



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 93

Bogotá, D. C., martes, 2 de marzo de 2021

EDICIÓN DE 75 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 107 de la sesión ordinaria del día miércoles 4 de diciembre de 2019	2
Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses	17
Quórum deliberatorio.....	17
Lectura Orden del Día.....	17
Intervención del Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez	18
Intervención del Representante Juan Carlos Lozada Vargas	18
Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano	19
Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez	19
Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	19
Intervención del Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	20
Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	20
Intervención del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	20
Intervención del Representante Gabriel Santos García	21
Intervención del Representante Héctor Javier Vergara Sierra.....	21
Intervención de la Representante Luvi Katherine Miranda Peña	21
Intervención del Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	21
Intervención de la Representante Jennifer Kristin Arias Falla.....	21
Intervención del Representante Juan David Vélez Trujillo	22
Intervención del Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	22
Intervención del Representante José Daniel López Jiménez	22
Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	22
Intervención del Representante Juan David Vélez Trujillo	22
Intervención del Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.....	23
Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	23
Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez	23
Aprobación Orden del Día	24
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	26
Votación proposición sustitutiva Proyecto de ley número 206 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, Proyecto de ley número 323 de 2019 Cámara	27
Nota aclaratoria.....	29
Votación título y pregunta Proyecto de ley número 206 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, Proyecto de ley número 323 de 2019 Cámara....	30
Nota aclaratoria.....	31
Intervención del Representante Ciro Fernández Núñez.....	32
Intervención del Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	32

	Págs.
Intervención del señor Ministro de Medio Ambiente Ricardo José Lozano Picón.....	32
Intervención del Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.....	33
Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado	33
Intervención del Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.....	33
Intervención del Representante John Arley Murillo Benítez.....	33
Intervención del Representante Juan Manuel Daza Iguarán.....	34
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	34
Intervención del Representante Juan Carlos Rivera Peña.....	34
Intervención del Representante Christian José Moreno Villamizar.....	34
Intervención del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	34
Intervención del Representante Juan Carlos Reinales Agudelo debate de control político, “Seguridad, un riesgo”	34
Intervención del Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.....	35
Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	36
Intervención del Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.....	36
Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	36
Votación proposición de aplazamiento del debate	36
Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	38
Intervención del Representante Juan Manuel Daza Iguarán.....	48
Intervención del Representante Buenaventura León León	48
Intervención del Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.....	49
Intervención del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	50
Intervención del Representante Harry Giovanni González García.....	50
Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	51
Intervención del Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	52
Sesión permanente	52
Intervención del Representante Carlos Julio Bonilla Soto	52
Intervención del Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán.....	53
Intervención del Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.....	54
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	55
Intervención del Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	56
Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado	57
Intervención del Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa	57
Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez.....	58
Intervención del Representante José Daniel López Jiménez	59
Intervención señor Ministro de la Defensa Nacional Carlos Holmes Trujillo García	60
Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	68
Anuncian los siguientes proyectos de ley	70
Proposiciones	71
Constancias	72

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2019 - 20 de junio de 2020

Acta de Plenaria número 107 de la sesión ordinaria del día miércoles 4 de diciembre de 2019

Presidencia de los honorables Representantes *Carlos Alberto Cuenca Chaux,*
Óscar Leonardo Villamizar Meneses y María José Pizarro Rodríguez.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 4 de diciembre de 2019, abriendo el registro a las 10:01 a. m., e iniciando a las 10:20 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	04/12/2019 10:00:38 a.m.	Asistencia finaliza a:	04/12/2019 04:24:27 p.m.

Resultados Totales

Presente.	147
Absent	22

Resultados Individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Abel David Jaramillo Largo	0091L	10:21:00 a.m.	-
Adriana Gomez Millan	0067L	10:59:37 a.m.	-
Alejandro Alberto Vega Perez	0080L	10:55:35 a.m.	-
Alejandro Carlos Chacon Camargo	0063L	10:19:58 a.m.	-
Alexander Harley Bermudez Lasso	0082L	10:32:38 a.m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	10:28:07 a.m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	10:31:18 a.m.	-
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	0025	11:49:56 a.m.	-
Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R	11:05:51 a.m.	-
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	0038R	01:07:17 p.m.	-
Anatolio Hernandez Lozano	0017L	10:20:58 a.m.	-
Andres David Calle Aguas	0076L	10:41:00 a.m.	-
Angel Maria Gaitan Pulido	0074R	10:46:59 a.m.	-
Angela Patricia Sanchez I eal	0062L	11:16:29 a.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Dieila Liliana Benavides Solarte	0007R	10:01:21 a.m.	-
Edward David Rodriguez Rodriguez	0031R	10:58:33 a.m.	-
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	0027L	10:10:10 a.m.	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041R	10:26:07 a.m.	-
Elbert Diaz Lozano	0023L	10:11:21 a.m.	-
Elizabeth Jay-Pang Diaz	0077L	10:20:39 a.m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	10:51:19 a.m.	-
Emeterio Jose Montes De Castro	0010R	11:26:49 a.m.	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R	10:45:22 a.m.	-
Erasmo Elias Zuleta Bechara	0020R	10:24:49 a.m.	-
Erwin Arias Betacur	0061L	10:04:23 a.m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	10:30:07 a.m.	-
Faber Alberto Muñoz Ceron	0016L	10:19:47 a.m.	-
Fabian Diaz Plata	0083L	10:39:21 a.m.	-
Felix Alejandro Chica Correa	0010L	10:00:59 a.m.	-
Flora Perdomo Andrade	0108L	10:34:40 a.m.	-
Franklin Lozano De la Ossa	0043L	11:25:50 a.m.	-
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	10:01:31 a.m.	-
Gabriel Santos Garcia	0029L	10:09:38 a.m.	-
German Alcides Blanco Alvarez	0008L	10:16:09 a.m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	10:25:22 a.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Aquileo Medina Arteaga	0052L	10:30:47 a.m.	-
Armando Antonio Zabaraínd Arce	0007L	10:01:17 a.m.	-
Astrid Sanchez Montes de Oca	0018L	12:33:10 p.m.	-
Buenaventura Leon Leon	0001L	10:16:15 a.m.	-
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	10:09:56 a.m.	-
Carlos Alberto Carreño Marin	0090L	11:56:53 a.m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0103	11:29:50 a.m.	-
Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	11:15:42 a.m.	-
Carlos German Navas Talero	0045R	10:13:48 a.m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	10:16:03 a.m.	-
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	0052R	10:25:37 a.m.	-
Cesar Augusto Pachon Achury	0091R	11:01:40 a.m.	-
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	0028L	10:01:53 a.m.	-
Christian Jose Moreno Villamizar	0014	10:51:13 a.m.	-
Christian Munir Garces Aljure	0037R	10:19:40 a.m.	-
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	0003L	11:21:30 a.m.	-
Ciro Fernandez Nuñez	0057L	10:40:12 a.m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	10:58:23 a.m.	-
David Ernesto Pulido Novoa	0050L	10:08:56 a.m.	-
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	10:19:26 a.m.	-
Diego Javier Osorio Jimenez	0039R	10:01:29 a.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Gustavo Hernan Puentes Diaz	0053R	11:23:00 a.m.	-
Gustavo Londoño Garcia	0042L	11:21:51 a.m.	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	10:39:52 a.m.	-
Hector Angel Ortiz Nuñez	0028R	10:21:55 a.m.	-
Hector Javier Vergara Sierra	0058	10:14:09 a.m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R	10:30:24 a.m.	-
Hernan Banguero Andrade	0093R	10:31:31 a.m.	-
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	0068R	10:23:23 a.m.	-
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	0033L	10:17:18 a.m.	-
Inti Raul Asprilla Reyes	0083R	10:23:47 a.m.	-
Irma Luz Herrera Rodriguez	0044	11:08:53 a.m.	-
Jaime Armando Yopez Martinez	0026	10:06:37 a.m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	12:39:09 p.m.	-
Jaime Rodriguez Contreras	0247R	11:19:49 a.m.	-
Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	10:38:01 a.m.	-
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	10:12:36 a.m.	-
Jairo Renaldo Cala Suarez	0089R	10:33:34 a.m.	-
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	10:05:44 a.m.	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	10:54:29 a.m.	-
Jhon Arley Murillo Benitez	0093L	11:20:00 a.m.	-
Jhon Jairo Berrio Lopez	0032R	11:50:12 a.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
John Jairo Bermudez Garces	0027R	10:10:55 a.m.	-
John Jairo Roldan Avendaño	0066	10:02:31 a.m.	-
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	0023R	10:37:10 a.m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	10:59:26 a.m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	10:25:32 a.m.	-
Jorge Mendez Hernandez	0054L	10:39:31 a.m.	-
Jose Daniel Lopez Jimenez	0063R	10:36:26 a.m.	-
Jose Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	10:48:12 a.m.	-
Jose Eliecer Salazar Lopez	0022R	11:08:49 a.m.	-
Jose Elver Hernandez Casas	0011L	10:01:11 a.m.	-
Jose Gabriel Amar Sepulveda	0057R	10:53:23 a.m.	-
Jose Gustavo Padilla Orozco	0002R	10:06:48 a.m.	-
Jose Jaime Uscategui Pastrana	0030L	10:44:00 a.m.	-
Jose Luis Correa Lopez	0077R	10:59:37 a.m.	-
Jose Vicente Carreño Castro	0039L	10:37:29 a.m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	10:24:07 a.m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	10:26:20 a.m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	10:11:12 a.m.	-
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	10:16:05 a.m.	-
Juan David Velez Trujillo	0030R	10:17:48 a.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Monica Lilliana Valencia Montaña	0021R	11:10:10 a.m.	-
Monica Maria Raigoza Morales	0019L	10:48:39 a.m.	-
Nestor Leonardo Rico Rico	0055L	10:59:22 a.m.	-
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	0078R	10:45:32 a.m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	10:12:01 a.m.	-
Nicolas A. Echeverry Alvaran	0001R	11:41:16 a.m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	10:45:44 a.m.	-
Nilton Cordoba Manyoma	0082R	10:20:52 a.m.	-
Norma Hurtado Sanchez	0024L	10:35:28 a.m.	-
Nubia Lopez Morales	0108R	10:01:40 a.m.	-
Omar de Jesus Restrepo Correa	0088	10:18:51 a.m.	-
Oscar Camilo Arango Cardenas	0062R	10:19:39 a.m.	-
Oscar Dario Perez Pineda	0032L	10:48:51 a.m.	-
Oscar Herman Sanchez Leon	0072L	10:18:57 a.m.	-
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	0102	10:01:13 a.m.	-
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	0015L	10:14:40 a.m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0048L	11:49:31 a.m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	11:33:09 a.m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	10:38:21 a.m.	-
Ruben Dario Molano Piñeros	0037L	10:39:12 a.m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R	11:10:06 a.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juan Diego Echavarría Sanchez	0079L	10:57:18 a.m.	-
Juan Fernando Espinal Ramirez	0031L	10:10:01 a.m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	10:32:55 a.m.	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	10:57:11 a.m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0036R	11:01:09 a.m.	-
Juanita Maria Goebertus Estrada	0085L	10:57:51 a.m.	-
Julian Peinado Ramirez	0060L	11:23:29 a.m.	-
Julio Cesar Triana Quintero	0061R	11:30:03 a.m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	11:27:49 a.m.	-
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	0074L	10:00:56 a.m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	10:25:34 a.m.	-
Luis Fernando Gomez Betancurt	0033R	11:08:08 a.m.	-
Margarita Maria Restrepo Arango	0038L	10:26:28 a.m.	-
Maria Cristina Soto De Gomez	0006R	11:12:14 a.m.	-
Maria Jose Pizarro Rodriguez	0101	10:01:19 a.m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	10:43:48 a.m.	-
Mauricio Andres Toro Orjuela	0084R	10:09:23 a.m.	-
Mauricio Parodi Diaz	0047L	10:15:44 a.m.	-
Milene Jarava Diaz	0043R	10:23:45 a.m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	11:18:21 a.m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	10:30:54 a.m.	-

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

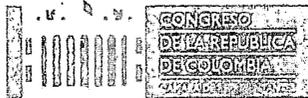
Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	11:18:48 a.m.	-
Silvio Jose Carrasquilla Torres	0076R	10:05:52 a.m.	-
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	0011R	10:41:41 a.m.	-
Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	10:01:55 a.m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	11:27:03 a.m.	-
Wilmer Leal Perez	0085R	10:16:51 a.m.	-
Yamil Hernando Arana Padaui	0005R	10:38:52 a.m.	-
Yenica Sugein Acosta Infante	0041L	10:55:32 a.m.	-
Ausente			
Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	-	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0114L	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	0050R	-	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	-	-
Catalina Ortiz Lalinde	0086R	-	-
Cesar Augusto Ortiz Zorro	0087R	-	-
Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
Edgar Alfonso Gomez Roman	0078L	-	-
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	-	-
Felipe Andres Muñoz Delgado	0002L	11:22:40 a.m.	03:58:24 p.m.
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	0065	-	-

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Hernando Guida Ponce	0016R	-	-
Jimmy Harold Diaz Burbano	0095L	-	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	11:19:51 a.m.	01:15:17 p.m.
John Jairo Hoyos García	0017R	-	-
Jorge Alberto Gomez Gallego	0045L	-	-
Jose Luis Pinedo Campo	0114R	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Karina Estefania Rojano Palacio	0053L	-	-
Leon Fredy Muñoz Lopera	0087L	10:26:38 a.m.	01:24:40 p.m.
Luis ALberto Alban Urbano	0089L	-	-
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernandez Solarte	0090R	-	-
SUB SECRETARIA	0106L	-	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	-	-



SbSG.2.1-0994-19
Bogotá, D.C., diciembre 10 de 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE DICIEMBRE 4 DE 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2019**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ARROYAVE RIVAS FÁBIO FERNANDO
2. CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO
3. GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
4. GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY
5. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS
6. MUÑOZ LOPERA LEÓN FREDY
7. ORTIZ LALINDE CATALINA

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: SIETE (7)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
2. BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO
3. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
4. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
5. FARELO DAZA CARLOS MARIO
6. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
7. GÓMEZ ROMÁN EDGAR ALFONSO
8. GUIDA PONCE HERNANDO
9. HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO
10. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI



Continuación Oficio SbSG.2.1-994-19 Informe Asistencia Sesión Plenaria diciembre 4 de 2019

11. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
12. PATIÑO AMARILES DIEGO
13. PINEDO CAMPO JOSÉ LUIS
14. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA

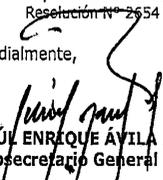
TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CATORCE (14)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA: TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

NOTA:

1. En la sesión Plenaria de la fecha, hay 168 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora **ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ**, mediante Resolución N° 1207 DE 2019, le fue declarada la falta absoluta. El Representante a la Cámara **SEUXIS PAUCIAS HERNANDEZ SOLARTE**, mediante Resolución N° 2942 DE 2019, le fue declarada la falta temporal. El Representante a la Cámara **JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO**, mediante Resolución N° 2654 DE 2019, le fue declarada la falta temporal.

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

1. Registro Electrónico Asistencia (0 folios)
2. Registro de Votación 0002. Orden del día - Proposición modificar orden del día pasando Pl. 206 18 del punto 1 (6 folios).
3. Registro de Votación 0012. P.L. 206 18 - Artículo 14 proposición sustantiva (6 folios).
4. Registro de Votación 0050. P.L. 206 18 - Título y Pregunta (7 folios).
5. Registro de Votación 0066. Debate de Control Político - Proposición de aplazamiento debate (6 folios).

Excusas: 23 folios
Total, Folios anexos: 57 folios

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid 

Excusas de los Representantes

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

Atilano Alonso Giraldo Arboleda

Adriana Magali Matiz Vargas

José Luis Pinedo Campo

Karina Estefanía Rojano Palacio

Seuxis Paucias Hernández Solarte

Excusas control político

Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación

Claudia Adriana del Pilar García Fino, Directora General de Medicina Legal

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes



RESOLUCION Nº MD- 2924 DE 2019 (02 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ, mediante oficio de fecha noviembre 28 de 2019, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación que llevarán a cabo el día miércoles cuatro (04) de diciembre de 2019, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª 992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día cuatro (04) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ para que se ausente de sus funciones congresuales por el día cuatro (04) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 DIC. 2019

Signature of Carlos Alberto Cuenca Chaux, Presidente

Signature of Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Primer Vicepresidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ, Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General

Hermes Tafur Vázquez, Secretaria General



RESOLUCION Nº MD 2906 DE 2019 (27 NOV. 2019)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº MD 2824 DE NOVIEMBRE 19 DE 2019 - CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución Nº MD-2824 de noviembre 19 de 2019, se concedió permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, para que se ausentara de sus funciones congresuales por los días veintisiete (27) de noviembre, dos (02) y tres (03) de diciembre de 2019, en razón a la atención de asuntos de carácter familiar y personal en el exterior.

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, mediante oficio de fecha noviembre 26 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, la modificación de la Resolución Nº MD-2824 de 2019, en el sentido de otorgar permiso remunerado para los días 2, 3 y 4 de diciembre del año que avanza.

Que conforme a la anterior solicitud, la Mesa Directiva procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución Nº MD-2824 de noviembre 19 de 2019, en el sentido de conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dos (02), tres (03) y cuatro (04) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Nº MD 2824 del 19 de noviembre de 2019, en el sentido de conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dos (02), tres (03) y cuatro (04) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 NOV. 2019

Signature of Carlos Alberto Cuenca Chaux, Presidente

Signature of Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Primer Vicepresidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ, Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General

Hermes Tafur Vázquez, Secretaria General



RESOLUCION Nº MD- 2963 DE 2019 (04 DIC. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, mediante oficio de fecha diciembre 03 de 2019, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes como congresista de la plenaria programada para el día miércoles 04 de diciembre del año en curso, debido a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª 992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día cuatro (04) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA para que se ausente de sus funciones congresuales por el día cuatro (04) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 DIC. 2019

Signature of Carlos Alberto Cuenca Chaux, Presidente

Signature of Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Primer Vicepresidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ, Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General

Hermes Tafur Vázquez, Secretaria General



RESOLUCION MD Nº 2866 DE 2019 (25 NOV. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, mediante oficio radicado el 20 de noviembre de 2019, solicita ante el señor Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones que se llegaren a convocar entre los días 28 de noviembre y 5 de diciembre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por International Republican Institute a participar al evento Crisis en Colombia: cómo la crisis migratoria venezolana reta a la gobernanza, la democracia y la paz, a realizarse en la ciudad de Washington, D.C, EEUU.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintiocho (28) de noviembre y cinco (05) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintiocho (28) de noviembre y cinco (05) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 NOV. 2019

Signature of Carlos Alberto Cuenca Chaux, Presidente

Signature of Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Primer Vicepresidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ, Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General

Hermes Tafur Vázquez, Secretaria General

Subsecretaría General, Fecha: 10 Dic 19, Hora: 6:10 pm, Ingrid N



Subsecretaría General
Fecha: 04 DIC 2019
Hora: 9:10 PM

RESOLUCION N° MD- 2966 DE 2019
(04 DIC. 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso foliulo, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación; en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSE LUIS PINEDO CAMPO, mediante oficio de fecha diciembre 02 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso remunerado para ausentarse el día 4 de diciembre del presente año, para atender compromisos familiares adquiridos con anterioridad en la ciudad de San José.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.
Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo-respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE LUIS PINEDO CAMPO, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día cuatro (04) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE LUIS PINEDO CAMPO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día cuatro (04) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSE LUIS PINEDO CAMPO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

04 DIC. 2019

Handwritten signatures of Carlos Alberto Cuenca Chaux, María Jose Pizarro Rodríguez, and Hermes Torres Valdeolmillos.

Handwritten signatures of Oscar Leonardo Vilamizar Meneses and Jorge Humberto Mantilla Serrano.



Subsecretaría General
Fecha: 03 Diciembre 19.
Hora: 6:00 PM

RESOLUCION N° MD- 2950 DE 2019
(03 DIC. 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso foliulo, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación; en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO, mediante oficio de fecha agosto 20 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones tanto de planaria como de la Comisión Sévta, durante el día 4 de diciembre del año en curso, con el propósito de atender asuntos de índole familiar y personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.
Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017 establece que: "... El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo-respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día cuatro (04) de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día cuatro (04) de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

03 DIC. 2019

Handwritten signatures of Carlos Alberto Cuenca Chaux, María Jose Pizarro Rodríguez, and Hermes Torres Valdeolmillos.

Handwritten signatures of Oscar Leonardo Vilamizar Meneses and Jorge Humberto Mantilla Serrano.



Handwritten date and time: 12:55 m, 03 DIC. 2019

RESOLUCION MD N° 2942 DE 2019
(03 DIC. 2019)

POR LA CUAL SE ACATA UNA DECISION JUDICIAL - DECLARA LA FALTA TEMPORAL DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA Y LA VACANCIA TEMPORAL DE LA RESPECTIVA CURUL"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acto Legislativo 03 de 2017, se dispuso que, una vez finalizado el proceso de dejación de armas por parte de las FARC-EP, en los términos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito el 24 de noviembre de 2016, se reconocerá de pleno derecho personería jurídica al partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, asignándole como mínimo cinco (5) curules en el Senado de la República y Cinco (5) curules en la Cámara de Representantes. La reforma constitucional antes referida, establece que: "...En virtud de este acto formal, el partido o movimiento político, con la denominación que adopte, será inscrito para todos los efectos y en igualdad de condiciones como un partido o movimiento político con personería jurídica..."

Que en cumplimiento del Acto Legislativo 03 de 2017, el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución N° 2691 del 31 de octubre de 2017, reconoció personería jurídica al partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC, con observancia de los requisitos exigidos por la Ley 1475 de 2011 "Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones."

Que el Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución N° 1597 del 19 de Julio de 2018, asigno unas curules en Senado de la República y Cámara de Representantes, periodo constitucional 2018-2022, en cumplimiento de lo establecido en el Acto Legislativo 03 de 2017. En esta resolución, se expide credencial como Representante a la Cámara, periodo 2018-2022, por el PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN-FARC, al ciudadano SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE por la circunscripción electoral del departamento del Atlántico.

Que el señor SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE identificado con la cédula de ciudadanía número 18.123.960, no tomó posesión como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Atlántico, al inicio periodo congresual por circunstancias de fuerza mayor, consistentes en la privación de su libertad con fines de extradición.

Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante providencia del 29-de mayo de 2019, definió la impugnación de competencia formulada por la defensa de SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE dentro de la actuación penal que se llevaba en su contra ante el Juzgado Dieciséis Penal Municipal de Control de garantías de Bogotá por las conductas punibles de concierto para delinquir con fines de narcotráfico y de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado, según hechos presentados entre junio de 2017 y abril de 2018, resolviendo lo siguiente:

- 1. Declarar fundada la impugnación de competencia que presentó la defensa del capturado.
2. Definir que la competencia para conocer del presente asunto, radica en la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.
3. Como consecuencia de lo anterior, remitir de manera inmediata las diligencias a la Sala Penal de Instrucción para que adelante el trámite correspondiente.
4. Ordenar la libertad inmediata de SEUXIS PAUCIAS HERNANDEZ SOLARTE en los términos indicados en la parte motiva.

Que el señor SEUXIS PAUCIAS HERNANDEZ SOLARTE, tomó posesión como Representante a la Cámara por el PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN-FARC, por el departamento del Atlántico, el 11 de junio de 2019.

Que la doctora Adriana Hernández Aguilar, secretaria de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, mediante oficio 10072 (septiembre 20 de 2019), comunica ante el señor presidente y secretario general de la Cámara de Representantes, dentro del proceso identificado como INSTRUCCIÓN NÚMERO INTERNO 00148, lo siguiente:

De manera atenta, para los fines administrativos del caso me permito comunicarle que la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado MISAIEL FERNANDO RODRIGUEZ CASTELLANOS, en providencia del diecinueve (19) de septiembre de 2019, resolvió:

Primero: Declarar persona ausente a Seuxis Paucias Hernández Solarte, también conocido como "Jesús Santrich", de condiciones personales y civiles anotadas en el cuerpo de este proveído, a quien se vincula formalmente al proceso de la referencia como presunto autor de los delitos de Concierto para delinquir agravado, y Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado, (en concurso homogéneo y sucesivo) descritos y sancionados en los artículos 340 inciso segundo, 376 inciso primero y 384 numeral 3º del Código Penal. En consecuencia, se cancelara la orden de captura impartida con fines de indagatoria.

Segundo: Decretar medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en establecimiento carcelario, contra Seuxis Paucias Hernández Solarte, también conocido como "Jesús Santrich", de condiciones personales y civiles anotadas en el cuerpo de este proveído, como presunto responsable de los delitos de Concierto para delinquir agravado, y Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado, descritos y sancionados en los artículos 340 inciso segundo, 376 inciso primero y 384 numeral 3º del Código Penal.

Tercero: Declarar que el procesado Seuxis Paucias Hernández Solarte, también conocido como "Jesús Santrich", no tiene derecho a la sustitución de la medida de aseguramiento impuesta ni el otorgamiento de libertad provisional.

Que la doctora Adriana Hernández Aguilar, secretaria de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, en atención a la solicitud de información formulada por el secretario general de la Cámara de Representantes, comunica mediante oficio 11842 (noviembre 20 de 2019), que la providencia del 19 de septiembre de 2019, proferida por la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual se declaró persona ausente al Congresista SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE y se definió su situación jurídica, cobró ejecutoria el 24 de octubre del presente año y se encuentra en firme.

Que el régimen de reemplazos de las corporaciones públicas de elección popular, consagrado en el artículo 134 superior, el cual rige para todos los partidos y movimientos políticos con personería jurídica reconocida por el Consejo Nacional Electoral, dispone lo siguiente:

ARTICULO 134. (Modificado por el art. 4. Acto Legislativo 02 de 2015) Los miembros de las Corporaciones Públicas de elección popular no tendrán suplentes. Solo podrán ser reemplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por los candidatos no elegidos que según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.

En ningún caso podrán ser reemplazados quienes sean condenados por delitos comunes relacionados con pertenencia, promoción o financiación a grupos armados ilegales o actividades de narcotráfico; delitos contra la administración pública; contra los mecanismos de participación democrática, ni por Delitos de Lesa Humanidad. Tampoco quienes renuncien habiendo sido vinculados formalmente en Colombia a procesos penales por la comisión de tales delitos, ni las faltas temporales de aquellos contra quienes se profiere orden de captura dentro de los respectivos procesos.

Para efectos de confirmación de quórum se tendrá como número de miembros la totalidad de los integrantes de la Corporación con excepción de aquellos curules que no puedan ser reemplazadas. La misma regla se aplicará en los eventos de impedimentos o recusaciones aceptadas.

Si por faltas absolutas que no den lugar a reemplazo los miembros de cuerpos colegiados elegidos en una misma circunscripción electoral quedan reducidos a la mitad o menos, el Consejo Nacional Electoral convocará a elecciones para llenar las vacantes, siempre y cuando falten más de veinticuatro (24) meses para la terminación del periodo.

Parágrafo Transitorio. Mientras el legislador regula el régimen de reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: i) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura; ii) Constituyen faltas temporales que dan lugar a reemplazo, la licencia de maternidad y la medida de aseguramiento privativa de la libertad por delitos distintos a los mencionados en el presente artículo.

La prohibición de reemplazos se aplicará para las investigaciones judiciales que se iniciaron a partir de la vigencia del Acto Legislativo número 01 de 2009, con excepción del relacionado con la comisión de delitos contra la administración pública que se aplicará para las investigaciones que se inicien a partir de la vigencia del presente acto legislativo.

Que en virtud de la imposición de medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en establecimiento carcelario, contra el Congresista Seuxis Paucias Hernández Solarte, también conocido como "Jesús Santrich", como presunto responsable de los delitos de Concierto para delinquir agravado y Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes gravado, descritos y sancionados en los artículos 340 inciso segundo, 376 inciso primero y 384 numeral 3º del Código Penal, le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 41-1 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 superior:

- i. Declarar la falta temporal del Representante a la Cámara SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE, en virtud de la medida de aseguramiento proferida en su contra, la cual se extenderá hasta el momento que lo determine la autoridad judicial competente.
ii. Declarar la vacancia temporal de la curul ocupada por el señor SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE, en atención de la prohibición del reemplazo, toda vez que la investigación judicial seguida en su contra está relacionada por la comisión de delitos afines con actividades de narcotráfico.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR la falta temporal del Representante a la Cámara SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE identificado con la cédula de ciudadanía número 92.275.765, en virtud de la imposición de medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en establecimiento carcelario, la cual se extenderá hasta el momento que lo determine la autoridad judicial competente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Requerir al señor SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE para que proceda ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresual.

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR vacante temporalmente la curul del Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico, señor SEUXIS PAUCIAS HERNÁNDEZ SOLARTE, en representación del Partido FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN-FARC, condicionada a las declsiones que adopte la autoridad judicial competente en el proceso seguido en contra del mencionado congresista.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral, al honorable Senado de la República y al Partido FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN-FARC.

ARTICULO CUARTO: Remitir copia de la presente resolución a la Dirección Administrativa, Control Interno, División de Servicios, División de Personal, las Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación, para los fines a que haya lugar.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 DIC. 2019

Handwritten signatures and official stamps of the President (CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX), Vicepresident (MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ), and Secretary General (JORGE HÉBERTO MANTILLA SERRANO).



Camilo Acuna <camilo.acuna@camara.gov.co>

-Fwd: Asistencia de Procuraduría General de la Nación a sesión de la plenaria del próximo 4 de diciembre programada en el marco de la proposición No. 064 de 2019 1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co> 3 de diciembre de 2019 a las 17:18 Para: Camilo Acuna <camilo.acuna@camara.gov.co>

GLORIA ESPERANZA RUIZ G
Operador de Sistemas
SECRETARIA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 4325100 Ext: 5138 - 5423
secretaria.general@camara.gov.co

Forwarded message
De: Secretaria Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>
Date: mar, 3 de dic. de 2019 a las (s) 17:01
Subject: Asistencia de Procuraduría General de la Nación a sesión de la plenaria del próximo 4 de diciembre programada en el marco de la proposición No. 064 de 2019
To: secretaria.general@camara.gov.co <secretaria.general@camara.gov.co>
Cc: Luz Johanna Albarracín Sánchez <lalbarracin@procuraduria.gov.co>, Diego Escallon Arango <desallon@procuraduria.gov.co>, Cindy Tatiana Moreno Ramírez <ctmoreno@procuraduria.gov.co>, Blanca Lucero Perez Bolívar <bperez@procuraduria.gov.co>

Respetado doctor Mantilla:

De manera atenta le informo que el señor Procurador General de la Nación no podrá asistir a la sesión de la plenaria del próximo 4 de diciembre programada en el marco de la proposición No. 064 de 2019, en razón de los compromisos que como Jefe del Ministerio Público adquirió de manera previa.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observadora la doctora Luz Johanna Albarracín Sánchez, funcionaria de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, identificada con cédula de ciudadanía 41.962.429.

Cordialmente,

Juan Manuel Morales Daza
Tecnico Criminologica Gr19



Despacho Procurador General
jmmorales@procuraduria.gov.co

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 12445

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

NOTICIA DE CONFORMIDAD Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegido por la Ley. Solo puede ser utilizado por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a los sanciones penales y disciplinarias. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



Oficio No. 1591 - DG - 2019
Bogotá, D. C. 2019 - 12 - 04

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Bogotá, D.C.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta su amable invitación a la sesión de la plenaria programada para el día de hoy, le manifiesto que dada la importancia se había delegado al Doctor Carlos Antonio Murillo Subdirector de Servicio Forenses, ya que me es imposible la asistencia, pero debido al cambio de hora el cual fue informado sobre el tiempo, lamentablemente no es posible la asistencia del Subdirector debido a compromisos adquiridos con antelación sin embargo quedó pendiente para próximas oportunidades.

Atentamente,

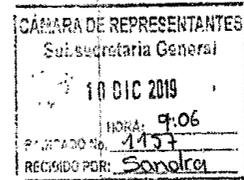
CLAUDIA ADRIANA GARCÍA FINO
Directora General

Proyectó: Susana Romero Sarmento, Asistente Dirección General.
Revisó: Claudia Adriana García Fino, Dirección General



Bogotá DC, 10 de diciembre de 2019

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA
Subsecretario General
H. Cámara de Representantes
La ciudad



ASUNTO: Incapacidad.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de informar la incapacidad que por complicaciones de salud me fue dada en la Clínica Desa Cali. Esto con el fin de justificar válidamente mi inasistencia a la sesión de plenaria del día 04 de diciembre del presente año.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Sin otro particular, cordialmente,

Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC

Anexo: Incapacidad.

Incapacidades de los Representantes

- Luis Alberto Albán Urbano
- Karen Violette Cure Corcione
- Carlos Mario Farelo Daza
- Édgar Alfonso Gómez Román
- Hernando Guida Ponce
- Jhon Jairo Hoyos García
- César Augusto Ortiz Zorro
- Diego Patiño Amariles

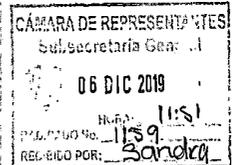
Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., diciembre 5 de 2019

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.



Ref.: Excusa 4 de diciembre de 2019.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica por el día 4 de diciembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión de plenaria citada para el día relacionado anteriormente.

Atentamente,

ADELA MORALES AGUDELO
Asistente Legislativa.

Adjunto lo citado.




CARLOS MARIO FARELO DAZA
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C. Diciembre 5 de 2019

Doctor
RAUL AVILA
 Sub secretario General
 Cámara de Representantes

Ref. Excusa para la sesión del día 4 de diciembre del 2019

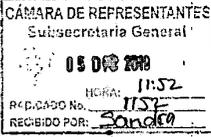
Respetada Doctor,

Por instrucciones del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA y con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito excusar al citado Congresista para la sesión del día 4 de diciembre del año en curso. Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

Natalia Acosta
NATALIA ACOSTA ZAFRA
 Funcionario UTL
 HR CARLOS MARIO FARELO DAZA



BOGOTA, D.C. Diciembre de 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Referencia: Excusa no asistencia a Plenaria el día Miércoles 04 de diciembre de 2019

El H.R. EDGAR GOMEZ ROMAN identificado con C.C. No. 13827423, actual Representante a la Cámara por el Departamento de Santander.

De manera respetuosa presento a usted Excusa Medica a la sección plenaria que se celebró el día 04 de diciembre de 2019.

(Anexo Certificado de Incapacidad)

Agradezco la atención que se sirvan prestarle a la presente.

Cordialmente,


EDGAR GOMEZ ROMAN
 H.R. a la Cámara
 Dpto. de Santander.

Subsecretaría General
 Fecha: 04 de diciembre
 Hora: 12:40 p.m.
Siguro

Anexo: Lo anunciado en un folio


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, Diciembre 6 de 2019

Señor Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Respetado doctor Mantilla:

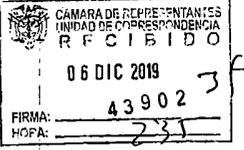
Por instrucciones del H.R. HERNANDO GUIDA PONCE y en virtud del numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª. de 1992, me permito presentar excusa a las sesiones plenarias de los días 3 y 4 de diciembre, debido a que el H.R. se encontraba incapacitado.

Adjunto certificado de incapacidad médica.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,

Faustina Jaimes Montufar
FAUSTINA JAIMES MONTUFAR
 Asistente Personal
 H.R. HERNANDO GUIDA PONCE
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena
 C.C. No.12.547.694
 Comisión IV




 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 10 de diciembre de 2019

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
 Sub Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

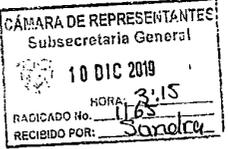
Ref. Excusa Asistencia Plenaria Miércoles 04 de diciembre de 2019

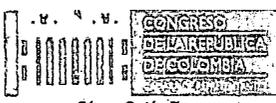
Cordial Saludo,

Por medio de la presente, informo que asistí a cita médica con especialista por urología, tal como se evidencia en la Nota aclaratoria junto a la historia clínica, las cuales anexo a este oficio. Por este motivo solicito se me excuse de la actividad legislativa que se desarrolló durante el miércoles 04 de diciembre del año cursante.

Cordialmente,

John Jairo Hoyos Garcia
JOHN JAIRO HOYOS GARCIA
 Representante a la Cámara Electo por el Valle del Cauca





César Ortiz Zorro

Bogotá, diciembre de 2019

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario
Cámara de Representantes

Cordial saludo.

Mediante la presente me excuso por ausentarme durante la discusión que de adelante el día de hoy en sesión plenaria de Cámara de Representantes, debido a que problemas de salud me impiden participar.

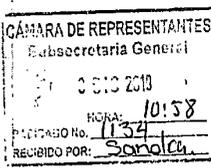
Remito a ustedes copia del certificado de incapacidad expedida por el médico de Cámara de Representantes, por infección respiratoria.

Quedo atento.

Cordialmente,



César Augusto Ortiz Zorro
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde




CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2019 12 3
Año Mes Día

NOTINO ANDOLFI DIAS
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: EUFORIA DOLOR DE M

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 12 Día 3
03 AM (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

Cámara de Representantes

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 4 de diciembre de 2019

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

2.1. Debate según Proposición número 064 de octubre 16 de 2019

PROPOSICIÓN

En el ejercicio de mis funciones constitucionales y legales como Representante de la Cámara, me permito solicitar respetuosamente que cite a un debate de control político en la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, debate titulado “Seguridad, un Riesgo”.

Para el eficiente desarrollo del mismo, cítese al doctor Guillermo Botero Nieto Ministro de Defensa, al doctor Fernando Carrillo Flórez Procurador General de la Nación y al doctor Fabio Espitia Garzón Fiscal General de la Nación (e), de igual manera, resulta relevante invitar a la Cúpula Militar de las Fuerzas Armadas.

Así mismo, es indispensable precisar que el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, consagra:

“SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control

político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento...”.

En relación con la citación de manera formal y respetuosa al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez y al señor Fiscal General de la Nación (e), doctor Fabio Espitia Garzón, debe precisarse que se requiere que estos altos funcionarios se sirvan intervenir en este debate de Control Político, y concretamente para que en el marco de sus funciones constitucionales expliquen las posturas y estrategias diseñadas de sus despachos frente a los problemas de seguridad nacional y seguridad urbana. Así mismo, se solicita sean anexadas en forma físico y en Excel (digital) los estudios, trabajos o información con la que cuenten sobre seguridad nacional de grupos armados, así como de delincuencia urbana (ciudadana), identificando cada departamento y ciudad (municipio) del país.

Así mismo, solicito la oportuna diligencia del señor Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto, para que se sirva remitir la información detallada en relación a una valoración técnica de los aspectos de seguridad nacional y de las estrategias adoptadas desde su Despacho para afrontar las amenazas directas que realizaron en pasados días los señores Iván Márquez, Hernán Darío Velásquez (alias “el Paisa”) y Seuxis Paucias Hernández Solarte (alias “Jesús Santrich”).

Como el país lo conoció en los recientes hechos indicativos para “retomar las armas” que protagonizaron los señores mencionados (entre otros), concretamente con la publicación de un video de 32 minutos donde precisan que “*ha comenzado una nueva Marquetalia bajo el amparo del derecho universal de levantarse en armas (...)*”.

Consignas que han desconcertado al país y que requieren adoptar medidas eficientes en materia de seguridad. Razón por la cual, resulta perentoria la presencia del Ministro de Defensa para que en plenaria de la Cámara de Representantes explique las acciones y estrategias diseñadas para afrontar las ciertas y directas amenazas ya mencionadas.

Ahora bien, también se solicita, respetado señor Ministro de Defensa, doctor Guillermo Botero Nieto, se sirva rendir informe técnico de las estrategias adoptadas desde su despacho para afrontar los fenómenos de delincuencia común y/o delincuencia urbana en cada una de las ciudades capitales del país.

Para el buen desarrollo del debate, de forma concreta se formula el siguiente cuestionario para cada entidad:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Asuntos relacionados con Defensa Nacional

1. ¿Cuáles son las cifras reales del pie de fuerza de las fuerzas armadas del país en cada departamento? ¿Cuál es la ubicación de ese pie de fuerza distribuida por cada departamento y ciudad capital de Colom-

bia en los últimos 10 años? (Incluir datos del 2019).

¿Cuáles son las cifras reales del pie de fuerza de las fuerzas armadas del país en cada departamento? ¿Cuál es la ubicación de ese pie de fuerza distribuida por cada departamento y ciudad capital de Colombia en los últimos 10 años? (Incluir datos del 2019).

Sírvase discriminar el número de conformidad con la institución de la fuerza armada respectiva. Es decir: se requiere el detalle de pie de fuerza de la siguiente manera:

- a) Número de Integrantes de la Policía Nacional.
- b) Número de integrantes del Ejército Nacional.
- c) Número de integrantes de la Fuerza Aérea.
- d) Número de integrantes de la Armada Nacional.

Tal información se requiere por cada departamento. Así mismo, se solicita la información por escrito y en formato digital Excel.

Si bien se conocen los criterios zonales, geográficos y/o espaciales que el Ministerio de Defensa utiliza para la distribución del pie de fuerza, se solicita realizar un análisis que permita tener datos del pie de fuerza en las ciudades capitales y las áreas metropolitanas.

2. ¿Cuál es la estrategia de seguridad que el Gobierno nacional ha pensado más allá del aumento del pie de fuerza para la región?
3. ¿Cuántas hectáreas para el uso de cultivo de ilícitos hay registro en Colombia de los últimos 10 años (especificar respuesta para Norte de Santander)? ¿Cuántas hectáreas se han erradicado dentro del marco del PNIS en los últimos años? ¿Cuántas hectáreas faltan por erradicar? En las hectáreas donde se siembran cultivos ilícitos, ¿qué grupo al margen de la ley o banda criminal son los apoderados de estos cultivos (especificar la información de cada departamento)?
4. ¿Cuántos miembros de la Fuerza Pública y sociedad civil han sido víctimas de minas antipersonas en los últimos 10 años? ¿Cuántas minas antipersonas hay en el territorio nacional actualmente, discriminadas en cada departamento? ¿Cuántas han sido desactivadas en los últimos 3 años? (Esta información se requiere a nivel nacional y detallada en cada departamento).
5. ¿Cuántos miembros se reportan actualmente como pertenecientes a Grupos al margen de la Ley (disidentes de la FARC, ELN, EPL – “¿Los Pelusos”-, etc.)?
6. En los últimos 10 años a nivel nacional, ¿Cuántos atentados, ataques y confrontaciones se han efectuado por grupos al

- margen de la ley, entre estos grupos, y por confrontación con la Fuerza Pública (especificar por grupo guerrillero a nivel nacional y enfatizado en cada departamento)?
7. ¿Cuántas afectaciones a nivel de pérdida de vidas humanas, heridos, heridos con afectaciones físicas de por vida, etc., se registran en estas confrontaciones armadas (¿especificar los datos por miembros de la Fuerza Pública y milicianos de grupos al margen de la ley? ¿Se solicitan datos a nivel nacional y en cada departamento)? ¿Cuál ha sido el nivel de afectación a bienes de uso público (escuelas, puestos de salud, oleoductos, etc.), y privados como consecuencia de los atentados, ataques y confrontaciones (especificar ataques realizados por grupos al margen de la ley a nivel nacional, detallando cada departamento)?
 8. ¿Cuál es el porcentaje de sociedad civil que se ha visto afectada a nivel de pérdida de vidas humanas, lesiones, heridos, etc., en ataques por grupos al margen de la ley o como consecuencia de la confrontación entre estos grupos y la Fuerza Pública?
 9. ¿Cuántos casos de secuestro y extorsión se registran en los últimos 10 años a nivel nacional y en específico cada departamento? ¿Cuáles grupos al margen de la ley o bandas criminales han sido los responsables? (especificar información por flagelo y por victimario a nivel nacional y en cada departamento).
 10. ¿Cuáles son los datos existentes en el país por exportaciones ilegales de droga en los últimos 10 años -narcotráfico- (especificar información a nivel nacional y en cada departamento)? A nivel de microtráfico, ¿Cuáles son los datos registrados sobre este fenómeno en el país y en cada departamento? ¿Quiénes controlan estos hechos delictivos a nivel nacional y en cada departamento? ¿Grupos armado o bandas criminales? (especificar a nivel nacional y en cada departamento). ¿Cuáles son las acciones que se han realizado y se están ejecutando para enfrentar el flagelo del narcotráfico y el microtráfico en el país y en cada departamento?
 11. ¿Cuántas rutas de narcotráfico están identificadas en el país y en cada departamento y especialmente en la Zona del Catatumbo?
 12. ¿Cuántos golpes de la Fuerza Pública se han realizado a grupos al margen de la ley y bandas criminales en los últimos 10 años en el orden nacional y en cada departamento? ¿Cuántos golpes se han dado en los últimos 10 años para combatir el narcotráfico y el microtráfico a nivel nacional y en cada departamento? ¿Cuántas capturas se han registrado en los últimos 10 años a nivel nacional y en cada departamento? ¿Cuántos cabecillas de estos grupos delincuenciales? (especificar por grupo armado al margen de la ley y/o banda criminal) ¿Cuántos han sido procesados por la justicia ordinaria en los últimos 10 años y a qué grupos pertenecían? (Especificar información a nivel nacional y en cada departamento).
 13. ¿Cuáles son los datos oficiales de presencia de miembros del ELN a nivel nacional y en cada departamento en los últimos 10 años? ¿Cuál es su pie de fuerza actual y cuál ha sido su evolución en los últimos 10 años? (Especificar información por departamentos y municipios – incluyendo información en cada departamento) – De igual forma, se solicita la misma información para el EPL “Los Pelusos” y otros grupos al margen de la ley.
 14. ¿Cuántos grupos conformados por disidentes de las FARC se registran en el país? ¿Cuántos de los disidentes de las FARC conforman hoy las filas de milicianos de grupos armados como el ELN y el EPL u otras bandas criminales?
 15. Sírvase rendir informe técnico, analizando las causas por las cuales se ha incrementado el número de cultivos ilícitos en el país. Detallando las causas departamento por departamento. Para tal efecto se requiere establecer si entre esas causas están:
 - a) Situación socioeconómica y/o
 - b) Ubicación Geográfica; o si existen otro tipo de causas atribuibles a tal situación.
 16. Sírvase rendir informe técnico, analizando y determinando los criterios objetivos por medio de los cuales se establece el incremento o reducción de pie de fuerza armada en cada departamento del país. En tal sentido, deberá determinarse la causa o razones por las cuales se incrementa o reduce el número de integrantes tanto en la totalidad de la fuerza armada como por cada institución que la compone (Ejército, Policía, Fuerza Aérea y Armada Nacional) discriminado por cada departamento y ciudad en el país.
- Asuntos relacionados con Seguridad Urbana**
1. Sírvase estructurar y remitir en formato Excel un cuadro detallando durante los últimos 10 años las acciones y/o actos delictivos que más aquejan a la seguridad urbana tanto en las ciudades capitales como las áreas metropolitanas.

2. Sírvase remitir la información de los últimos 10 años (en formato Excel) de los resultados operacionales de la Policía Nacional, respecto de los siguientes conceptos y/o actos delictivos en cada una de las ciudades capitales y áreas metropolitanas del país:
 - a) Número de bandas criminales y/o grupos organizados delincuenciales que operan en las ciudades capitales y especialmente en los cascos (perímetros) urbanos y en las áreas metropolitanas.
 - b) Número de acciones de delincuencia común en los siguientes aspectos:
 - Asalto a transeúntes
 - Carterismo
 - Violaciones (accesos carnales violentos)
 - Hurtos de bienes artículos menores
 - Hurto a casa habitación
 - Hurtos de vehículos
 - Hurtos en transporte público
 - Hurtos a establecimientos de comercio
 - Fleteo
 - Vandalismo (detallando cada acción y bien público o privada afectado)
 - Préstamos gota a gota
 - Secuestros
 - c) Número de acciones perpetradas por la delincuencia organizada en las ciudades capitales de país y áreas metropolitanas, detallando el número de acciones en relación con los siguientes conceptos:
 - Tráfico de drogas.
 - Microtráfico de drogas.
 - Tráfico de armas.
 - Contrabando.
 - Extorsiones a particulares.
 - Extorsiones a establecimientos de comercio.
 - d) Identificar y establecer los grupos al margen de la ley (ELN, ERP, FARC- Disidencias de las FARC O GAOR, Clan del Golfo, Pelusos, etc.), que ejecuten su accionar delincencial en las ciudades capitales y áreas metropolitanas.
 - e) Enviar cuadro informativo por cada literal anteriormente mencionado así:
 - Zonas de influencia por departamentos y Municipios y Áreas Metropolitanas.
 - Cómo operan
 - Su estructura
 - ¿Cuántos han sido procesados por la justicia ordinaria en los últimos 10 años y a que grupos pertenecían? (especificar información a nivel nacional)
 - f) Sírvase relacionar el número de acciones ilegales de homicidio - sicariato perpetradas en las ciudades capitales del país y áreas metropolitanas. Así mismo, indicar el número de capturados en relación a este acto delictivo y el grupo al que se le atribuye el mismo.
 - g) Sírvase relacionar el número de acciones ilegales de Tortura, Desaparición y Violaciones de Derechos Humanos perpetradas en las ciudades capitales del país y áreas metropolitanas. Así mismo, indicar el número de capturados en relación a este acto delictivo y el grupo al que se le atribuye el mismo.
 - h) Número de muertes de líderes sociales, determinando la causa y victimarios, para lo cual se requiere detallar departamento por departamento y Municipio por Municipio en el país, con datos de los últimos 10 años.
3. Datos en relación con el índice de mortalidad de los últimos 10 años por departamentos y Municipios y áreas metropolitanas (muerte natural, muerte violenta, muerte por arma blanca).
 - 3.1. Para mayor detalle, se requiere determinar en la muerte ocasionada qué tipo de arma utilizó el victimario; así como determinar si la víctima portaba algún tipo de arma en el momento de su muerte (determinar el tipo de arma que portaba la víctima)
 4. ¿Cuántos casos de secuestro y extorsión se registran en los últimos 10 años por departamentos y municipios y áreas metropolitanas? ¿Cuáles son los grupos al margen de la ley o bandas criminales han sido los responsables? (Especificar información por flagelo y por victimario a nivel nacional).
 5. ¿Cuántos salvoconductos se han otorgado en los últimos 10 años a los particulares para el porte legal de armas en las ciudades capitales y las áreas metropolitanas? Detállese la ciudad (o ciudad del área metropolitana) en la cual se otorgó el salvoconducto.
 6. ¿Cuántas armas se estiman que circulan de forma ilegal en los últimos 10 años en las ciudades capitales y las áreas metropolitanas?
 - 6.1. Para este propósito, se requiere determinar legalmente qué tipo de trámites se requieren para portar armas de forma legal, estableciendo el número de solicitudes y cuántas de las mismas fueron rechazadas y aprobadas. Información en digital (Excel) de los últimos 10 años departamento por departamento y municipio por municipio.

7. Sírvase rendir informe de los últimos 10 años de los siguientes aspectos o instrumentos relacionados con estrategias de seguridad:
 - Número de Cámaras de video en cada ciudad capital y áreas metropolitanas con las que cuenta la Policía Nacional para luchar contra el crimen organizado o para preservar la defensa nacional y urbana.
 - Número de apoyos caninos en cada ciudad capital y áreas metropolitanas con las que cuenta la Policía Nacional para luchar contra el crimen organizado o para preservar la defensa nacional y urbana.
 - Número de integrantes de la Policía Nacional en cada ciudad capital y áreas metropolitanas (Requerimiento que se relaciona con la Pregunta Número 1 del “componente de Seguridad Nacional de la presente proposición”).

Nota: La totalidad de las respuestas que relacionen datos, deberán anexarse en Formato de Excel.

8. En los casos de actos violentos relacionados en toda la presente proposición, se deberá determinar el número de ciudadanos venezolanos que figuran como perpetradores de los hechos o sujetos activos del delito, detallando si su permanencia en el país al momento de acaecidos los hechos violentos e ilegales residían de forma regular o irregular. Información de los últimos 10 años, estableciendo departamento por departamento y municipio por municipio. Se reitera que esta información de victimarios deberá establecerse para cada una de las preguntas antes mencionadas.

Se solicita invitar al señor alcalde la ciudad de Medellín, doctor Federico Gutiérrez; al señor alcalde de la ciudad de Barranquilla, doctor Alejandro Char Chaljub; al señor Gobernador de Antioquia, doctor Luis Pérez Gutiérrez; a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, doctora Dilian Francisca Toro.

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICINA LEGAL

Así mismo, se solicita respetuosamente sea remitido el siguiente cuestionario a la doctora Claudia Adriana del Pilar García Fino, Directora General de Medicina Legal:

Respetada doctora Claudia Adriana del Pilar García:

En el ejercicio de mis funciones constitucionales y legales como Representante de la Cámara, me permito solicitar respetuosamente sean suministradas las respuestas a las preguntas que se formulan en la presente comunicación.

Así mismo, es indispensable precisar que el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 consagra:

“SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento...”.

Las preguntas concretas que se formulan son:

1. ¿Cuántos miembros de la Fuerza Pública y sociedad civil han sido víctimas de minas antipersonas en los últimos 10 años?

(Esta información se requiere a nivel nacional y detallada en cada departamento).

2. ¿Cuántas afectaciones a nivel de pérdida de vidas humanas, heridos, heridos con afectaciones físicas de por vida, etc., se registran en el país en los últimos 10 años, en relación con ataques de grupos ilegales subversivos y de delincuencia común?

2.1. Especificar los datos por miembros de la Fuerza Pública, milicianos de grupos al margen de la ley y/o sociedad civil.

2.2. Se solicitan datos a nivel nacional y en cada departamento.

2.3. Número a nivel nacional de muertes violentas en los últimos 10 años (año tras año) y en cada departamento y ciudades (cada municipio del país).

3. ¿Cuál es el número de personas que se ha visto afectada a nivel de pérdida de vidas humanas, lesiones, heridos, etc., en ataques por grupos al margen de la ley o como consecuencia de la confrontación entre estos grupos y la Fuerza Pública, o por acciones de delincuencia común?

3.1. Sírvase relacionar cada afectación y la causa que la originó, durante los últimos 10 años.

3.2. Se solicitan datos a nivel nacional y en cada departamento.

4. Sírvase relacionar el número de homicidio - sicariato perpetradas en las ciudades capitales del país y áreas metropolitanas.

5. Sírvase relacionar el número de acciones ilegales de Tortura, Desaparición y Violaciones de Derechos Humanos perpetradas en las ciudades capitales del país y áreas metropolitanas.

6. Datos en relación con el índice de mortalidad de los últimos 10 años por departamentos y Municipios y áreas metropolitanas (muerte natural, muerte violenta, muerte por arma blanca).

7. Sírvase remitir la información de los últimos 10 años (en formato Excel) respecto

de los siguientes conceptos y/o actos delictivos en cada una de las ciudades capitales y áreas metropolitanas del país:

7.1. Número de homicidios y/o lesiones personales relacionados con acciones ilegales como:

- Asalto a transeúntes
- Carterismo
- Violaciones (accesos carnales violentos)
- Hurtos de bienes artículos menores
- Hurto a casa habitación
- Hurtos de vehículos
- Hurtos en transporte público
- Hurtos a establecimientos de comercio
- Fleteo
- Vandalismo (detallando cada acción y bien público o privada afectado)
- Extorsiones
- Secuestros

Nota: La totalidad de las respuestas que relacionen datos, deberán anexarse en Formato de Excel.

8. En los casos de actos violentos relacionados en toda la presente proposición, se deberá determinar el número de ciudadanos venezolanos que figuran como perpetradores de los hechos o sujetos activos del delito, detallando si su permanencia en el país al momento de acaecidos los hechos violentos e ilegales residían de forma regular o irregular. Información de los últimos 10 años, estableciendo departamento por departamento y municipio por municipio. Se reitera que esta información de victimarios deberá establecerse para cada una de las preguntas antes mencionadas.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Finalmente, y con el respeto debido por la majestad del cargo del doctor Fabio Espitia, Fiscal General de la Nación, se solicita que también sea remitido el siguiente cuestionario para el buen desarrollo del debate:

Respetado doctor Fabio Espitia:

En el ejercicio de mis funciones constitucionales y legales como Representante de la Cámara, me permito solicitar respetuosamente las respuestas a las preguntas que se formulan en la siguiente comunicación.

Así mismo, es indispensable precisar que el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, consagra:

“SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento...”

En virtud a la norma citada, respetado doctor Fabio Espitia Garzón, se requiere que en el marco de sus funciones constitucionales expliquen las posturas y estrategias diseñadas desde su despacho frente a los problemas de seguridad nacional y seguridad urbana.

Así mismo, me permito relacionar las siguientes preguntas:

1. Número de investigaciones y número de capturas, en los últimos 10 años, relacionadas con cultivos ilícitos, porte y fabricación de estupefacientes.
 - a) Se requiere establecer y diferenciar entre etapa de investigación, imputación, acusación y etapa de juicio en el marco de los procesos penales.
 - b) Con base en el numeral 1.1. se requiere que se defina el número de condenas asociadas a las actividades ilícitas mencionadas.
 - c) Se requiere diferenciar las cifras en cada departamento, en cada municipio y áreas metropolitanas.
 - d) Se requiere establecer el presunto grupo ilegal (disidentes de la FARC, ELN, EPL – “Los Pelusos” -, delincuencia común, etc.) que perpetró dicha conducta punible.
2. Número de homicidios y de investigaciones y de capturas asociadas a esta conducta punible en los últimos 10 años.
 - 2.1. Se requiere establecer y diferenciar entre etapa de investigación, imputación, acusación y etapa de juicio en el marco de los procesos penales.
 - 2.2. Con base en el numeral 2.1. se requiere que se defina el número de condenas asociadas a las actividades ilícitas mencionadas.
 - 2.3. Se requiere diferenciar las cifras en cada departamento, en cada municipio y áreas metropolitanas.
 - 2.4. Se requiere establecer el presunto grupo ilegal (disidentes de la FARC, ELN, EPL – “Los Pelusos” -, delincuencia común, etc.) que perpetró dicha conducta punible.
3. Número de acciones ilegales y/o conductas punibles en los últimos 10 años en relación con los siguientes casos:
 - Asalto a transeúntes.
 - Lesiones personales.
 - Carterismo.
 - Violaciones (accesos carnales violentos).
 - Hurtos de bienes artículos menores.
 - Hurto a casa habitación.
 - Hurtos de vehículos.
 - Hurtos en transporte público.
 - Hurtos a establecimientos de comercio.

- Fleteo.
 - Vandalismo (detallando cada acción y bien público o privado afectado).
 - Préstamos gota a gota.
 - Tráfico de drogas.
 - Microtráfico de drogas.
 - Tráfico de armas.
 - Contrabando.
 - Extorsiones a particulares.
 - Extorsiones a establecimientos de comercio.
 - Tortura, Desaparición y Violaciones de Derechos Humanos.
 - Secuestro.
- 3.1. Se requiere establecer y diferenciar, para cada delito antes descrito, entre etapa de investigación, imputación, acusación y etapa de juicio en el marco de los procesos penales.
 - 3.2. Con base en el numeral 3.1. se requiere que se defina el número de condenas asociadas a las actividades ilícitas mencionadas.
 - 3.3. Se requiere diferenciar las cifras en cada departamento, en cada municipio y áreas metropolitanas.
 - 3.4. Se requiere establecer el presunto grupo ilegal (disidentes de la FARC, ELN, EPL – “Los Pelusos” -, delincuencia común, etc.) que perpetró dicha conducta punible.
 - 3.5. Número de capturas diferenciando cada hecho ilícito o conducta punible mencionado.
 4. En los casos de actos violentos relacionados en toda la presente proposición, se deberá determinar el número de ciudadanos venezolanos que figuran como perpetradores de los hechos o sujetos activos del delito, detallando si su permanencia en el país al momento de acaecidos los hechos violentos e ilegales residían de forma regular o irregular. Información de los últimos 10 años, estableciendo departamento por departamento y municipio por municipio. Se reitera que esta información de victimarios deberá establecerse para cada una de las preguntas antes mencionadas.

Nota: La totalidad de las respuestas que relacionen datos, deberán anexarse en Formato de Excel.

Cordialmente,

Alejandro Carlos Chacón Camargo,
Representante a la Cámara.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

La Segunda Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muy buenos días, señor Presidente, señora Vicepresidenta, honorables Representantes muy buenos días también para los funcionarios de la Secretaría General, la Fuerza Pública que nos acompaña a esta hora, se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 4 de diciembre de 2019 siendo las 10:01 de la mañana, pueden registrarse honorables representantes.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Secretario abra registro por diez minutos para constancias dando claridad que apenas se consolide el quórum decisorio iniciamos la plenaria, por favor lea el Orden del Día y abran por diez minutos el registro para constancias.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que se ha constituido el quórum deliberatorio.

Ha sido leído el Orden del día para la sesión del día miércoles 4 de diciembre de 2019. Y hay una adición al Orden del Día señor Presidente para el tercer punto, quedaría:

Proyectos para Segundo debate.

Proyecto de ley número 206 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, Proyecto de ley número 223 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenible y se dictan otras disposiciones.

Está leído el Orden del Día señor Presidente, honorables Representantes el Presidente ha dado instrucciones para que el que desee dejar constancias pueda inscribirse en el registro electrónico.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Edwin Valdés del departamento de Caquetá Centro Democrático.

Intervención del Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Gracias señor Presidente, quisiera llamar la atención y hacer una constancia con algunos de los hechos que se están aconteciendo en el departamento del Caquetá específicamente en el municipio de San Vicente del Caguán, es un tema de orden público en este sector donde se viene viendo afectada la comunidad, los comerciantes, los ganaderos con el aumento de las extorsiones, con el aumento de la delincuencia en esa zona de nuestro querido departamento del Caquetá y dentro de ello pues obviamente reconocer el esfuerzo que ha venido realizando la Fuerza Pública tanto Policía como Ejército realizando las capturas de algunos de estos delincuentes.

Pero más allá, en esta última semana llamamos la atención; han sido asesinados cinco personas dentro de ellos dos comerciantes del sector de los mecánicos, un comerciante y ganadero que fue secuestrado y después vilmente asesinado y ahora en la noche anterior fue asesinado también un Presidente de junta de acción comunal, todo esto en menos de una semana son cinco asesinatos y por eso hacemos el llamado de atención al Ministerio de Defensa que podamos concretar, digamos, unas acciones que, en conjunto con toda la Fuerza Pública de la región podamos ayudarnos a garantizar la seguridad y la confianza, si hay que aumentar el pie de Fuerza Pública es hora que lo hagamos, son más de cincuenta años de conflicto que vivimos en ese sector del Caguán y hemos querido salir realmente de esos actos de violencia que nos han dañado el normal funcionamiento y vivencia de todos los ciudadanos de esta región y queremos que esto no pueda continuar no debe continuar allá y hacemos el llamado de atención al Ministerio de la Defensa que nos apoye generando la dinámica que se requiera para que podamos capturar y dar claridad a todos estos hechos que vienen aconteciendo en este momento en San Vicente del Caguán, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Valdés, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Lozada Presidente de la Comisión Primera de esta Cámara de Representantes.

Intervención del Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente, como me gusta cuando es usted el que me da la palabra, Presidente yo quiero dejar una constancia sobre la enorme preocupación que me sigue embargando con los temas de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, ayer en CMI& presentaron en el

1, 2, 3, a la doctora Carolina Carrillo básicamente diciendo que el doctor Ardila y yo somos unos mentirosos, que aquí nunca ha habido un problema de impresión, de impresoras, de tóneres, que aquí nunca ha habido un problema de papel, que aquí a los empleados les pagan cumplido, que yo nunca he visto una cosa como esas, yo creo que esta es realmente la peor crisis administrativa que haya vivido la Cámara de Representantes, Presidente y a mí me paran en los pasillos del Congreso los miembros de las UTL de ustedes a decirme que por favor vuelva y alce mi voz aquí a ver si les pagan el sueldo o a ver si les cumplen con los requerimientos mínimos del trabajo que requiere la actividad congresional.

Yo le tengo aprecio a Carolina Carrillo, pero lo tengo que decir de aquí, que no vamos aceptar que nos diga mentirosos a quienes hemos puesto el dedo en la llaga y a quienes hemos dicho la verdad de lo que está pasando en la Cámara de Representantes, y yo si le quiero decir Presidente que aquí hay también una responsabilidad política que van a tener que asumir quienes han promulgado a la señora Carolina Carrillo como Directora Administrativa de la Cámara, es que eso tiene una responsabilidad política compañeros, ustedes todos aquí lo saben perfectamente.

Yo realmente quedo atónito cuando hace exactamente una semana o hace un par de días tengo que ver el Facebook live de la reunión que cito la Dirección Administrativa de la Cámara, en la que la señora Carolina Carrillo yo pensé que iba a venir a pedirle disculpas a los empleados de esta Cámara de Representantes y lo que vino fue a regañarnos, yo me la vi toda, todo el Facebook live, como pueden ser ustedes así de malos conmigo si yo he sido la mejor Directora Administrativa que ha tenido este país y demás la Cámara de Representantes, hombre, cuando se había visto que a los propios Representantes a la Cámara no les paguen su sueldo, cuando se había visto que durante meses tengamos nuestra página caída, cuando se había visto que eso se justifique, cuando se había visto Presidente que una rama del poder público como es el Congreso de la República tenga gente contratada para los temas de información del Congreso sin que tengan un backup de nuestra información y que eso sea justificable y que nadie diga nada y que esto sigue como está y que aparte de eso nos digan a los que quienes hemos puesto el dedo en la llaga mentirosos.

Pero que además de eso Presidente se permita a la Dirección Administrativa terminar regañando a los empleados por hacer sus justas reclamaciones, por Dios, es hora de que esta Mesa Directiva tome cartas en este asunto Presidente cuanto antes, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra la Representante Betty Zorro de Cambio Radical.

Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Bueno Presidente con un cordial saludo para mis compañeros y para la Mesa Directiva, quiero dejar aquí una constancia y quiero dejar aquí un mensaje de solidaridad, el día de anoche a las 7 de la noche en un vil atentado mataron a nuestro alcalde Sutatausa electo de Cambio Radical departamento de Cundinamarca, un saludo de solidaridad para la familia y para la comunidad de Sutatausa pero un llamado de verdad a quienes les corresponde hacer todo el proceso de investigación, todo el proceso de saber quién lo asesino, aquí no puede seguirse sucediendo estos hechos y no saber qué es lo que está pasando, para nadie es un secreto como lo dijeron esta mañana los medios de comunicación que durante la campaña muchas amenazas este alcalde recibió y no es justo de verdad que la democracia siga presentado estos costos tan altos, hoy hacer política se ha vuelto uno de los escenarios más difíciles y más peligrosos para quienes hacemos la política, un llamado de atención, un llamado de verdad a la justicia para que por favor de manera rápida y contundente se aclaren estos hechos, ese vil asesinato porque fue tan contundente que de un solo tiro en la cabeza acabaron con la vida de él.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Betty Zorro, tiene el uso de la palabra en el atril la Representante y Vicepresidente María José Pizarro.

Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, colegas que están allí hablando en el centro, estas palabras también se las dirijo a ustedes, yo les digo a todos compañeros Gabriel, Chacón, Reyes, Lozada, chévere que nos escuchemos, hoy es el treceavo día, trece días de movilizaciones sostenidas en el país décimo tercero, trece días de movilizaciones sostenidas en el país, movilizaciones que ha convocado a los más diversos sectores en nuestro país, ambientalistas, jóvenes, profesores, madres, padres, indígenas, afros, en fin, ya han llegado a Bogotá las guardias indígenas y cimarronas que vienen de distintos lugares de nuestro país, muchos de ellos vienen de territorios que ustedes representan y están hoy movilizándose aquí en la ciudad de Bogotá, a pesar de las deslegitimaciones del Gobierno en relación con el pliego que presentan estos diversos y plurales sectores, ayer en el Congreso de la República se aprueban en primer debate la Reforma Tributaria que no incorpora y no tuvo la intención de incorporar las peticiones de la gente en las calles.

Se aprueba además en primer debate la Reforma Laboral que presentó el Senador Álvaro Uribe Vélez y que también hace parte de ese pliego de reivindicaciones de la gente en las calles, se aprobó también en primer debate la ley de Andrés Felipe Arias, pero nosotros le decimos a la gente que está

en las calles, a la gente que se está movilizándose que no son legítimas sus reivindicaciones, pues muy bien, ayer hemos demostrado en el Congreso de la República que algo de legitimidad existe en esas reivindicaciones y la gente que está movilizándose espera coherencia por parte de este Congreso.

Pues muy bien, yo creo que hoy mi lugar si va a estar en las calles de forma pacífica acompañando a las ochenta mil personas que votaron por mí en Bogotá y que otorgaron el honor de representarles, mi lugar está hoy en las calles, con la gente después de lo que hemos vivido ayer aquí en el Congreso de la República, creo que esta es la posición de quienes hemos y estamos representando a las diversas voces que se han movilizado de manera pacífica pero contundentemente hace trece días en el país, gracias.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, ante la intervención que acabo de escuchar quisiera uno por uno desvirtuar esas falacias y esos sofismas.

Primero, la Reforma Tributaria viene aprobada desde hace más de un año, es una ley necesaria para este país para ponerlo a crecer, para que haya empleo, para que haya inversión, para que haya recaudo tributario, es una ley que con unos mitos que aquí se han inventado algunos han hablado dizque unos costos tributarios de las exenciones, mentiras, eso es falso, las inversiones de capital que haga una mujer que tenga un taller de dos máquinas que no es una potentada, ni una rica debe descontar el IVA el 97% de las empresas que hay en Colombia son medianas, pequeñas y micros, esos son los ricos, el que compre una guadañadora y a esa reforma tributaria no le han hecho caso o son indiferentes respecto de la devolución del IVA a 2.8 millones de familias, diez millones de colombianos, el 20% de la población más pobre de Colombia.

Y poco han hecho divulgación a la sobretasa financiera que va para las vías campesinas, para las vías terciarias, ochocientos mil millones de pesos el próximo año que estarán disponibles desde el 1 de enero y dos billones de pesos durante los tres años y no le han hecho ninguna promulgación a los tres días sin IVA y se burlan, que disque eso es para los ricos, falso, no será para bienes suntuarios, será para bienes de consumo masivo, para bienes que consumen las clases menos favorecidas y que porque van a contratar a los jóvenes de 18 a 28 años con una deducibilidad adicional, tampoco les gusta, es decir, aquí lo que les gusta es que no haya tributación, que no haya recursos, que no haya con qué financiar la educación y la salud para ahí sí reinar en medio del caos, esa es la estrategia y a esa estrategia ni este Congreso, ni las instituciones, ni el Estado de Derecho le puede jugar porque nadie le puede jugar al caos, nadie le puede jugar al desorden.

Y por mí también votaron 87.000 personas, y esas 87.000 personas son ciudadanos que hoy están trabajando para producirle a este país los recursos que se demandan y cuando se habla de reforma laboral por qué no dicen la verdad, rebajar de 48 a 45 horas a la semana con el mismo sueldo, mismo sueldo, no escondan las cosas, díganlas de frente, digan la verdad y yo sé que la tal ley Andrés Felipe Arias que así no se llama, es una ley que garantiza lo que tanto defienden ustedes que dizque los derechos humanos, es que el derecho de doble instancia es un derecho humano, no se contradigan, claro que yo sé que les hubiera gustado más que se siguieran aplaudiendo leyes como la ley Santrich, yo sé que eso sí les fascinan y eso sí les gustan, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Óscar Darío, tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

Intervención del Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, le da a uno tristeza escuchar este tipo de intervenciones, quieren seguir engañando y engañando al pueblo colombiano, creen pendejos a los colombianos con estas intervenciones, está ahí demostrado en esa Ley de Financiamiento que es una ley de desfinanciamiento, que hay prebendas claras por casi veinte billones y ayer se discutió y se demostró aquí que van a beneficiar a los grandes empresarios, exoneraciones a los empresarios en contravía de la clase media, de la clase menos favorecida de este país, no sigan engañando al pueblo colombiano, no le sigan mintiendo a los colombianos, no crean pendejos a los colombianos, este pueblo ya maduro por eso está en las calles exigiendo sus derechos y peleando por sus derechos.

Y ayer fue un día fatal para los colombianos cuando aprueban en primer debate la Ley de Financiamiento, cuando aprueban la ley Luis Felipe Arias en primer debate, o es que se les olvido Agro Ingreso Seguro, eso sí es hablar de derechos humanos, eso sí es hablar de los campesinos pobres y se fue la plata para los ricos empresarios del agro de este país y claro por eso lo quieren beneficiar y sí también la Ley 212 la ley del Centro Democrático del Senador Uribe se aprobó en primer debate y no crean pendejos a los colombianos que ahí estaba claramente, claramente que iban a pagar el 75% de los salarios, que iban a pagar por horas, claro que estaba ahí, no sigan mintiendo, por eso el pueblo colombiano hoy está en las calles y va seguir en las calles porque lo que han hecho.

Presidente, no he nombrado el nombre de una sola persona, he nombrado los hechos reiterativos de un Gobierno incapaz, un gobierno inepto que lo único que ha hecho es engañar a los colombianos y les digo, aquí el sofisma de exoneración para generar empleo es falso o es que están generando empleo

cuando vemos las cifras del DANE que ya llegamos a dos dígitos y cuando hemos exonerado, no sigan engañando al pueblo colombiano, ya este pueblo despertó y por eso hay millones en la calle, o es que acaso el decreto de la aleta de tiburones la gente se lo está tragando y los ambientalistas, o es que acaso el Fracking la gente se lo está tragando entero, no sigan mintiendo, por eso vamos a la marcha.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la réplica el doctor Óscar Darío Pérez y vamos con la moción de orden del doctor Deluque.

Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Como él se refirió él se refirió en la última intervención, se refirió a mis argumentos, yo sí le quiero responder, todo lo que ha dicho él es mentiras...

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctor Óscar Darío, doctor Óscar Darío regáleme un segundo, doctor León Fredy en ningún lado dice que se debe expresar el nombre, usted se refirió a la mención anterior, por eso el doctor Óscar Darío tiene derecho a la réplica, siga doctor Óscar Darío.

Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Y por qué es que le molesta la réplica, cual es la razón, cual es la razón, cual es la razón para que no haya réplica, cuál es la razón, a que le temen...

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de orden para el Representante Deluque.

Intervención del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, tenemos un acuerdo en la plenaria y es que cuando haya los suficientes asistentes se suspende el uso de la palabra y se entra al Orden del Día, por favor le pido que iniciemos con eso porque tenemos un proyecto de ley que quedó ayer en la mitad y además un debate muy importante que debe empezar y ya están los asistentes o los invitados al debate esperando para entrar, así que le pido el favor que simplemente ponga en consideración el Orden del Día de inmediato.

Y la reforma que se debata el día que venga la plenaria y no en las intervenciones porque tenemos dos días también hablando de una reforma que todavía no ha venido a debatirse aquí y que todavía no es ley y cuando sea ley de pronto tenemos más argumentos para criticarla si es el caso.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Deluque, tiene la palabra el Representante Gabriel para una moción de orden.

Intervención del Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente, Presidente la Ley 5ª otorga una réplica cuando se menciona una persona o cuando se controvierten sus argumentos, en este caso están controvirtiendo las afirmaciones que hizo el Representante de mi partido, simplemente le pedimos que de acuerdo la Ley 5ª le permita la réplica porque le están controvirtiendo sus argumentos, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Vergara para una moción de orden.

Intervención del Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente, yo le hago un llamado a los distintos miembros de la plenaria para que por favor hagamos buen uso de esa posibilidad de las constancias, no estamos en un debate, ni estamos en una controversia relacionada con un asunto que está en el Orden del Día, en el mismo sentido el Representante del Deluque, ya hay quórum decisorio, la petición que le hago la Mesa Directiva es que procedamos a aprobar el Orden del Día, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de orden para la doctora Katherine Miranda.

Intervención de la Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente, con el fin de sugerir darle orden a la plenaria, claramente la intervención del Representante Óscar Darío fue en respuesta de la Representante María José Pizarro, entonces esto de réplica de la réplica de la réplica no me parece lo adecuado, sugiero respetuosamente a la Mesa Directiva que terminemos las intervenciones que solo faltan cuatro personas y sigamos con el Orden del Día tal como lo habíamos propuesto, gracias.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Vamos a terminar las cuatro intervenciones que tenemos y arrancamos de una vez con el Orden del Día, el Representante Asprilla tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, hago parte de los colombianos que vamos a salir a marchar y voy a salir a marchar contra la estrategia del engaño del Gobierno Duque, este Gobierno se hizo elegir con un fraude, con una mentira al elector, voy hablar de un país en el cual se reprime a los estudiantes, en el cual el solo hecho de ser estudiante da para que le pidan el celular y le revisen las redes sociales a ver si está poniendo algo contra el Presidente, voy hablar de un país donde borran las expresiones artísticas en

las que se habla de la verdad que existió que fueron los falsos positivos, voy hablar de un país donde la protesta pacífica se reprime brutalmente, voy hablar de un país donde ciertos políticos creen que es razonable matar a un joven donde ciertos políticos se creen con el derecho de decir que está bien darle una patada en la cara a una mujer, contra eso voy a marchar y vamos a marchar miles de colombianos hoy.

Por último, decirles a las fuerzas de Policía que respeten las mismas instituciones, quienes nos dicen incendiarios, que llamamos al caos, lo único que hacemos es decir respeten la Constitución y respeten la ley, acá hay un estado social, social de derecho, grávense esa palabra, social de derecho y en un estado social de derecho la protesta pacífica es un derecho fundamental, tienen que hacer un uso racional, legal y proporcional de la fuerza, el ESMAD...

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Representante Inti ya hay quórum decisorio y habíamos tomado la decisión que no se iban a escuchar a los demás, tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer por tres minutos.

Intervención de la Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Presidente, buenos días para todos, le quiero hablar hoy a los colombianos que nos están viendo y quisiera invitar a este Congreso a hablar sobre realidades y sobre verdades y no sobre mentiras para seguir motivando las marchas y aquí hay una realidad y la realidad que están utilizando a las personas o algunas personas que tienen algunas inconformidades para lograr o intentar lograr en las calles lo que no pudieron lograr en las urnas y eso que están intentando hacer además de mentiroso y de utilizar argumentos que no son ciertos, es bajo con nuestra ciudadanía, porque están utilizando la inconformidad de algunos ciudadanos para quitarle méritos a un Gobierno que ha sido honesto, para quitarle méritos a un Gobierno que ha sido transparente, para quitarle méritos a un Gobierno que no ha presentado ninguna reforma pensional como aquí mismo los promotores del paro vinieron a decir que ya sabían que no había ninguna reforma pensional presentada en este Congreso, vinieron a decirle también que se había presentado una reforma laboral, hago parte de la Comisión Séptima y así como hay proyectos de ley del Centro Democrático en temas laborales, también hay de los demás partidos, eso no significa que haya una reforma laboral.

Así que nosotros no podemos seguir engañando a los jóvenes para que salgan a marchar, se les ha cumplido, el mayor presupuesto de los últimos años para la educación, se les ha cumplido con todo lo que han pedido, el Gobierno está sentado dialogando con las mesas de dialogo que fueron creadas.

Así que la invitación es a que no utilicemos a los jóvenes o alguna inconformidad de los ciudadanos

para invitarlos a que marchen y no digan que son protestas pacíficas cuando salen a destruir el TransMilenio, cuando salen a dañar y a impedir que la ciudadanía llegue a su casa o vaya a trabajar y no me digan que es pacífico lo que paso ayer que un joven por tener un explosivo murió y ahí si nadie salió a decir nada, hay sí ningún líder de la marcha salió a decir algo, así que aquí hablemos con la verdad, no sigamos incendiando al país, salgamos a decir lo que es cierto y tengamos bien puestos los pantalones para reconocer las críticas caminar en construir y no seguir caminando y destruir, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan David Vélez.

Intervención del Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias señor Presidente, que capacidad para desinformar al país, que capacidad para mentirle a los colombianos, que capacidad de incendiar al país, son expertos con camisetas, con mentiras, con falacias, nada más mentiroso que hablar y por favor pido respeto señor Presidente...

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctor Inti Asprilla yo le solicito respeto el recinto, yo les quiero pedir el favor, yo les quiero pedir el favor, yo les quiero pedir el favor a todo el Congreso, a toda la Cámara de Representantes que nos calmemos porque acá hay un debate por hacer y hay un proyecto de ley que debemos terminar, moción de orden para el doctor Zabaraín y ya continúa el Representante Juan David Vélez.

Intervención del Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente, Presidente si usted mira la pantalla hay 106 Representantes, tenemos quórum vamos a someter a votación el Orden del Día y continuamos el debate si consideran, pero vamos a someter el Orden del Día, no se deje sabotear la sesión, vamos a trabajar, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctor Zabaraín aquí le estamos dando garantías a todos los que se inscribieron para intervenir y a la gente se les dijo que se podían inscribir, falta una persona por terminar, moción de orden para José Daniel López.

Intervención del Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente en el marco de esta discusión sobre el procedimiento, yo quiero invitar a la bancada del Centro Democrático y a los compañeros, me ha escuchado, permítame un momento, tranquilidad, tranquilidad, invito a la bancada del Centro Democrático y a los sectores más radicales de la oposición a tener responsabilidad en este momento,

no pueden comportarse como las dos caras de la misma moneda, este país está hastiado de la polarización que ustedes utilizan como medio de capital político, invito a la mesa directiva a que no se preste para este juego, un poco de responsabilidad por favor, hoy es un día crucial para el país y no debe ser la Cámara de Representantes la que llegue acá a quitar el juego, a echarle más leña al fuego, responsabilidad, importa más la estabilidad del país que los intereses políticos de un lado y del otro, no más polarización, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctor Edwin Ballesteros tiene una moción de orden, están pidiendo moción de orden y por ley debo hacerlo.

Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Presidente, yo no quiero seguir, perdón, perdón, yo no quiero seguir yo no quiero seguir con esta discusión que se inició hace minutos acá en la plenaria, pero la moción va en este sentido Presidente y apreciados colegas de la plenaria.

Primero hacer un llamado respetuoso, no se puede seguir utilizando la televisión pública para incitar con argumentos mentirosos o no al paro de todos los colombianos, los señores de la oposición tienen un espacio televisado, un espacio legalmente establecido y hoy no pueden utilizar la televisión del Congreso de la República, los micrófonos del Congreso de la República para seguir queriendo incendiar al país, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Ballesteros, termine Representante Juan David Vélez.

Intervención del Representante Juan David Vélez Trujillo:

Presidente gracias, para terminar mi constancia el día de ayer no se aprobó ninguna ley Arias, es una ley de doble instancia y de doble conformidad la cual busca garantizar un derecho humano del cual no se vendrá beneficiado solo el exministro en mención sino cientos de colombianos, colombianos que merecen los mismos derechos que hoy tenemos nosotros y que tienen el resto de los ciudadanos, pero adicionalmente no es una ley capricho del Centro Democrático, es una ley que se tiene que aprobar en el Congreso de la República porque es un mandato que nos dio la Corte Constitucional no en una ni en dos sino en tres sentencias de la misma Corte, pero también los pactos internacionales de derechos humanos de los cuales Colombia es signatario al dicho que Colombia debe legislar en la materia.

Y el proyecto de ley ayer fue aprobado por la Comisión Primera del Senado gracias a la proposición del Senador Roy Barreras del partido de la U y apoyado y aprobado por el partido Liberal, Cambio Radical, Conservador, MIRA y Centro Democrático, porque los derechos fundamentales y

los derechos humanos no son solo de un sector del país es de todos los ciudadanos, si no aprobamos este proyecto de ley el estado colombiano será sometido a un sin número de demandas, es una obligación del legislativo poder sacar adelante este proyecto, pero con las mentiras se está jugando el des conformismo de los ciudadanos. Yo sí opino y creo que aquí deben dejar esa hipocresía y esa mentira, porque reitero, los derechos humanos son de todos los colombianos.

Y para terminar les manifiesto como decía Margaret Thatcher, la libertad de expresión conlleva a tener consecuencias, que si usted expresa su opinión alguien se la puede controvertir.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de orden para el Representante Faber.

Intervención del Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, el día de ayer hemos sido convocados para que hoy trabajemos en plenaria con proyectos de ley que debemos discutir y sacar adelante, igual que para un debate de control político y aquí en medio de las dificultades de las que vive el país, estamos la mayoría de Representantes prestos a trabajar, tiene razón el representante que invita a cesar la polarización dentro de la Cámara de Representantes, el partido de la U tiene la disposición de trabajar, de apoyar las iniciativas que vayan en procura del desarrollo del país y el mejoramiento de nuestra sociedad.

Aquí está la bancada de este partido dispuesto a trabajar señor Presidente y lo invito a que con la autoridad que le compete nos llame al orden y empecemos a trabajar el día de hoy que fue para lo que fuimos convocados.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias, tiene el uso de la palabra para una moción de orden el Representante Ardila.

Intervención del Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, la discusión que están planteando los colegas aquí no está en el Orden del Día, es una proposición que hoy no está agendada, cualquiera sea su posición ya tendrán tiempo de debatirla, ya tendrán tiempo de entregar argumentos unos a favor y otros en contra, pero para eso no fue convocada la plenaria del día de hoy, hay un Orden del Día planteado que fue el que convocó, de manera atenta señor Presidente sométalo a consideración desde las 9 de la mañana fue citada esta plenaria y procedamos con el Orden del Día con el cual fuimos convocados.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctor Ardila, aquí como a todos los Representantes que se han inscrito se les ha dado garantías para que hagan sus constancias, que se han terminado que han terminado en debates, yo les pido a todos los compañeros que podamos seguir adelante con este trabajo, bajo el argumento del

doctor Gabriel Santos, la doctora María José Pizarro está pidiendo derecho a réplica.

Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias a la plenaria, escuché con atención todas las réplicas que se hicieron ¿por qué será que siempre se alborotan cuando las mujeres hablamos?

Tengo derecho a la réplica, se hicieron cuatro intervenciones relacionadas con la constancia que hice al principio, yo les pido a mis comunicadores que por favor transmitan entonces mi derecho a réplica por redes ya que la plenaria no quiere escucharme y escuche cuatro constancias en relación cuatro en relación con mi primera intervención, muy bien, les hablare entonces a los colegas que a bien quieran escucharme.

Aquí se ha hablado de mentiras y de falacias, yo creo que deberíamos hablar de múltiples verdades, aquí todos tenemos muy seguramente un pedazo de la verdad en función de la gente que representamos, la verdad es diversa, nosotros representamos sectores amplios de la sociedad colombiana que se están movilizandando de manera masiva y pacíficamente porque tienen unas verdades y son las condiciones de vida...

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctora María José era un minuto para el derecho de réplica, ¿Secretario hay proposiciones para el Orden del Día?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay dos proposiciones señor Presidente.

La primera.

Solicito a la plenaria modificar el Orden del Día de la sesión del 4 de diciembre de 2019 en el sentido de colocar en el primer punto proyectos para segundo debate. Firma *Héctor Vergara*.

Y en el mismo sentido hay una proposición de Ciro Fernández, Luciano Grisales, José Caicedo y Félix Chica.

Señor Presidente hay dos proposiciones en el sentido de colocar en primer lugar el proyecto de ley que se estaba tramitando en el día de ayer sobre las CAR y posteriormente el debate de control político.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Secretario someta el Orden del Día con la proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para aprobar el Orden del Día como fue propuesto por la Mesa Directiva con la modificación de que en primer lugar quede el proyecto de ley sobre las CAR.

Gabriel Santos vota sí, Se abre el registro.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ángel Gaitán vota sí, José Daniel López vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arroyave vota sí.

José Daniel ya lo registraron.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el sí 85 votos electrónicos 4 manuales para un total por el sí de 89 votos.

Por el no 8 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 8 votos.

Ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición que busca modificar el orden para que sea tramitado entonces en primer lugar los proyectos para Segundo debate.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones modificar orden del día pasando el pl 206/18 al primer punto del orden del día
Inicio de votación a las: 04/12/2019 11:08:31 a.m Fin de votación a las: 04/12/2019 11:09:29 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	85
	No	8
	No votado	2

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	12
	No	1
	No votado	1
Partido FARC	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	4

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido MAIS	No votado	0
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No	
Fabian Diaz Plata	Partido Coali
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Jose Luis Correa Lopez	Partido Liber
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
No votado	
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI



'0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

ORDEN DEL DÍA

TEMA A VOTAR: Proposición modificar orden del día pasando ep pl 206/18 al primer punto del orden del día

SESION PLENARIA: MIERCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	ANGEL MARIA GAITAN PULIDO	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL	X	
3	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
4	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El proyecto para segundo debate dice lo siguiente:

Proyecto de ley número 206 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, Proyecto de ley número 323 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente en el día inmediatamente anterior donde se estaba tramitando este proyecto estábamos votando el articulado, la honorable plenaria había votado todos los artículos menos el número 10, se estaba en votación y se levantó la plenaria, entonces me permito leer nuevamente la proposición modificatoria que es sustitutiva presentada por los ponentes sobre dicho artículo que dice lo siguiente:

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Artículo 10. Consejo Directivo. Modifíquese el artículo 26 de la Ley 99 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 26 del Consejo Directivo. El Consejo Directivo es el principal órgano de administración de las corporaciones autónomas regionales el cual estará integrado por:

- a) El gobernador o los gobernadores de los departamentos sobre cuyo territorio ejerza jurisdicción la Corporación Autónoma Regional o su delegado o delegados, corresponderá al gobernador o a su delegado presidir el Consejo Directivo, si fueren varios los gobernadores la presidencia del Consejo Directivo se rotará anualmente.
- b) Un representante del Presidente de la República.
- c) El Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado
- d) Cuatro alcaldes de los municipios de la jurisdicción de la corporación autónoma regional elegidos por la Asamblea Corporativa por el sistema de cociente electoral para un periodo de un año, no reelegible para periodos consecutivos de manera que queden representados todos los departamentos o regiones que integran la Corporación, si el territorio de la corporación comprendiese un número plural de departamentos, la participación será definida en forma equitativa de acuerdo con el reglamento que al efecto expida el Gobierno nacional.
- e) Un representante de las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la corporación autónoma regional elegido por ellas mismas.
- f) Un representante de las entidades sin ánimo de lucro que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional y cuyo objeto sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables elegido por ellas mismas.
- g) Un representante de los gremios del sector productivo que tengan presencia en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional elegidos por ellos mismos de acuerdo con la reglamentación que expide el Gobierno nacional en estrecha relación con los gremios o Cámaras de comercio.

Parágrafo 1°. Los Representantes de los literales e) y f) se elegirán de acuerdo con la reglamentación que sobre el particular expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Parágrafo 2°. En la conformación de los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales se tendrá en cuenta las disposiciones de la Ley 70 de 1993.

Parágrafo 3°. Cuando el gobernador o su delegado no asistan a la sesión del Consejo Directivo, el Consejo Directivo designará entre sus miembros asistentes al Presidente *ad hoc* de la respectiva sesión.

Parágrafo 4°. Los consejos directivos de las corporaciones con régimen especial se conformarán de la manera como está previsto para ellas en los artículos 34, 35, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley 99 de 1993 y en las normas que los modifican.

Parágrafo 5°. Los miembros del Consejo Directivo solo podrán ser elegidos o designados para un solo periodo institucional, excepto los Representantes a que hace referencia el literal e) y los parágrafos 2°.

Parágrafo 6°. Las Corporaciones Autónomas Regionales cuyo Consejo Directivo este compuesto por un número par de integrantes tendrá como miembro adicional a un alcalde elegido por la asamblea corporativa aplicando el procedimiento previsto para los otros cuatro alcaldes ante el Consejo Directivo.

Firman: *José Caicedo, Rubén Darío Molano, Ciro Fernández y Luciano Grisales.*

Ha sido leída la proposición sustitutiva para el artículo 10 señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

En consideración la proposición leída del artículo 10, se abre la discusión, Representante Juanita tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, muy buenos días para todas para todos, anoche tarde cuando ya estábamos muy cansados empezamos a dar esta discusión que es fundamental si queremos que esta reforma que no es estructural a las Corporaciones Autónomas Regionales, pero que sin duda traía la ponencia una visión de mayor transparencia, de mayor presencia de un componente técnico, ambiental, en las decisiones de los consejos directivos, pues salga adelante, no podemos echar para atrás esa visión aprobando con el aval del Ministerio de Ambiente una proposición que saca un voto técnico porque saldría el voto de los institutos adscritos a todo el sistema ambiental, el Jumbol, etcétera y en cambio excluimos definitivamente una proposición que desde varios partidos habíamos presentado, sé que el partido Liberal tenía una, entiendo que desde el Centro Democrático otra, nosotros en el partido Verde también de que al menos existiera la presencia de universidades y sectores académicos, la única representación adicional que se genera en esa proposición es de comunidades afro.

Yo sí quisiera llamarlos colegas a que entendamos que aquí hay en juego una visión de desarrollo sostenible, si queremos que en ese consejo participen visiones que defiendan el desarrollo económico, el desarrollo social y el desarrollo ambiental y la búsqueda de sinergias o si queremos reducir el componente técnico ambiental y sobre representar el componente político, yo creo que el futuro de ser el segundo país más biodiverso del mundo nos exige tener conciencia sobre ese potencial y entender

que esas decisiones que han sido cuestionadas políticamente, que han estado viciadas de poca transparencia en la región.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Abra el registro para la votación señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la proposición sustitutiva sobre el artículo 10, si se aprueba ese será el texto del artículo, se abre el registro, pueden votar señores Representantes.

Ciro Fernández vota sí, Caicedo vota sí, Grisales vota sí.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Rodríguez vota sí, Víctor Ortiz Joya vota sí ¿ah ya voto? Se retira el voto manual de Víctor Ortiz.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Katherine Miranda vota no, León Muñoz vota no.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Julio Bonilla vota no.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Luis Correa vota no, María José Pizarro vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lizcano vota sí.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sara Piedrahita vota sí, Benedetti vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arroyave vota sí, Ape Cuello vota sí.

Dirección de la Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Harry González vota sí, Racero vota no, Andrés Calle vota sí,

Jhon Arley Murillo vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí 79 votos electrónicos y 12 manuales, para un total por el sí de 91 votos por el sí.

Por el no 15 votos electrónicos 7 manuales, para un total por el no de 22 votos.

Ha sido aprobado el artículo 10 con la proposición sustitutiva leída; señor Presidente, queda para aprobar el título y la pregunta porque ya se agotó el articulado, título y pregunta.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 206/18
Número de votación	0015
Nombre	Artículo 10 proposición sustitutiva
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 10 proposición sustitutiva
Inicio de votación a las: 04/12/2019 11:17:35 a.m Fin de votación a las: 04/12/2019 11:18:49 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	94
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	79
	No	15
	No votado	0

0015

Página 1 de 5

Impreso el 12/04/2019 11:18:50

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	25
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	13
	No	3

0015

Página 2 de 5

Impreso el 12/04/2019 11:18:50

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Partido MIRA	No votado	0
	Sí	1
	No	0
Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Sí	1
	No	0
Partido Polo Democratico	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Herando Arana Padaui	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
	María Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Diaz	Partido Opci
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
No		
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Neyia Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
	Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Perez	Partido Alian

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
	Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
	Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
	Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
	Monica Maria Raigoza Morales	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam



0015

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 206/18

TEMA A VOTAR: Artículo 10 Proposición Sustitutiva

SESION PLENARIA: MIERCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	
2	JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE	CUNDINAMARCA	PARTIDO DE LA U	X	
3	LUCIANO GRISALES LONDOÑO	QUINDIO	PARTIDO LIBERAL	X	
4	JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS	META	CAMBIO RADICAL	X	
5	OSCAR TULLIO LIZCANO GONZALEZ	CALDAS	PARTIDO DE LA U	X	
6	SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS	CORDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
7	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL	X	
8	ALFREDO APE CUELLO BAUTE	CESAR	PARTIDO CONSERVADOR	X	
9	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
10	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL	X	
11	ANDRES DAVID CALLE AGUAS	CÓRDOBA	PARTIDO LIBERAL	X	
12	LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE		X
13	LEON FREDY MUÑOZ LOPERA	ANTIOQUIA	ALIANZA VERDE		X
14	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL		X
15	CARLOS JULIO BONILLA SOTO	CAUCA	PARTIDO LIBERAL		X
16	MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DECENCIA		X
17	DAVID RICARDO RACERO MAYORCA	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DECENCIA		X
18	JHON ARLEY MURILLO BENITEZ	AFRODESCENDIENTES	C.C.A.C. NEGRAS		X

Nota aclaratoria

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 107 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2019

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO.206/2018, VOTACION PROPOSICION SUSTITUTIVA ARTICULO 10

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 04 de diciembre de 2019, se anunció la siguiente votación para la proposición sustitutiva artículo 10:

Por el sí 79 votos electrónicos y 12 manuales por el sí, para un total de 91 votos por el sí.

Por el no 15 votos electrónicos y 7 manuales para un total de 22 votos.

Por error involuntario se anunciaron 12 votos manuales por el sí, cuando en realidad los votos anunciados por el sí fueron 11.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el sí 79 votos electrónicos y 11 manuales por el sí, para un total de 90 votos por el sí.

Por el no 15 votos electrónicos y 7 manuales para un total de 22 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: CAROLINA HANSEN, T. *

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

“Por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta.

¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Tiene que abrirse el registro, porque no hay unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para la votación, pueden votar señores Representantes.

Víctor Ortiz vota sí, Arroyave vota sí, Ciro Fernández vota sí, Caicedo vota sí, Grisales vota sí,

Pizarro vota no, Erasmo Zuleta vota sí, Toro vota no, Correa vota no, Harry González vota no, Benedetti vota sí, Londoño vota sí, Molano vota sí, Chacón vota sí, Lizcano vota sí, Mónica Raigoza vota sí, Se retira el voto de Raigoza.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Leal vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bonilla vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Reyes Kuri vota no, Cristo vota sí.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, se retira el voto de Reyes Kuri, el manual, porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Emeterio Montes vota sí, Leal vota ¿ya? Se retira el voto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto de Wilmer Leal el voto manual, porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de Lizcano que lo pudo hacer electrónicamente.

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Por tercera vez cierren el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro:

Por el sí 94 votos electrónicos y 11 manuales, para un total por el sí de 105 votos.

Por el no 11 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el no de 16 votos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 206/18
Número de votación	0050
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 04/12/2019 11:20:09 a.m Fin de votación a las: 04/12/2019 11:21:56 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	94
	No	11
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Partido FARC	No votado	0
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent	
Erwin Arias Betacur	Partido Cam	
Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam	
Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons	
Yamil Hernando Arana Paduai	Partido Cons	
Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons	
Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber	
German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons	
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent	
Norma Hurtado Sanchez	Partido de la	
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la	
Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam	
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la	
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent	

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democratico	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	2

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
Yenica Stugein Acosta Infante	Partido Cent
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eleicer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdes Rodriguez	Partido Cent
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Juan Manuel Daza Iguarán	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Monica María Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Angela Patricia Sanchez Leal	Partido Cam
Edward David Rodríguez Rodriguez	Partido Cent
María Cristina Soto De Gomez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No	
Fabian Diaz Plata	Partido Coali
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la



'0050

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 206/18

TEMA A VOTAR: Titulo y Pregunta

SESION PLENARIA: MIERCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X/	
2	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X/	
3	LUCIANO GRISALES LONDOÑO	QUINDIO	PARTIDO LIBERAL	X/	
4	JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE	CUNDINAMARCA	PARTIDO DE LA U	X/	
5	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X/	
6	JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	BOLIVAR	CAMBIO RADICAL	X/	
7	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDE	PARTIDO LIBERAL	X/	
8	VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X/	
9	CARLOS JULIO BONILLA SOTO	CAUCA	PARTIDO LIBERAL	X/	
10	JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	NORTE DE SANTANDE	CAMBIO RADICAL	X/	
11	EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO	BOLIVAR	PARTIDO CONSERVADOR	X/	
12	GUSTAVO LONDOÑO GARCIA	VICHADA	CENTRO DEMOCRATICO	X/	
13	RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS	CUNDINAMARCA	CENTRO DEMOCRATICO	X/	
14	MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ	BOGOTÁ D.C.	LISTA DE LA DECENCIA		X/
15	MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE		X/
16	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL		X/
17	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL		X/
18					

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR

Nota aclaratoria



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 107 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2019

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO.206/2018, VOTACION DEL TITULO Y PREGUNTA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 09 de junio de 2020, se anunció la siguiente votación para el título y pregunta:

Por el si 94 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el si 105 votos.
Por el no 11 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el no de 16 votos.

Por error involuntario se anunciaron 11 votos manuales por el si, cuando en realidad los votos anunciados por el si fueron 13. Y por el no se anunciaron 5 votos manuales cuando en realidad son 4.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 94 votos electrónicos manuales, 13 manuales para un total de 107 votos.
Por el NO 11 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el NO de 15 votos.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Fernández, autor ponente de este proyecto de ley.

Intervención del Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Presidente. Agradecerles a todos nuestros compañeros, a la plenaria de la Cámara. Sabemos que es un proyecto muy susceptible, pero la tranquilidad, el parte de tranquilidad para cada uno de ustedes, un proyecto donde se trabajó por más de un año, un proyecto donde estuvieron de acuerdo las 33 corporaciones autónomas regionales, donde trabajamos de la mano con el Presidente de Asocar, donde trabajamos de la mano con la ciudadanía y los diferentes sectores interesados en este proyecto de ley. Puede que no sea el mejor proyecto, pero créanme que hoy les mandamos un mensaje al país, un mensaje a los ciudadanos, acabando con la corrupción y reformando entidades, como esta como las corporaciones autónomas. Hoy mostramos la plenaria de la Cámara en compañía de todos nuestros compañeros, en compañía de los diferentes partidos, en compañía del Gobierno que podemos trabajar juntos dándole una muestra de fe a ese espaldarazo tan importante que desean los colombianos; hoy se muestra lealtad, se muestra transparencia en esas entidades y en estas corporaciones, gracias a nuestros compañeros y gracias a los miembros de la Comisión Quinta.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Ciro Fernández. Tiene el uso de la palabra el Representante Caicedo como ponente de este proyecto de ley.

Intervención del Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias, Presidente. Muy brevemente agradecerle a la Corporación por esta decisión tan importante de reformar las corporaciones; es la confluencia de tres proyectos, uno de iniciativa gubernamental pero dos de iniciativa congresional y del partido Cambio Radical que se juntaron todas concertando con el Gobierno algo que sea posible. Lo mejor es enemigo de lo bueno y hemos logrado por supuesto una reforma que no es la ideal, pero que avanza hacia la transparencia en la administración de las corporaciones y, sobre todo, que va a redundar en un tema determinante y es garantizar que la base del desarrollo de nuestro país, es decir, el medio ambiente, sus recursos naturales se mantengan sanos, construir unas corporaciones más transparentes, más eficaces, con pliegos tipo, con no reelección a los directores, con no reelección a los consejos directivos. Garantiza, por supuesto, una mayor transparencia y una mayor eficacia en la función de las corporaciones.

Quiero agradecerle al Congreso, a la Comisión Quinta de Cámara por todo su apoyo, por todo su respaldo, a todos los partidos que hicieron posible que el Congreso de cara al país le demuestre

que estamos haciendo reformas importantes y trascendentales y las corporaciones son vitales para garantizar la conservación del medio ambiente en cada kilómetro cuadrado del territorio nacional. Muchísimas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a los honorables congresistas, al Ministro del Medio Ambiente hay que hacerle un reconocimiento porque concertó, no vino aquí a imponer su punto de vista sino a concertar una decisión con el Congreso y donde el Congreso tuvo mucho que ver y sin duda alguna esta reforma es más de aportes del Gobierno, del Congreso y también por supuesto con el apoyo del Gobierno nacional y la concertación con el mismo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Ministro Ricardo Lozano, de Medio Ambiente, tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de Medio Ambiente Ricardo José Lozano Picón:

Gracias, Presidente, pues solamente tenemos palabra de agradecimiento desde el Gobierno nacional. Ese es un proyecto que nos une a todos los colombianos desde la misma concepción, desde cuando los coordinadores ponentes, desde cuando los partidos empezaron a acercarse, también al Gobierno y cuando las mismas corporaciones muchas de las lecciones aprendidas de los expertos, de los ambientalistas, de los expertos de tanto tiempo atrás ya hace más de 25 años que se creó el Sistema Nacional Ambiental que venía pidiendo esta reforma para el fortalecimiento de la autoridad ambiental en los territorios.

Entendemos todas las posiciones que tiene el proyecto, por supuesto que sí, pero lo más importante que tiene este proyecto es la unión de todos los partidos, desde ese comienzo cuando se dio la unanimidad en la Comisión Quinta de la Cámara y ahora aquí en la gran plenaria de la Cámara de Representantes como ya lo dijeron mis antecesores, los coordinadores ponentes, los mismos ponentes de todos los partidos frente a esta necesidad que tiene Colombia de la recuperación a la confianza, de la autoridad ambiental en todos los territorios, inclusive del Sistema Nacional Ambiental.

Por supuesto tiene tres grandes componentes como es la gobernanza, la gobernanza misma de la autoridad ambiental, la transparencia es lo más importante que tiene este proyecto, es lo más fundamental, ustedes votaron por eso, precisamente por ello, por recuperar esa confianza en Colombia sobre la autoridad ambiental en los territorios y por supuesto la equidad que es lo más importante que el Presidente Duque y el Gobierno nacional insiste basado en la legalidad y los grandes emprendimientos y todo lo que tiene que ver también con los instrumentos nuevos frente a la planificación, al reporte inclusive al seguimiento y monitoreo y los nuevos recursos que tendrán las corporaciones.

Así que mil y mil gracias, otra vez un proyecto de ustedes, otra vez mil gracias.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Ministro; tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur.

Intervención del Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Muchas gracias, Presidente. Ayer hasta muy tarde dimos este debate aquí, y nuevamente quiero dejar la constancia ante mis compañeros de la Cámara de que lo que aquí aprobamos hoy en el tema de las corporaciones autónomas regionales es algo inane, algo que no va a dar resultados, algo que no cambia en nada la politización que viven las corporaciones autónomas regionales, algo que no cambia en nada la falta de autonomía en los territorios, algo que no cambia en nada lo que hoy estamos sufriendo cada uno de los departamentos por lo que está sucediendo en las corporaciones autónomas regionales.

Quiero que ustedes sepan que tenemos en este Congreso de la República grandes oportunidades de hacer grandes reformas y las estamos desperdiciando. Eso es lo que nos está pidiendo el ciudadano, que reformemos las cosas que están mal y no que pasemos aquí reformas que son un saludo a la bandera; por eso nos señalan y nos castigan frecuentemente. Hoy no hicimos más, sino dar un paso a que sigan las corporaciones autónomas regionales siendo unos apéndices de los gobernadores y que sigan siendo funcionarios más de la politiquería. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el representante César Lorduy.

Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, muchas gracias por aquello de que en algún momento surgen inquietudes sobre cómo debe interpretarse lo que de manera maravillosa hemos aprobado. Yo quiero dejar la constancia para efectos de aquello que dicen que es lo que piensa el espíritu del legislador, pues el legislador que somos nosotros hoy hemos decidido que no habrá un solo Director de Corporación Autónoma Regional que sea reelegido, que eso quede clarito; que tampoco podrán ser reelegidos los Representantes de las ONG; que tampoco podrán ser reelegidos los Representantes del sector privado; que el Ministerio de Medio Ambiente tiene que buscar la manera de evitar que existan Representantes que tienen 15 y 20 años representándolos en el sector.

Yo creo que hemos avanzado inmensamente; este es un proyecto lleno de transparencia, lleno de pulcritud, que perdigue fundamentalmente quitarnos el peso de encima que a juicio de la Contraloría las corporaciones autónomas regionales son un foco de corrupción. Felicito a los ponentes, felicito a todos los que dieron su voto positivo y vamos pa' delante, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente. Primero, como ponente de este proyecto e integrante de la Comisión Quinta, quiero agradecer a todos a todos los Representantes de la Comisión, al Gobierno nacional y a todos los partidos, porque realmente fue un trabajo unificado y articulado para sacar adelante esta reforma a las corporaciones autónomas regionales.

Quisiéramos reformar de manera estructural todas las corporaciones, pero este es un paso muy importante para luchar contra las críticas de politiquería y de corrupción contra las corporaciones, y claro que sí hay cambios, Representantes.

Primero, la eliminación de la reelección de los directores de las corporaciones, la exigencia en los requisitos de estudios. Vamos a tener directores más técnicos y menos políticos.

Segundo, la no reelección de los miembros de los consejos directivos, la inclusión y la exigencia de los pliegos tipo en las corporaciones, la transparencia en la información y la gobernanza de las corporaciones.

Creo que sí hay unos avances muy importantes para trabajar y fortalecer estas instituciones que son fundamentales para la defensa y la protección del patrimonio ambiental en todo el territorio nacional. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el representante Jhon Arley Murillo.

Intervención del Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, muchas gracias. Yo aquí veo algunos celebrando, la verdad, y no sé qué es lo que celebran, ¿la exclusión, el desconocimiento de las comunidades negras en este proyecto de ley?; creo que eso no merece ningún tipo de celebración, Presidente. Queremos dejar la constancia de que, no obstante haberlo argumentado, justificado de manera técnica y jurídica, esta ley hoy mantiene una exclusión irrazonable para las comunidades negras de muchos departamentos donde están asentadas históricamente y que hoy no tienen presencia en el Consejo Directivo de las CAR. Aquí seguramente hay compañeros que han sido beneficiados con la votación de muchas comunidades negras en su departamento y ojalá que sepan cómo explicarles a ellos esto, en Bolívar, en Sucre, en Magdalena por ejemplo, en el Meta donde hay comunidades negras organizadas con consejos comunitarios que por una interpretación hoy no tienen asiento en los consejos directivos.

Aquí no hay nada que celebrar; seguiremos insistiendo y el día viernes que estaremos con el

Presidente en la Mesa Ambiental insistiremos en que no vamos a quedarnos callados ante esta exclusión que se les está realizando a las comunidades negras en muchos departamentos que hoy no están con presencia en las CAR. Aquí no hay nada que celebrar y ojalá que vayan a explicarles en todas sus regiones a las comunidades negras esta exclusión, esa inequidad que han mantenido en este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Manuel Daza y damos inicio al debate porque está la Cúpula Militar acá.

Intervención del Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias, Presidente. Yo me uno a las palabras de varios de nuestros colegas aquí en manifestar la importancia de este proyecto que busca la transparencia y gobernabilidad de las CAR. Para nadie es un secreto que las corporaciones autónomas regionales se convirtieron en unos focos de corrupción gigantescos; así lo ha constatado también la Contraloría en diversos informes. Acabar la reelección de los directores, acabar la reelección de los consejeros directivos es cortar de raíz esas mafias y esas estructuras que se enquistaron en las corporaciones y las estaban desangrando.

Yo ayer iba a hacer una intervención, ya era tarde en la noche, pero les dejo la constancia a los ponentes para que lo revisen en los debates que faltan: El tema de revisar esa potestad que le estamos entregando en el artículo 21 al Consejo Directivo de sí, pasados dos años no se ha cumplido con el 50% del plan de acción, se pueda remover al director. Buscando transparencia y gobernabilidad lo que tenemos que hacer es evitar nuevos incentivos o focos de corrupción. Si ya no se reelige el director y no se van a reelegir los consejeros, no le dejemos esa puerta abierta para que faltando dos años extorsione el Consejo Directivo a un director, porque saben que no van a poder repetir dejémoslo y revisemos esa proposición. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Juan Carlos Rivera y termina el doctor Christian Moreno.

Intervención del Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias, Presidente. Es para dejar una constancia de que, en el momento en que se votó el artículo 10 de este importante proyecto y el título y la pregunta, me encontraba fuera del recinto donde el doctor Botero, el médico del Congreso, porque tengo una afección en la garganta y me estaba valorando. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Christian Moreno.

Intervención del Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias. Presidente, yo quiero manifestarme frente al sinsabor que también nos quedó a muchos y ojalá el proyecto que aún le quedan dos debates en Senado de la República pueda ser mejorado en materia de la elección, el punto neurálgico la elección de los directores de las corporaciones. Creo que terminamos haciendo más de lo mismo, únicamente variando la composición, reduciendo a unos sectores por incluir a otros y esto sigue teniendo un impacto político y politiquero muy fuerte en materia de las corporaciones. Yo creo que tenemos que hacerles caso a las voces que dicen que hay que abrirles espacio a las universidades, a la academia y que hay que buscar mecanismos más especializados que permitan la escogencia de estos directores de corporaciones, porque lo que no puede seguir pasando es que estas corporaciones se conviertan en otro escenario para que se elijan para hacer corrupción y para hacer politiquería desde las regiones. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Christian, termina el doctor Deluque.

Intervención del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, era una moción de orden porque ya el doctor Chacón está esperando en su atril para el debate y aún pasado el debate de las corporaciones, seguíamos haciendo el debate de las corporaciones; entonces sencillamente era para que usted pudiera poner el orden y que el señor Chacón, que lleva –soy testigo– dos meses y medio preparando este debate juicioso, puede iniciarlo lo más pronto posible.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Qué bueno, doctor Deluque, en esa calidad y en esas garantías que usted da y ese colegaje; pero también es justo con los colegas que tuvieron gran protagonismo en este proyecto, como es el de las CAR, dejen su constancia ante las regiones, ante el país y lo hagan de la mejor manera. Termine usted, doctor Reinales, que fue gran protagonista de este proyecto.

Intervención del Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente, muchas gracias. Yo, por el contrario, sí creo que se avanza muchísimo con ese proyecto de reforma a las CAR, y precisamente lo que un antecesor en el uso de la palabra decía ahora, acerca de que la elección del director no cambia para nada, pues claro que sí, veamos:

1. Las calidades en términos de cualificación aumentan, mínimo maestría o doctorado, sino homologación por 84 o 96 meses de experiencia relacionada.
2. No reelección del director.

3. La elección del director será en la misma sesión extraordinaria que el Consejo Directivo programe.
4. Hay meritocracia.
5. Los exámenes que se hagan para evaluación del director son secretos y los resultados solamente se conocerán y se destapará el sobre cerrado el día de la elección.
6. Ese mismo día con esos resultados de los elegibles, el Consejo Directivo hace la entrevista, y
7. Sin recesos, porque dice el proyecto de ley que no habrá receso; se procederá a la elección del director.

De manera que, entonces, esto cambia sustancialmente el proceso de elección de un director, que sin lugar a duda le va a cambiar la dinámica a lo que hoy existe en las corporaciones autónomas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, es el debate de control político; su proposición dice lo siguiente:

En el ejercicio de mis funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente que se cite a un debate de control político en la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, debate titulado “Seguridad un Riesgo” para el eficiente desarrollo del mismo, cítese al doctor Carlos Holmes Trujillo Ministro de Defensa; Fernando Carrillo Flórez Procurador General de la Nación; Fabio Espitia Garzón Fiscalía General de la Nación. De igual manera resulta relevante invitar a la Cúpula Militar de las Fuerzas Armadas. Así mismo, es indispensable precisar que, en el artículo 258 de la Ley 5ª, consagra: *Solicitud de informes por los congresistas*. Los senadores y representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso en los cinco días siguientes, deberán proceder a su cumplimiento.

Señor Presidente, han confirmado la presencia a este debate el señor Ministro de Defensa Nacional, el doctor Fernando Carrillo Flórez ha delegado a Luz Johanna Albarracín Sánchez, delegada para la Defensa de los Derechos Humanos; el General Luis Fernando Navarro Jiménez Comandante General de las Fuerzas Militares; Nicasio de Jesús Martínez Comandante del Ejército Nacional; General Ramsés Rueda Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana; Almirante Evelio Enrique Ramírez Comandante de la Armada Nacional; Claudia Adriana del Pilar García Fino Directora de Medicina legal ha delegado en Carlos Murillo Subdirector de Servicios Forenses.

Señor Presidente hay una proposición que ha radicado el doctor Uscátegui José Jaime que dice lo siguiente:

Respetuosamente me dirijo a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes con el propósito de solicitar el aplazamiento al debate de control político denominado “Seguridad en riesgo”, conforme a la publicación del Orden del Día de la plenaria del día miércoles 4 de diciembre de 2019. Las necesidades imperativas de conservar el orden público y la seguridad de los colombianos hacen necesaria la presencia del señor Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, en puesto de mando unificado. En este sentido, me permito anexar a esta proposición los respectivos soportes de las condiciones de movilidad y bloqueos a nivel nacional. Firma José Jaime Uscátegui.

Ha sido leída la proposición de aplazamiento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Uscátegui, por favor explique a la plenaria su proposición de aplazamiento y luego tiene el uso el doctor Chacón.

Intervención del Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, Presidente y colegas. Revisemos cuál es la situación de orden público en este momento. Este debate es supremamente importante y, sobre todo, por el enfoque que le ha dado el doctor Chacón. Pero a esta hora, a pesar de que se nos había dicho que las protestas iban a transcurrir con absoluta normalidad, hay un sinnúmero de vías en el país que están bloqueadas. Invito, compañeros, a que revisen los reportes de prensa en este momento. Tan sólo en el departamento del Valle del Cauca hay al menos siete vías bloqueadas y eso me parece muy delicado; en su departamento, doctor Chacón, con el debido respeto, la vía Ocaña-Cúcuta en este momento tiene una tractomula atravesada y pueden generarse desórdenes que no queremos y que nadie está invocando en esta plenaria. Pero es un momento no de discurso, sino de sensatez y serenidad, y yo por eso sí considero porque esta proposición la he hecho a título personal; no la he consultado con el Ministerio de Defensa siquiera. Pero considero que el Ministro tiene que estar acompañando los puestos de mando unificado desplegados por todo el país, debe estar atendiendo de primera mano los dispositivos de seguridad de la Fuerza Pública. Y tenerlo aquí escuchando discursos importantes, sí, pero que se pueden realizar en otra oportunidad, sería una medida irresponsable. Y por eso llamo a la sensatez y hago respetuosamente esta proposición, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias a usted, Saludo especial al señor Ministro y a toda la cúpula militar, gracias por estar aquí en el salón de la democracia, un saludo especial para ustedes, eso nos demuestra que hoy estamos en un

país seguro. Doctor Chacón tiene el uso de la palabra antes de someter la proposición.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, esto que hoy está haciendo la Cámara es una muestra precisa del ejercicio de la institucionalidad de este país. Cada vez que se marche no es óbice para que este Congreso, las entidades públicas, dejen de hacer lo que les corresponde, como hoy nos corresponde estar haciendo un debate como es costumbre en el Congreso de la República. Señor Ministro, ayer dialogué con su señoría sobre este debate y nunca solicitó usted aplazamiento; por el contrario dijo señor Ministro que usted estaba dispuesto a darlo. Quiero saber señor Ministro si no quiere afrontar el debate sobre la seguridad en Colombia, para que el país sepa si usted señor Ministro es quien está proponiendo una proposición para aplazar este debate de seguridad y le pido señor Presidente de la Cámara que le dé la palabra al señor Ministro, si él es el que está proponiendo este aplazamiento de debate de la seguridad en Colombia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Moción de orden para el doctor Uscátegui.

Intervención del Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, es muy claro que la proposición y lo acabo de decir, la presenté a título personal; yo soy el más interesado en escuchar a un hombre de la talla de Carlos Holmes Trujillo.

Le pido al doctor Chacón que se dirija al autor de la proposición y no al señor Ministro, que me dé mi lugar también en esta plenaria, o ¿es que estoy pintado en la pared, doctor Chacón?

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra y pasamos a votar la proposición.

Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Yo pienso que los momentos actuales ameritan que el Gobierno nacional a través de la instancia legítima como es el Ministro de Defensa también nos dé esa información.

En la seguridad, que el Ministro por su experiencia, por su formación, su capacidad sabrá dar respuestas y por eso está aquí presente, yo creo que ahora lo escucharemos a él refiriéndose sobre el particular; el Gobierno y el Ministro de Defensa están en toda la disposición de atender el requerimiento de esta Corporación. No entiendo y no le encuentro sentido a la proposición de aplazamiento a este debate que se ha convocado para el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición de aplazamiento leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse,

queda cerrada. Abra el registro, señor Secretario. Carlos Cuenca vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento, Carlos Cuenca vota no, Chacón Alejandro Carlos vota no, Fabio Arroyave vota no, Méndez vota no, Correal vota no, Ángel Gaitán vota no, Arley Murillo vota no. Se retira el voto manual del Representante Carlos Cuenca porque lo hizo electrónicamente. Correa vota no, Héctor Vergara vota no, Cristina Soto vota no, Mónica Raigoza vota no, Jaime Rodríguez vota no, Germán Blanco vota no, vota sí, Vélez Trujillo, Lizcano vota no, Harry González vota no.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro y anuncie la votación, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pisso vota no.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí 24 votos electrónicos y uno manual, para un total de 25 votos por el sí.

Por el no 71 votos electrónicos y 15 manuales, para un total de 86 votos por el no. Ha sido negada la proposición de aplazamiento del debate, señor Presidente.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Debate de Control Político
Número de votación	0006
Nombre	Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición aplazamiento debate
Inicio de votación a las: 04/12/2019 11:49:25 a.m Fin de votación a las: 04/12/2019 11:50:31 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	24
	No	71
	No votado	2

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	16
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	17
	No	4
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	11
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	2

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



No

Fabian Diaz Plata	Partido Coali
Erwin Arias Betacur	Partido Cam
Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Teresa de Jesus Enriquez Rosero	Partido de la
Norma Hurtado Sanchez	Partido de la
Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Jose Daniel Lopez Jimenez	Partido Cam
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Emeterio Jose Montes De Castro	Partido Cons
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Liber
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Jose Eleicer Salazar Lopez	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Andres David Calle Aguas	Partido Liber
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	0
	No	17
Partido MIRA	No votado	0
	Sí	1
	No	0
Partido Opcion Ciudadana	No votado	0
	Sí	0
	No	2
No votado	0	

Resultados individuales

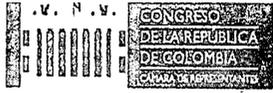
Yes	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Irma Luz Herrera Rodriguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Christian Jose Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Saigado	Partido Cons
Milene Jarava Diaz	Partido Opci
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Mauricio Andres Toro Orjuela	Partido Alian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No votado	
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam



'0006

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
DEBATE DE CONTROL POLITICO**

TEMA A VOTAR: Proposición Aplazamiento Debate

SESION PLENARIA: MIERCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	CONSULADOS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDE	PARTIDO LIBERAL		X
3	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
4	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL		X
5	HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA	VAUPÉS	PARTIDO LIBERAL		X
6	ANGEL MARIA GAITAN PULIDO	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL		X
7	JHON ARLEY MURILLO BENITEZ	AFRODESCENDIENTES	C.C.A.C. NEGRAS		X
8	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL		X
9	HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA	SUCRE	CAMBIO RADICAL		X
10	MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ	LA GUAJIRA	PARTIDO CONSERVADOR		X
11	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U		X
12	JAIIME RODRIGUEZ CONTRERAS	META	CAMBIO RADICAL		X
13	GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR		X
14	OSCAR TULLIO LIZCANO GONZALEZ	CALDAS	PARTIDO DE LA U		X
15	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL		X
16	CRISANTO PIZO MAZABUEL	CAUCA	PARTIDO LIBERAL		X
17					
18					

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, antes de comenzar con el debate doctor Chacón quiero precisarle a usted que los citados se encuentran aquí, el señor Ministro de la Cúpula Militar, pero también decirle cómo lo organizamos, usted es el citante, hablará usted y luego un grupo de congresistas, uno por partido, ellos escogerán uno por partido, escucharemos al señor Ministro y a la Cúpula y doctor Chacón él único que va a tener derecho a rematar para la réplica es usted. ¿Cuánto tiempo necesita? sonido en el atril para el doctor Chacón.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, yo creería que espero no demorarme más de 45 minutos.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Chacón, esta Mesa Directiva le otorga el tiempo necesario que usted crea conveniente, arranque doctor Chacón.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, lamento el inicio de este debate especialmente por el respeto que le tengo a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional, y a quien hoy ostenta la calidad de Ministro, pero no me correspondía menos que enfrentar una proposición de aplazamiento, después de tanto tiempo tratar de

hacer esta presentación de lo que está pasando en Colombia, este debate lo hemos llamado “seguridad, un riesgo”, y le hemos dicho que es un riesgo...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Chacón permítame un momento, yo le voy a pedir a los colegas por favor respeto, esto es algo que está esperando el país, depende de nosotros que escuchemos y demos una buena imagen ante todos los colombianos, más un día como hoy, por favor a la Cúpula Militar le pido el favor de que ocupen sus sillas y a los funcionarios que no sean de esta Corporación los auxiliares de recinto por favor me los retiran, doctor Chacón continúe usted con el uso de la palabra.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, y este debate nace por muchas circunstancias, especialmente señor Ministro y compañeros, por el grave riesgo que encontramos también por supuesto en la decisión, especialmente de Iván Márquez, de Santrich, del Paisa, de romper los principios de los acuerdos que otros compañeros que están aquí sentados y que mantienen su compromiso con la paz, los militares, los que hicieron la guerra, especialmente, se devolvieron a las armas, y eso nos llevó a estudiar en esta dificultad qué pasaba en Colombia en la seguridad nacional y también en la seguridad urbana, como estaba en nuestras fuerzas, cómo podemos afrontar los riesgos que tenemos en la delincuencia común y por supuesto en los grupos armados organizados que existen en este país y que hoy, con los diferentes problemas que existen en Colombia sociales, económicos, no podemos dejar en alto y que llevábamos tiempo sin decir que Colombia mantiene aún posiblemente problemas que pueden generar un riesgo en este país, y digo posiblemente para iniciar, pero será el debate el que nos va llevando a ver si el sistema que hoy tenemos, nuestras fuerzas son suficientes para afrontar y si hemos tomado en los últimos años las medidas necesarias para afrontar la inseguridad que este país lleva.

¿Cómo iniciamos la estructuración de este debate?, primero iniciando con algunos temas que afronta la seguridad nacional, y que son especialmente los cultivos ilícitos, el pie de fuerza nacional y departamental, los ataques a la infraestructura estratégica, el análisis de las posibles causas generadoras de estos fenómenos y posteriormente entraremos a los que atañen a la seguridad ciudadana o urbana como la podemos conocer, delitos sexuales, por ciudad, a nivel nacional, hurtos a carros, a comercios, hurto a personas, extorsiones, desapariciones forzadas, desapariciones que en Colombia no sabemos de dónde provienen, pero que existen y persisten en la Nación.

Así construimos durante meses con interrogatorios a medicina legal, a la Policía Nacional, al Ejército Nacional, al Ministerio de Defensa y a diferentes

entidades para construir lo que hoy hemos llamado a este debate “Seguridad, un riesgo en Colombia”.

Empezando vamos a hablar de los cultivos ilícitos, vamos a hacer un balance con los cinco municipios, perdón, departamentos que tienen un mayor aumento en el crecimiento de los cultivos ilícitos en Colombia y posteriormente haremos un análisis sobre el comportamiento nacional, hay que tener en cuenta que vamos a hacer un análisis también frente al pie de fuerza, las capturas que hay también frente al tráfico de estupefacientes, y así llevaremos este punto esencial, iniciando por el Norte de Santander, continuando con el Putumayo, Caquetá, Antioquia y Nariño, estos son los departamentos que tienen el flagelo mayor del cultivo ilícito en Colombia.

Aquí ven una gráfica y pueden ver el comportamiento, los análisis y estudios de este debate de la seguridad lo hicimos a partir del año 2009, para tener en cuenta cómo se encontraba y cómo se encuentra el día de hoy, pasado ya dos gobiernos y posiblemente mirando con anterioridad un año antes de que iniciara el gobierno Santos, para hacer objetivos dentro del estudio y la revisión de las estadísticas sobre el comportamiento en los últimos diez años, sobre la seguridad en este país, aquí vemos en esta gráfica, en lo azul, vemos los cultivos ilícitos, en el anaranjado pueden ver el pie de fuerza, y en la gris pueden ver las capturas por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Como pueden ver el comportamiento desde el 2008 que lo tenemos aquí hasta el año 2018, ha subido en 1138% en los cultivos ilícitos en el país, en solo el Norte de Santander, pasamos de 2.703 hectáreas que teníamos en el año 2009, al año 2018, 33.598 hectáreas, esto es importante que lo conozca el país, el comportamiento que ha tenido el mayor generador de delincuencia que existe en Colombia y son precisamente los cultivos ilícitos generadores del narcotráfico y por supuesto la comercialización como tal generadora de la gran delincuencia urbana que existe en Colombia y financiadora de los grupos al margen de la ley.

¿Qué tenemos frente a la Fuerza Pública en el norte de Santander?, señor Ministro, país, congresistas, encontramos que el pie de fuerza en el año 2010 teníamos 1.901 policías, por solo poner un ejemplo y pasamos a 1.937 policías cómo pie de fuerza de una de las Fuerzas Armadas de este país, eso muestra que muy a pesar del comportamiento que han tenido los cultivos ilícitos, del aumento desorbitante de este factor desestabilizador de la Nación, encontramos que la Policía Nacional no ha tenido la oportunidad de tener aumento, por el contrario hemos reducido Fuerza Pública en el norte de Santander en la Policía Nacional.

En el Putumayo, el incremento de las hectáreas de cultivos ilícitos ha sido superior al 397%, pasaron de 5.300 hectáreas en Putumayo que tenía en el 2009 a 26.408 hectáreas en el 2018, y el pie de fuerza que tenemos por poner la relación que hicimos con la Policía Nacional, pasó de 1.645

policías, a 1.282 policías, cada día le exigimos más a la Policía Nacional, cada día le exigimos más a la Fuerza Pública que defiende la honra y bienes de los ciudadanos, no solamente en derechos humanos, sino en efectividad en el ejercicio de su actividad, cómo puede ser posible que en el año 2010 en el putumayo, 2.600 hectáreas, haya tenido 5.337 efectivos, y hoy, hayan reducido en 400 hombres, solamente cuando el ejercicio de los cultivos ilícitos aumentaron un 397%, pasando a 26.000 hectáreas, desde allí inician los grandes problemas de la Nación y los grandes problemas de la seguridad, desde los cultivos ilícitos.

El Caquetá, pasamos de 3.758 hectáreas a 11.000 hectáreas, un aumento de más de 213% de los cultivos ilícitos de este país, desde el 2009 al 2018, aumentando potencialmente, especialmente desde el 2013 y la reducción de la Fuerza Pública, de 1.786 a 1.437 efectivos, solo en la policía, teniendo una reducción de más del 20%, cuando lo requerido en estos departamentos era aumentar el pie de fuerza; era aumentar el pie de fuerza y ahí es donde viene también una pregunta respetuosa a las Fuerzas Militares, señor Ministro y yo creo que es una de las primeras preguntas, el comportamiento que tenemos de desplazamiento de la Fuerza Pública hacia los sitios en donde se encuentra más delincuencia, especialmente en cultivos ilícitos, si está haciendo proporcionada a los departamentos que tienen más dificultades, como el caso de Antioquia, Caquetá, Putumayo, Norte de Santander, que aquí estamos explicando, que es una de las primeras conclusiones que tenemos que pedirle señor Ministro, y ¿por qué la disminución de la Fuerza Pública? especialmente la policía en Antioquia, para nuestra gran bancada antioqueña, aumentaron las hectáreas de 5.300 en Antioquia, a 13.000 hectáreas de cultivos ilícitos, el pie de fuerza, John Jairo, Óscar, compañeros de Antioquia, sí aumentó en un 7%; ha aumentado el ejercicio del acompañamiento de la Policía Nacional un 7%, tan poco sustancial para los grandes problemas que tenemos en ese preciso departamento.

Nariño, de 16.000 hectáreas, pasamos de 16.000 a 41.000; y la Fuerza Pública pasó de 1.200 a 926 efectivos en la Policía Nacional, muy a pesar del aumento de los cultivos ilícitos.

Miremos el panorama Nacional del pie de fuerza, aquí muestran dos presentaciones bien importantes, a un costado una presentación de los cultivos ilícitos en el orden nacional, ya pasamos los departamentos más afectados y cómo el comportamiento nacional se puede dar en eso.

Los cultivos ilícitos en el orden nacional, no en estos departamentos específicos, pasamos de 68.000 a 169.000 hectáreas de cultivos ilícitos, y el pie de fuerza que lo ven en la otra presentación, en el panorama Nacional pasa de 227.000 efectivos del Ejército Nacional 198.000, hemos bajado en el transcurso del 2010 al 2019 un porcentaje del 16% del Ejército Nacional, lo que yo quiero mostrar es que no es tan cierto el panorama frente al tema

de que hoy no tenemos problemas de seguridad en el país, como para que sigamos decreciendo y disminuyendo la Fuerza Pública en Colombia, el 16% hemos reducido del ejército en el transcurso del 2010 al 2019, exigiendo mayores compromisos como lo mostramos aquí con los cultivos ilícitos.

En la Policía Nacional de 80.000 efectivos que teníamos en el 2010, bajamos al 2019 a 71.000 bajando un 11% más de 10.000 efectivos de la Policía Nacional en todo el territorio y esto es muy importante analizar este panorama del pie de Fuerza Nacional, porque vamos a mostrar los otros casos efectivos de delincuencia que requieren a la Policía y el Ejército y que requieren que esta Fuerza Pública se mantenga, se sostenga y se aumente y se fortalezca presupuestalmente para contener los graves problemas que existen en las ciudades, aquí existe un panorama nacional de capturas de la Fuerza Pública de la Policía y del Ejército, hemos pasado en capturas estamos en el color azul para que lo tengamos claro de 53.000 a 46.000 capturas, que se tiene, que se han hecho por tráfico y fabricación de estupefacientes, pues usted puede tener la respuesta hemos decrecido en Fuerza Pública y también hemos decrecido en capturas por supuesto y detención frente al tráfico de estupefacientes.

Frente a la Policía Nacional de 80.700 tenemos 71.000 al 2019, hemos reducido también la efectividad que debiera requerirse en la Policía Nacional frente a las capturas con las cifras expedidas y fuentes del ministerio, por eso era muy importante mostrar el país el pie de Fuerza de la Nación entre el 2009-2010 y como ha venido decreciendo el pie de fuerza en este país, seguramente de manera presupuestal que será Ministro otra respuesta que usted tiene que entregarle a Colombia y a este Congreso.

¿Cuáles son las causas objetivas que explican el crecimiento de las hectáreas de los cultivos ilícitos?, esa es una pregunta que nos hacemos Ministro y que nos parece importante también que la fuerza y su señoría pueda tratar de darnos una conclusión, es cómo explicamos el crecimiento, algunas de las posibles causas que se mencionan podría ser es precisamente que hoy también solamente puede ser sustituido el cultivo ilícito de manera voluntaria, quiere decir que el Estado tiene que imprimir también un mayor esfuerzo económico de conciliación, de concertación para poder mover, poder retirar las hectáreas de los cultivos ilícitos, Ministro eso es importante que nos dé una conclusión sobre ese ejercicio que puede ser y que ha sido importante el hecho que hoy la sustitución del cultivo ilícito pueda terminar habiéndose vuelto lícito al Estado no poder hacer un retiro, una sustitución que no sea voluntaria frente aquel que haya cultivado este tipo de producto ilícito, que genera al fin y al cabo la comercialización en narcotráfico pero que pudiera haber convertido ese cultivo en algo legal y semilegal frente al ejercicio de la potestad y de la posibilidad del Estado poder intervenir ahí de manera sin restricción legal, como al parecer hoy lo encontramos y que eso hubiera podido verte con

anterioridad y que haya sido desde los momentos históricos en la aumento que han tenido los cultivos ilícitos a través del tiempo y precisamente dentro del ejercicio mismo del anterioridad del proceso y la posterioridad el mismo, después de la finalización del acuerdo de paz, es importante hacer ese análisis y eso también seguramente nos podrán ayudar a ese comportamiento, nuestros hoy compañeros que se encuentran aquí del partido de las Farc, que pueden también conocer de mayor manera porqué pudo haber ocurrido esa circunstancia.

Tenemos una de las causas que generamos y creemos también puede ser, y debe ser las cifras que nos muestran de desempleo, el problema social que vive nuestra región sin posibilidad de trabajo, sin posibilidad de poder de sustento, cuando la única forma de hacerlo los campesinos y la gente del campo en tener la imposibilidad de generar un producto normal, como una fruta o una verdura y poderla traer a las ciudades que se volvió en pérdida para el campesino y que lo único que genera en razón de mercado, producción y economía para ese campesino es el cultivo ilícito y frente a eso ese problema social no hay nada distinto que el del Gobierno participar, es mirar las cifras en Norte de Santander por poner un ejemplo que es de los departamentos, ahí lo pueden ver entre rojo y azul, el rojo son los cultivos ilícitos y el azul el desempleo, podemos ver también cómo el Norte de Santander y esto lo vemos reflejado también en las próximas actividades que le voy a mostrar, como hurto que viene pasando en el país y aumentando que lo vamos a probar en hurto de personas, en extorsiones, en secuestros, en fin de lo que tiene que ver con la seguridad nacional termina siendo un motivo muy importante, en Norte de Santander pasamos de tener una cifra de 10.3 en desempleo, a subir tres puntos porcentuales en el desempleo, esas son cifras importantísimas cuando en otras épocas llegamos al nivel nacional a bajar a menos de un dígito en el desempleo nacional y así lo vemos, lo podemos ver en otros departamentos.

A diferencia de aquellos que tienen desempleo irónicamente pensamos que pudiera ser una causa de ella, pero vemos ejemplo en Antioquia para contrarrestar lo que pasa con el Norte de Santander, que Antioquia bajó los índices de desempleo del 2009 al 2018 en más de dos puntos porcentuales, sin embargo, continúa aumentando el cultivo ilícito, a pesar de que redujo el tema del empleo, la valoración social que puede haber causado esto es muy compleja porque le nuestro departamentos en donde uno reduce el desempleo en el otro aumenta y sin embargo, los cultivos ilícitos nunca dejaron de aumentar como venían aumentando proporcionalmente en el país.

Ahora vamos a pasar a lo que es llamado ataques perpetrados por el ELN, las Farc, disidentes por supuesto que les han llamado y es una crítica también frente al término, ministro, de cómo los han denominado porque ustedes los traen aquí como los Grupos Armados Organizados Residuales, no sé

quién terminó dándole un término de GAO, Grupos Armados Organizados Residuales, que no son más que aquellos que no llegaron al proceso de paz que hizo las Farc que hoy es partido político que siguen denominándose como Farc y que no son nada distinto que las disidencias de las Farc del proceso de paz y que por supuesto tienen hoy ataques al oleoducto como la otra organización que a ustedes les dio por llamar pelusos que no son nada distinto al famoso y eterno EPL y terminan tomando decisiones de llamarles por nombre ustedes allá, a algo que comúnmente conocemos en todo el país y nos despistamos como cuando se les ocurrió colocarle a un grupo armado el nombre de un municipio que después terminaron cambiándolo porque el municipio estaba adverso a que se calificara como tal delincuencia y no lo quiero repetir para no victimizar ese municipio.

Estas cifras, vamos a tener unos departamentos específicos sobre los ataques y después tenemos generalidad, Arauca, Cauca, Chocó, Nariño, Norte de Santander, son cinco municipios que hoy en Colombia son los más afectados en estos ataques que tienen el ELN, los grupos residuales de las Farc o antiguos militantes de las Farc que le llaman hoy en el Ejército Grupos Armados Organizados Residuales, que eso eran las milicias que no llegaron al acuerdo de la firma, empezamos con el Norte de Santander, Arauca y Nariño, con estos tres departamentos, usted encuentra en rojo el Norte de Santander, en amarillo encuentra el Arauca, en Nariño encuentra el verde, en Norte de Santander se incrementaron desde el 2016 al 2018 según los reportes del Ministerio de Defensa en el 233% los ataques a oleoductos, en Arauca se incrementaron los ataques desde el 2009 al 2019 en 600% los ataques de oleoductos y en Nariño se incrementaron los ataques del 2016 al 2018 en el 220%, ahí están las gráficas de los ataques de oleoductos de estos grupos, ¿cuál es el panorama nacional?, en el 2013 llegamos a 239 ataques de oleoductos, volvimos a tener un pico muy alto en el año 2018 y habíamos bajado sustancialmente en el 2016 con 49 ataques a oleoductos del 2016 al 2018 aumentaron 234% los ataques a infraestructura energética en Colombia, especialmente estos ataques los ha perpetuado el ELN, en Arauca.

Miren este cuadro que es bastante dicente también frente al ejercicio de lo que ha venido sucediendo en el país, esta cifra, estas gráficas en el azul no muestra el ELN, el anaranjado lo muestra las Farc y el amarillo lo muestran los Grupos Armados Organizados Residuales o disidencias de las Farc, no las nuevas disidencias de las Farc, que no sabemos aún si ya se están compenetrando en las antiguas disidencias de las Farc que no llegaron al acuerdo sino las que posterior al acuerdo que aquí no están graficadas, todavía no sabemos a ciencia cierta porque además no hubo respuesta en ese sentido, si ya se agruparon con las anteriores disidencias de las Farc que no llegaron a un acuerdo, las nuevas de ciencias posteriores al proceso de paz que eran los militares especialmente.

Esta cifra que muestra que el ELN desde el 2009 que llegó a tener solo diez ataques, llegamos a tener en el 2019 sin terminar a septiembre del 2019, 135 ataques perpetrados solo en Arauca, un departamento Ministro que aquí tenemos compañeros afectados por la violencia pero especialmente al sector minero-energético del país y aumentó del 2009 al 2018 en un 108% solo tomando lo que llevamos a septiembre el 2019, sin contar lo que pasó en el 2018, que tuvo unos picos muy altos, y lo que pasó en el 2014 que tuvieron picos aún mucho más altos de lo que significaría el porcentaje de los ataques perpetrados en el departamento de Arauca, ahí están discriminados por departamentos en ELN, las Farc y esos grupos de disidencia precisamente de las Farc en disidencia y de los grupos; ¿qué muestra este cuadro?, esto es bien importante el anaranjado era las Farc, las Farc antes del proceso, al 2015 vean ustedes al 2015, en el 2012 tuvieron 187 ataques las Farc, las Farc que llegó al proceso de paz, y empezó a decrecer ese es el anaranjado que ustedes ven en la figura, llegando al 2015 a 6000 ataques y se desaparecieron los ataques de las Farc, porque llegó el acuerdo de paz, allí en ese anaranjado muestra el comportamiento de los ataques de las Farc antes del acuerdo y llegaron al 2015 a desaparecerse, esto es muy importante también que no lo puede explicar Ministro si es posible dentro de su exposición.

Y miren el comportamiento del ELN que es el azul empezamos en 65 y empieza a usted a ver el aumento y los picos año tras año de los ataques perpetrados y el fortalecimiento del ELN y termina en el año 2019 a septiembre en un 135% aumentando los ataques de las Farc en un 108% en Colombia, del ELN perdón, si ustedes pueden ver, si ustedes pueden ver el ELN ha venido incrementando por supuesto la fuerza, en el 2015 desaparece las Farc como un grupo posterior al proceso que hace ataques perpetrados a la infraestructura, cuando vuelve a nacer los ataques frente a esos grupos organizados quieren las disidencias de esa Farc, empiezan a aparecer en el 2018, cuando se empieza a generar la dificultad frente al ejercicio del proceso y llegamos al 2019 sin terminar de esos Grupos Armados Organizados Residuales que son las disidencias viejas de las Farc las que no entraron al proceso a 87 golpes, ataques a nuestra infraestructura petrolera solo en Arauca.

Eso es muy importante porque no podemos perder de vista que la Nación está en riesgo, que la seguridad de la Nación y a los ciudadanos aún está en riesgo y siempre permanecerá en riesgo hasta que no tengamos una paz total en Colombia, y mientras eso no suceda no podemos debilitar nuestra Fuerza Pública, nuestro Ejército Nacional, nuestra Armada, nuestra Fuerza Aérea y nuestra Policía Nacional, esto lo que muestra, por decir lo demás en Nariño, mire, Nariño como en el 2015 se acaban los ataques que perpetraban las Farc, finalizado el proceso o eso muestran sus cifras, Ministro, sus cifras es el rojo, que encuentren en las cifras que terminan teniéndolos en su último accionar, 72

ataques solo en Nariño, y esos 72 ataques de Nariño que habían disminuido del 2009 en un 31% llegaron a desaparecer gracias al proceso de paz, el ELN aumenta en Nariño del 2009 que tenía un ataque, lo aumenta ya a veinticinco ataques y esos grupos de disidencias de las Farc, que son los que están, que son los grupos armados organizados que le llamen ustedes, que eran las disidencias, Ministro, terminan nuevamente a iniciar su actividad en el año 2017, llegando a un pico de 57 ataques solo en Nariño, con un incremento del 167%, en lo corrido del año ha disminuido a septiembre al 8% precisamente según la atribución que hacen de los ataques ustedes en la información de los grupos al margen de la ley en Nariño.

Cauca, lo mismo, en el 2015 terminan con el proceso las Farc con acuerdo con 48 ataques después de haber tenido en los momentos más altos del 2012, 211 ataques perpetrados en el Cauca, para mi compañero Bonilla, el ELN no tiene casi presencia y ha pasado a cinco ataques en el Cauca, pero los grupos organizados residuales antigua milicia de las Farc vuelven y se reactivan en el 2017 y Cauca, perdón, ahí están las cifras, el amarillo muestra cómo pasan de uno en el 2017 y en lo corrido que va al 19, Bonilla en lo corrido que va del 19 de septiembre ya van en 35 ataques al Cauca en Colombia, y seguimos Ministro pensando en el país, que debemos quitarle el presupuesto al Ejército Nacional, que debemos quitarle presupuesto a Defensa Nacional, y que debemos bajar el número de Policía Nacional y creemos que no necesitamos la Fuerza Pública para preservar nuestra seguridad en Colombia.

Norte de Santander, no pongo Norte de Santander por ser mi departamento, están en los sitios en donde está dentro de los cinco primeros departamentos en violencia y casi siempre lamentablemente mi departamento está dentro de los picos más altos en este ejercicio también de estos grupos insurgentes, ataques perpetrados en Norte de Santander, ahí están las cifras, miren el ELN Ministro en el 2009 tenía 11 ataques perpetrados en nuestro departamento llegó a un pico muy alto en el año 2014 de 73 y hoy, hoy es el azul aumentado un 645% sobre el ELN, aumentando a 92 ataques en nuestro departamento, el EPL que es el rojo que está así, que solo acciona en el departamento de Norte de Santander, que ustedes le cambiaron el nombre la llaman Los Pelusos, sigue accionando y ha tenido 16 ataques y en el 2015 se acaban con el proceso de paz los ataques de las Farc como consecuencia del proceso de paz cuando habíamos tenido ataques, ataques de las Farc muy fuertes, llegando a más de 83 ataques de nuestro departamento y que gracias al proceso de paz se acabaron en el 2015.

Pero Ministro, esos grupos residuales de militancia, de ellos que no llegaron al proceso vuelven y se reactivan, se están reactivando en el 2018 y ya llevan 36 ataques al Norte de Santander, esto Ministro lo que refleja es que hay que tener especial cuidado y el país tiene que conocerlo, que se va a acrecentar y se está acrecentando la guerra y

no es mentira y no es el Centro Democrático el que le está diciendo, para que diga que está generando terror, no lo dicen las cifras y se lo están diciendo partidos que hemos defendido el proceso de paz y que seguiremos defendiéndolo y que esperamos que lo implementen y que creemos que muchas de las causas que tenemos aquí no solo en este Gobierno, sino especialmente la anterior que nos metió en el proceso de paz y no dejó ni las sillas de los compañeros que hoy son congresistas de las Farc, ni la silla, no la dejaron en el Congreso presupuestalmente, una cosa es hablar de paz y otra cosa la implementación de la paz, no nos dejaron ni las oficinas cuando hicieron el proceso de paz, en el Gobierno anterior dijeron que presupuestalmente dejaban solucionado el problema para aquellos que se iban a desmovilizar en Colombia.

Miren esto que es muy grave compañeros, para que sepan lo que viene pasando con el ELN que aún no ha medido como viene exponencialmente creciendo en Colombia, pasó del 2010 de tener 38 municipios de tener presencia en 38 municipios a hoy en día tener en el 2019 sin terminar presencia en 211 municipios en Colombia, subiendo más del 455% la presencia de esa guerrilla en el país, subiendo de 1.784 efectivos que tenían en el 2010 a hoy contar con 2.780 efectivos miembros del ELN sin contar con, ustedes mismos lo manifiestan, con las redes de apoyo que las cifras que usted nos dice cuenta con más de 2.287 personas acompañando a esos que están activos en la guerrilla del ELN, esto que están viendo allí no es menor, es seguridad nacional, es necesidad de Ejército, es necesidad de defender nuestra institucionalidad como país, porque nunca se le puede olvidar a los colombianos que nuestro Ejército y la Policía son nuestra institucionalidad y muy disperso a lo que pensemos con el proceso de paz, Ministro, siempre seremos defensores de la Fuerza Pública y de la Defensa Nacional cuando hayan momentos adversos y en ese momento habrá unidad nacional, especialmente en el Congreso, espero yo, de la República, Ministro.

Hay varias inconsistencias Ministro frente a preguntas que hicimos, y es, no queremos resaltar los errores, porque yo no creo que es el motivo de este debate, pero es importante Ministro, ejemplo aquí en el Putumayo doctor Ardila nos contestan que en el año 2016, 2017, 2018 no hubo ataques en el Putumayo, pero cuando vemos los recortes de prensa vemos todos los ataques del Putumayo, precisamente en esos años, hay que revisar Ministro muy bien las cifras, de pronto puede haber una equivocación cuando no entregaron especialmente el Putumayo qué es de los departamentos muy afectados precisamente por los ataques, esto es bien importante y tiene que ver con la presencia también y efectividad en Colombia y es seguridad especialmente campesina que pasan por nuestros campos, por nuestros territorios rurales y es que efectividad está teniendo el Ejército y la Policía, de cuántos hombres estamos disponiendo para poder erradicar de nuestra Nación las minas antipersonales,

los artefactos explosivos que son improvisados y las municiones sin explosionar, esto es importante vean las cifras que se ven aquí del 2016, las tomamos señor Ministro y se han dejado, hemos reducido, hemos reducido en un 41% la efectividad en la neutralización de minas antipersonas según las cifras que ustedes nos entregan, hemos reducido en artefactos explosivos improvisados que son los que se encuentran y que pueden encontrar nuestra fuerza en los campos así como las municiones sin implosionar, hemos reducido en más del 3% y en el 99% en otros casos.

Qué quiere decir Ministro, puede ser y esa es la determinación a otra pregunta que le queremos hacer, es falta de Policía, de Ejército que son los que salen a las zonas rurales a ver cómo desminan nuestra Nación, pero vemos en las cifras que el desminado ha reducido la efectividad en Colombia y eso no es menor porque son nuestros pueblos, nuestros campesinos, los que se ven afectados precisamente por lo que dejaron no los militares, no la policía, sino los grupos armados en nuestro territorio que sin medir las consecuencias han afectado no solo nuestras fuerzas tratando de retirarlos, sino los pobres campesinos rurales de nuestro país, en este caso particular Ministro le hacemos una petición respetuosa y una exigencia del país para que fortalezcan el desminado y aumenten el personal en el campo para lograr ir con los buenos índices que venían en el Ejército y la Policía especialmente en los años 2018 y 2017 y que en el 2019 están decayendo y que merecen los campesinos que nos arriesguemos, sabemos el riesgo que corren nuestros policías y nuestros soldados tratando de desminar el país y tenemos que reconocerlo, pero tenemos que hacerlo Ministro, por los conciudadanos hay que hacerlo y sabemos que el Ejército y la Policía siempre con honor arriesga su vida para desminarlo, estamos bajando el ejercicio de esa actividad Ministro que necesita tanto el campo rural.

Ahora quiero terminar con esta presentación el tema de la Seguridad Nacional, para iniciar en la seguridad urbana el pie de fuerza, esto es muy importante que lo conozca el país, que tiene que ver con el presupuesto porque nosotros decimos querer mucho nuestro Ejército, creemos y queremos mucho a la Policía, hay gente que critica nuestra Policía pero cuando usted va a requerir una dificultad lo primero que llama es a la Policía Nacional y en las zonas rurales lo primero que llama al Ejército para que lo proteja, se nos olvida hay un dicho que dice que el país no es nuestro es americano no recuerdo de quién, si fue Winston, Churchill, no recuerdo, que dice y sí pasa mucho con el Ejército y la Policía, el país odia al Congreso, pero quiere a su congresista, vaya pregúntele a los que acompañan a usted las regiones que le vayan a hablar mal del congresista de su región que la protege, que la defiende, que le sirve de interlocutor, que le ayuda y piensa en la zona rural, que le hablen de conquista, lo quieren, pero odia al Congreso, odia al Congreso, pero quiere a su congresista, aquí quieren al Ejército, hablan del

Ejército, pero quieren los soldados, uno no puede querer y odiar una cosa, si queremos al Ejército y defendemos la Fuerza Pública y la institucionalidad tenemos que querer también a nuestros hombres soldados y policías de la Nación.

Este cuadro refleja miren la línea azul, ese es el Ejército pasamos de 236.000 en el año 2009 a tener hoy 198.000 casi 40.000 soldados menos en Colombia, y pueden ver ustedes con eso qué es lo que está pasando en la seguridad del país, pueden ver con eso, con esa deficiencia que hemos venido reduciendo el Ejército lo que está pasando y estoy mostrando yo en Colombia, ahora, miremos la fuerza armada pasó de 80.000 a 71.000, 9.000 menos en la fuerza armada, ¿en dónde está la fuerza armada ustedes dirán?, en los campos, en los ríos, en las zonas más alejadas como su territorio, Presidente, el Guainía protegiendo las fronteras, bajamos 9.000, Policía Nacional que tanto requieren en los pueblos pasamos de 34.000 perdón, esa es la Armada de 34.000 a 31.000, reducimos 3.000 en la Fuerza Armada, la Policía de 80.000 a 71.000, todas las ciudades de Colombia piden policías, ¿qué es lo que más le piden a usted Ministro?, necesito más policías, pero eso sí que hablamos mal de los policías todo el día, especialmente ahora, pero siempre pedimos Policías, vea usted Ministro, no es justo que el país tenga 9.000 policías menos con los problemas de inseguridad que hoy tenemos, y queremos decirle o por lo menos espero que la gran mayoría de los congresistas que estamos listos para apoyar, que lleguen más policías al país.

Seguridad urbana para que entiendan porqué es necesario que crezcamos en la Policía Nacional y porque ha sido grave además que se haya perdido la institucionalidad en las ciudades de Colombia, ¿cuáles son los delitos que más están afectando este país en este momento?, tomamos unos, son muchos en la seguridad ciudadana, delitos sexuales, vamos a mostrarle cómo ha aumentado el tema de los delitos sexuales, no sé si porque no denunciaban y ahora se denuncia o porque no había operatividad en ese ejercicio por parte del Estado, pero ha aumentado, en hurtos a las personas y a los comercios y vamos a tomar una referencia de una ciudades como siempre lo hacemos y después tomamos la referencia nacional.

Empecemos, hurto a personas, vamos a tomar las que tomamos, recuerden, siempre esas que tomamos no son discriminadas por el doctor Chacón, no son las que más tienen características de ese tipo de delito y que ha mostrado una tendencia mucho más alta y hacemos una referencia además también a Pasto, Popayán, vuelve mi departamento Cúcuta, de las ciudades más, con más hurto a personas, Medellín y Bogotá, Pasto es el azul que ustedes ven allí pasamos de 348 hurtos a personas a llegar en el 2019 Ministro, aún no ha terminado el año en 3.558 hurtos a las personas, 3.551 hurtos con menos policías en Colombia y exigiéndole cada día más a la Policía, Popayán el anaranjado pasamos de 383 hurtos a personas 2.893 hurtos a personas, en Cúcuta

de 304 hurtos a la persona en esas cifras pequeñas, las estamos dando el 2009 se ha venido incrementando permanentemente año a año, es la verde, llegamos a 2.466 hurtos a personas, denunciados no, imagínense los que no están denunciados, vamos a una gran farsa también que se ha venido manifestando en el país Medellín John Jairo, Óscar, tantos compañeros Blanco, Peinado que hoy yo no vino Peinado, mire Medellín ahí va Medellín, Medellín es el verde, subió de 1.700 hurtos a personas Peinado, Medellín a 21.000 hurtos a personas solo en la ciudad de Medellín.

Miren Bogotá, López, señor Lozada, miren su Bogotá de 15.000 hurtos a personas en el año 2009 ha venido creciendo especialmente en el 2016 que llegó a 37.000 y ahora en este momento 2019 sin terminar 102.000 personas en hurtos a Bogotá, el país no lo sabe y esto se tiene que corroborar también frente a los departamentos, Nariño doctor Estupiñán, Nariño aumentó de 470 hurtos a personas, eso es Policía Nacional, eso es necesidad Policía Nacional, posibilidad de accionar de la Policía Nacional de 470 pasamos a 4.500 hurtos a personas solo en el departamento de Nariño, en el departamento del Norte de Santander pasamos a 3.993 después de tener solo 376 en el 2009, esto ha venido aumentando el hurto y la seguridad ciudadana especialmente en las urbes, eso es algo Ministro que hay que determinar cuando vemos el Cauca compañero Bonilla que lo ven el anaranjado de 376 pasó a 3.393, no, Cauca es el amarillo de 496 a 4.000, es impresionante el aumento del hurto a personas en nuestras ciudades, ahora miremos está aquí pie de fuerza de la Policía Nacional, hurto a personas voy a mostrarle a Antioquia, Peinado y compañero Óscar, que esto es bien diciente, el anaranjado son los hurtos en Antioquia de 2.600 a 29.900 hurtos ya por departamento, pero vea el pie de fuerza que es el que encuentra usted en la línea que es como rosada de 4.700 a 5.000, es imposible que la Policía Nacional pueda establecer la necesidad de atender ese requerimiento de la gente cuando la Fuerza Pública, la Policía Nacional no está aumentando frente al alto grado de delincuencia o la movilidad que tenemos Ministro, en estas ciudades en donde hay altos grados de seguridad y de preocupación ciudadana, la movilidad que podemos tener en la Policía o en el Ejército en esos sitios específicos como estos en donde encontramos más actividades delincuenciales por persona.

Miren en Bogotá el pie de fuerza bajó un 11% en el país, en la ciudad capital para que lo sepan los bogotanos que hoy nos están oyendo, en Bogotá de 15.000 en el 2009 para que vean el aumento, pero especialmente el que tuvimos a partir del 2016, miren las fechas de los aumentos de la actividad delincencial en nuestras ciudades, robos a personas, hurto a personas subimos a 102.000, un aumento del 557% en Bogotá en hurto a personas y mire lo irónico de la Policía que es la representación de la gráfica en azul, pasamos de 8.800 a 7.800 reducimos, Ministro, se redujo en un 11% la Policía en Bogotá

y aumentamos el hurto en un 555%, mientras la Policía Nacional la reducimos la efectividad en cuerpo, en personas, en policías en un 11%, sí se incrementó el hurto a personas en 555% Bogotá, uno no entiende hoy cuando marchan, como no marchamos por esto también y en Bogotá también como por parte de los alcaldes y especialmente en Medellín, con todo respeto, aparentemente salen cada rato en Facebook live, en todo, diciendo que está mejorando la seguridad y es de mentiras, la percepción podrá manejarla, pero las cifras no son reales, lo que está sucediendo mi querido doctor López en Bogotá es gravísimo frente al tema la seguridad y no le aumentan el pie de fuerza en la Policía Nacional a Bogotá, que es la ciudad de todos los colombianos, nuestra ciudad capital.

Vamos a ver el panorama, mira, esta es la cifra panorama nacional el hurto en Colombia o personas frente a la Policía, frente al número de policías que tenemos en Colombia, de 80.000 policías es el anaranjado pasamos a 71.000 reducimos más de 9.000 policías, ahí está, y mire el aumento solo en hurto de personas, será que no requerimos más policías en las ciudades de este país para contrarrestar el hurto de los delincuentes que le quitan, el poco patrimonio que tienen los colombianos, en nuestras calles, será que no es oportuno que acompañemos a la Policía Nacional, que apoyemos al Ministerio de Defensa para que tengan más recursos para poder tener más policías en Colombia, será que Bogotá que está teniendo robos a más de 112.000 personas, 102.000 personas solo en el 2019, solo en el 2019, 100.000 personas en el 2019 fueron robadas en Bogotá en septiembre, será que no es importante que el Estado fortalezca la seguridad ciudadana con la policía nacional en Colombia, que apoyemos al Ministerio con presupuesto para poder tener más policías, estas son cifras disidentes, son reales, son todas con fundamento y fuentes del Ministerio Defensa, la Policía Nacional, Medicina Legal, Fiscalía, cada cifra que tenemos está sustentada en soportes entregados por la institucionalidad.

Mira el hurto a celulares en Cúcuta, Medellín y Bogotá, el rojo es Cúcuta, Medellín es el verde y el amarillo es Bogotá, de 593 hurtos a celulares hasta el 2016 tuvo un comportamiento en Bogotá de 9.000, usted dice un aumento grandísimo a hurto a celulares son en un año nueve mil celulares, casi 10.000 celulares se robaron en el 2016, de 3.600 subieron 6.000 usted dice muchísimo, pero cuando usted ve el 2019, sin terminar se han robado 45.000 celulares, es un delito que usted piensa que es menor, pero que afecta el ciudadano de a pie cuando se sube al Transmilenio, cuando camina por nuestras calles, un problema de seguridad ciudadana que uno piensa que es menor que la realidad política y ciudadana el descontento es mayor.

Quiero pasar al panorama nacional para no hacer más extenso por municipios como tenemos, el panorama nacional de celulares miren ustedes este hurto, esto ciudades, esto el campo, esto es cualquier sitio que un ciudadano va con su medio

de comunicación en su mano y llega una persona y se lo roba, pasamos en el 2009 de 17.000 robos de celulares al año en Colombia a un aumento grande y significativo en el 2016 de 52.000 más de 30.000 entre el 2009 y 2016, pero gravísimo lo que termina siendo hoy ya en el 2019 cuando pasamos a 117.000 año sin terminar septiembre, que esto en el país no se estén dando cuenta del problema que tenemos de seguridad ciudadana es incomprensible y que hoy desconozcamos la necesidad que queremos, que requerimos de la Fuerza Pública en este país, las cifras son completamente disidentes en los últimos años especialmente 2017, 2018 y 2019.

Miren los hurtos a residencias, que se le meten a su casa, que pueden violar a sus hijas, a su esposa, solo tomando tres ciudades Medellín, Cúcuta y Popayán a las que más se les han metido a la casa, en las que más han pretendido robar la vivienda del ciudadano, pasamos en Medellín de 201 en el 2009 a llegar al 2016 a 965 de casas y en el 2019 se han metido a las casas de los antioqueños solo en Medellín a 1.700 viviendas, con la preocupación de que le pueda pasar algo a uno de sus habitantes, y la Policía Nacional bajando el número creyendo que es que hay que quitarles el presupuesto de la Nación a ustedes, señor Ministro, usted que acaba de llegar deberá ser una gran lucha suya, lamento que haya tenido que afrontar este debate, era para el doctor Botero, pero le tocó a usted, a usted le tocan los de TLC que yo creo que eran más fuertes en la comisión conmigo, pero esos los paso por departamentos, miren esto, Antioquia, Norte de Santander y Cauca siempre parece como si fueran lo mismo, Ministro, los tres departamentos, cuatro, cinco departamentos mucho más afectados por la violencia en donde deben poner el ojo ustedes al número de fuerza que tienen que enviar también para contrarrestar en donde más se están presentando los focos delincuenciales, especialmente en esos departamentos.

Mire, mire el de Antioquia, subida tan terrible que tuvo ahí lo muestra la cifra anaranjada y los otros departamentos también lo muestra, hurtos a carros, miren, que es la ciudad ciudadana compone muchas cosas en el 2019 el hurto nacional a carros, se robaron 18.000 carros, 18.000 carros de ciudadanos en Colombia, hoy vamos ya, llegamos el 2018 a 47.000, 47.000 mil personas que les quitaron sus carros en las calles, armados o no armados, o jalados de 18.000 a 47.000 en el año 2018 y ya en el 2019 esperamos no superar la cifra, ya llevamos 36.000 robos de carros a las personas en Colombia, es un panorama que hay que decirlo Ministro, si es posible hacer lo que está pasando porque se incrementaron de esta manera los últimos años en cada actividad delincriminal urbana, el aumento significativo grandísimo en porcentaje superiores al 102% de hurto de carros, y es importante decir si hace falta Policía, si son capaces ustedes de soportar la actividad delincriminal, Ministro, con lo que hoy tenemos y si el Ejército Nacional hoy es capaz con lo que tiene para afrontar la grave crisis que tenemos de institucionalidad, también precisamente por los

grupos armados. Qué requieren ustedes, que el país creo o no es ajeno ni mezquino para dárselo y este Congreso si usted requiere precisamente para proteger la honra y bienes de los ciudadanos como es su obligación constitucional.

Hurtos a comercio, vamos a pasar los de las motos que son terribles también, pero vamos a pasar al hurto de comercio, establecimientos de comercio. Miren en Medellín parece como si esa era la que aparece el Peinado decía un alcalde que esto era eso, estaba cambiando mucho, que él era además el que estaba dando el cambio de la seguridad en Medellín, pues le cuento del año 2009 teníamos 387 hurtos, se metieron a robar en almacenes, en establecimientos de comercio, pasamos al 4.945 en el año 2018 en Antioquia, Peinado, irónicamente con ese alcalde del 2017 al 2018 fueron los picos más altos de 4.400 y 4.900 hurtos, se metieron a los establecimientos de comercio sin vergüenza a robar en Medellín y teníamos 387 y todavía piensan que es que la Policía no es necesaria, Ministro, para defender los bienes de los establecimientos de comercio como para estar pensando en acabar algunos efectivos de la Policía Nacional, pero así también en Cúcuta, en Sincelejo ahí lo muestran las cifras los aumentos son exorbitantes ya se volvieron a tal punto los delincuentes que se entran a las residencias, se le meten a los establecimientos de comercio sin temor a su actividad delincriminal, precisamente porque la efectividad, la posibilidad de lograr atender esa inseguridad se está haciendo imposible ante la poca fuerza que hoy tenemos Ministro.

En Bogotá, Antioquia, Medellín, en Barranquilla que veo aquí que por fin me salió lo de Lorduy, hurto a banco, mire esta Lorduy, esta es bien interesante, el rojo es Barranquilla, los Char son muy buenos, sí, pero requieren fuerza, sin embargo, hoy en día se han vuelto tan atrevidos eso no se veía, eso se veía en el oeste que entraban los vaqueros a los bancos y así era que robaban, eso aquí en Colombia no se veía, ya en el año 2000 pasaron de 9, en el 2009 hoy al 2018 terminaron en 22 bancos robados, se metieron los bandidos a robar el banco en plena luz del día, robo de banco a banco del país de entidades financieras y mire Bogotá ya lleva 55 bancos solo en el año 2018 que robaron y en el año 2009 solo robaron 12 bancos, hoy en el 2018 llevan 55 bancos en que los bandidos se le metieron al banco a robarlo, panorama nacional, vámonos al panorama para no tocar más departamentos. El panorama nacional en hurto de bancos pasamos de 88 bandidos, delincuentes que entran con armas a los bancos a robarlos de frente, en plena luz del día de tener 88 en el 2009 a pasar hoy a cerrar el 2018 con 193 bancos atacados y que aquí en Colombia pensemos Ministro, vuelvo y repito, que no es necesario que nuestra institucionalidad de la Fuerza Pública siga protegiendo la honra y bienes de los ciudadanos y que estén en nuestras calles protegiendo la necesidad que tienen también nuestras empresas para que no pase lo que está sucediendo. Yo no sé si es en

venganza también frente a los que viven criticando los ciudadanos con la banca.

Delitos sexuales, estas tres ciudades muestran mayor tendencia en delitos sexuales, Cúcuta, Medellín, Popayán, lamentablemente también mi ciudad, subimos el 2012 de tener 19 ataques denunciados sexuales a pasar en el 2019, Ministro, yo creo que hay que crear unos grupos especiales para delitos sexuales, pasamos a 299 delitos sexuales. Medellín pasó de 73 delitos sexuales en el 2009 a 1.882 delitos sexuales, Medellín, cerrando aún no el 2019, esto es alarmante y yo creo que amerita totalmente como en Popayán que llegaron a 11 y pasamos ya a 267, amerita Ministro, le voy a dar el panorama nacional, aquí teníamos varios departamentos, pero le voy a dar el panorama nacional, pasamos en el 2009 de 7.700 delitos ahí muestra la gráfica, delitos sexuales, pasamos hoy sin terminar el 2019 en 28.700 delitos sexuales y cerramos el 2018 con 36.000 delitos sexuales.

Los incrementos en la extorsión, el secuestro, la desaparición, los homicidios, también han venido en aumento de manera sustancial, esto no ha parado, esto está incrementado y por eso después de concluir todas las cifras y el estudio con mi equipo a quien agradezco que es el que ha hecho esta gran labor que hoy les presento, le pusimos el nombre: Seguridad un Riesgo, porque todos hablamos de la seguridad y creemos que la seguridad y cada día la seguridad complica aún más la situación.

Extorsión, en el panorama nacional pasamos en el 2009, la extorsión delitos comunes 1.049 extorsiones y hoy llegamos a 6.984 extorsiones sin cerrar aún el 2019, con el esfuerzo seguramente que hace el Gula, del Ejército y de la Policía porque en ese campo de particular tanto el Ejército, la policía hacen esfuerzos muy grandes de eso, pero vuelvo y digo subió la policía o el Ejército en ese aumento sustancial de más del 566% en la extorsión de la delincuencia común en Colombia, es la pregunta, hicimos esfuerzos al ver que la activa delincuencia estaba creciendo para aumentar la Fuerza Pública o por lo menos en esos departamentos en donde hay más extorsión, fortalecer con Policía Nacional o Ejército por sus departamentos de Gula ese tema de la extorsión, el pie de fuerza vuelvo y lo coloco, tengo que resaltarlo, el amarillo la Policía de 80.000 a 71.000 crece el delito bajamos Policía, crece el delito bajamos Ejército, crece el delito y el país cree que no requerimos fortalecer nuestra policía y nuestra Fuerza Pública, doctor Lozada usted que es un gran defensor de la institucionalidad y mi querido Uscátegui que empezamos mal, perdóneme y discúlpeme, pero no podía dejar que me ganara el aplazamiento.

Extorsiones Ministro, país, Colombia, mire las cifras nacionales de la extorsión, estas cifras son alarmantes, extorsiones por delincuencia común en el Orden Nacional, mire la gráfica, el azul y rojo subió 413% del 2009 al 2018, del 2009 al 2018, 566 en la común, extorsiones a la gente, al ciudadano no solo lo están robando, se están metiendo a la

casa, le roban su carro, le roban el celular, que esta vez ha aumentado como se los vengo mostrando, no solo tenemos el tema de la guerrilla que está creciendo nuevamente que lo mostramos de 38 a 211 municipios, el ELN ya, no, miren extorsiones y delincuencia común, al 566% el aumento en el país y la Policía y el Ejército cada vez menos y nosotros diciendo que hay que disminuir el presupuesto de la Fuerza Pública y de la seguridad en nuestra Nación.

Secuestros, no podemos decirle al país que han desaparecido, que ya no existen, sí existen los secuestros y aquí nuestras gráfica solo por mostrar La Guajira, Norte de Santander y Arauca, que en este momento son los tres departamentos que más han tenido secuestros, parecieran pocos, pero llegamos épocas en que casi teníamos cero en el año 2017, cerramos el 2017 solo con 3. En el 2013 llegamos a 3, en 2019 -1, hoy ya solo en Norte de Santander llevamos 18, cerramos el 2018 con 18, Arauca con 9 secuestros, La Guajira, Deluque, 5 secuestros, pareciera poco, pero con que un colombiano le sea quitada su libertad la fuerza es necesaria para que nosotros nos solidaricemos en este país, porque se le olvidó a la gente cuando encontramos congresistas, ciudadanos del común, comerciantes encerrados en jaulas y hoy otra vez el secuestro está llegando como forma de financiamiento de los grupos insurgentes y de la delincuencia común.

Los homicidios, han disminuido los homicidios, Ministro, miramos el componente especialmente de las ciudades que más tienen homicidios, que Medellín, Bogotá y Cali y podemos ver que en Cali, ejemplo, se redujo en 14%, los homicidios pasaron de 1.350 a 1.159, pero no dejan de ser alarmantes las cifras de los homicidios en este país, que aún todavía están asesinando en nuestras calles, no es menor bien sea por ajuste de cuentas delincuentes o ciudadanos de bien o lo que sea, no está bien y la cifra indudablemente complica hoy las cosas.

Tenemos cómo es que se han dado los homicidios en esta Nación, si es por armas de fuego, por arma blanca, ahí podemos ver la determinación por armas de fuego siempre tomamos el 2015 y el 2019, por eso decimos que han bajado mucho y ejemplo, en Bogotá de 781 homicidios que se hicieron con arma de fuego en el 2015 hoy por arma de fuego en el 2015 bajamos a 543, los homicidios están mermando, pero está aumentando el hurto, está aumentando la forma de adquirir el dinero de manera mucho más fácil, de hurtos de celular, a hurto de carros, a hurto a residencias, a meterse en los establecimientos de comercio, a llegar hasta su residencia a robarlo, pero el homicidio se ha reducido Ministro, y eso es un buen componente y no usted tendrá la determinación por qué hacerlo, sin embargo, hay un, hay una ciudad que sigue manteniendo sus altos índices de homicidio y es Antioquia, en el 2015 por arma de fuego tuvieron 299 y en el 2018 cómo se cierra el 2018 si tuvo un aumento sustancial de 428 homicidios, Ministro, aquí Antioquia sigue siendo un foco de violencia en materia de asesinatos en el

país a diferencia de muchas otras regiones donde ustedes han podido decrecer el homicidio.

Vamos a terminar con esto que me llamó mucho la atención, no la voy a colocar toda porque de pronto a muchos no les gusta doctora Juanita, mire la foto, a la niña que habla a veces en el espectador y nos cuestiona mucho, pero a mí me llamó mucho la atención oyendo eso de las desapariciones y me pareció una locura y quiero terminar con esto, ella en un video habló de 8.000 desaparecidos en el 2018, eso me llamó mucho la atención y me puse a investigar y empezamos a hacer una averiguación sobre si eso podía ser cierto, a mí me pareció una locura, ella se basaba en un informe de un conversatorio desaparecido de Arcadia, difiere de las cifras oficiales que yo conseguí, pero me parece muy importante que esta muchacha lo hubiera hablado, porque nos llevó a mirar, oiga es preocupante, es terrible, las cifras que ella dice no son, pero son casi las mismas igual de terribles, porque con que se hiciera el solo diez desaparecidos ya sería gravísimo, Cárdenas, pero mire esto que empezamos a descubrir en desapariciones en Colombia por ciudades, haciendo referencia y buscando, doctora Miranda, porque ella decía de 8.000 desapariciones, eso parecía descabellado, usted sabe que la gente se veía entre los grupos y la delincuencia común que si usted hace un homicidio pues usted encuentra el cuerpo, usted reporta el homicidio, ¿pero cuándo no reportan los homicidios?, cuando la persona la desaparecen, la entierran, la desmiembran, lo que puedan hacer con el cuerpo, pero que la persona no aparece, usted no puede diagnosticarla dentro de la cifra de homicidio, oigan ustedes, recuerden que acabé de pasar por homicidio, no, y que bajaron las cifras de homicidio, entonces muy bueno Ministro felicitaciones ¿y los desaparecidos qué son?, yo creería que los desaparecidos en una gran proporción si no son, casi todos son muertos, son homicidios ocultos, para que no se pueda develar precisamente cuánto a ciencia cierta son los homicidios que realmente se dan en este país, miren esto solo tomé las ciudades que muestran un mayor, unos, tengo por ciudades, cuatro ciudades que tiene mayor índice de desapariciones y tomamos unos cuatro departamentos y la ciudad capital tres departamentos y la ciudad capital para mostrar las desapariciones que se están dando acá por las diferentes fuerzas, no podemos decir porque aquí y quiero aclarar que está la Policía, está el Ministro, está el Ejército, que aquí se ha querido ver que las desapariciones están medidas solamente cuando hablan de casos aislados de Ejército, de Policía, la gran mayoría de casos de desapariciones de este país son por los grupos armados ilegales y eso no lo podemos perder de vista de eso o los delincuentes que no quieren mostrar dónde están los homicidios que han perpetrado para que dejemos como los NN o los desaparecidos en Colombia.

Mire Santa Marta, aquí veo varios costeos amigos, en el 2009 tuvimos 30 desaparecidos en Santa Marta, hoy al 2018, 105 desaparecidos, hay 105 personas que no saben en dónde están en Santa

Marta, en Cali gravísimo, Monedero, en Cali está desapareciendo la gente, de 236 personas en el 2009 hoy tenemos al 2018 -414 personas que no aparecen en Cali, solo en Cali, en Pereira en el año 2009 tuvimos 161 desapariciones, 161 personas que no sabemos dónde están, qué es lo que buscan con esas desapariciones, que no sepamos si están vivas o muertas y para que no entren en la estadística en los homicidios de este país, el 75% aumentó en Cali, en Pereira de 161 desaparecidos pasamos ya a 196 desaparecidos, miremos en Bogotá mi querido doctor López, siempre tan juicioso mi querido doctor Daniel, así no compartamos muchas ideas, esta yo creo que la compartimos, Bogotá tuvo no más de 2.900 algo de desapariciones, muchísimas no, 2009 Bogotá y ya estamos en 3.170 desapariciones, en el 2018, 3.170 desapariciones, esta es fuente de Medicina Legal, denuncias que va la gente a Medicina Legal a ver si los cuerpos de sus familiares están allá, si están en los anfiteatros, va la gente y denuncia, no aparece por favor repórtemelo y depende de los términos, le dan la característica de desaparecidos, Bogotá 3.170 desaparecidos 2018, eso es alarmante, Cundinamarca 262, departamento Caldas 223, Valle del Cauca en el departamento, Monedero, 601 desaparecidos, Cali más de 400 y en el departamento 601 desaparecidos, miren el panorama nacional no son las 8.000 cifras, eran alarmantes y estas son también alarmantes, el panorama nacional de los desaparecidos en Colombia, con esto de las desapariciones voy a terminar Ministro, esto yo creo que es importante contárselo al país y que esta niña o esta señorita o la doctora que habla en el Espectador, generalmente nos trajo a buscar si era verdad o nos pareció una locura y sí es una locura solo en el 2018 van 6.397 personas desaparecidas, en el 2017 -7.000 personas desaparecidas, en el 2016 estuvieron 7.200 personas desaparecidas, en el 2015 -7.800 personas desaparecidas y eso no calma porque en el 2009 estuvieron casi 7.000, 6.975 personas desaparecidas, esto es alarmante de las cosas más graves que tenemos en este país y que no conocía.

Yo reconozco, no conocía Ministro, sabía que estaba grave la seguridad ciudadana, sabía que tenía un problema en el hurto, sabía que tenía problemas de guerrillas, sabíamos que estaba acrecentándose por las milicias que nunca llegaron al proceso de paz, por aquellas que indudablemente se fueron ya estando en el proceso de paz y que dejaron de creer en él, agradecemos aquellos que continúan creyendo en el proceso de paz y que hoy se encuentran aquí y en las calles y en otros sitios de Colombia, pero esto Ministro para concluir, yo creería es de las cosas más graves que he visto y que podemos hablar en este Congreso de la República y el país también, igual como lo otro tiene que conocerlo, y usted Ministro yo creo que para esto no está preparado para conocerme y aceptaré que no tenga la cifra por supuesto, si puede Ministro cuéntenos hoy a qué atribuye este gran número de desapariciones que permanentemente año a año pueden estarse atribuyendo en este país, en este momento y que no conocíamos, muchísimas gracias Presidente y muchas gracias por la paciencia

compañeros y espero haya sido lo menos ladrillado posible, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Chacón por esa ilustración, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Manuel Daza por cuatro minutos.

Intervención del Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias Presidente, quiero empezar felicitando al Representante Chacón en hora buena más que pertinente tener este tipo de discusiones acá en la Cámara de Representantes, doctor Chacón usted dijo una frase con la que yo me identifico completamente, la droga, el narcotráfico es el motor de toda la violencia que estamos viviendo en este país, son los narcotraficantes los que asesinan a nuestros líderes, son los narcotraficantes los que amedrantan e infunden terror en los territorios, son los narcotraficantes quienes para lavar su dinero tienen que montar unas redes de contrabando, extorsionan y hemos llegado al punto que promueven bandas o pandillas en las ciudades para distribuir sus sustancias ilícitas.

Tenemos 208.000 hectáreas de coca el año pasado eran 209.000, si revisamos las cifras de la casa blanca en el 2010 eran 100.000, en el 2017, 209.000, si revisamos naciones unidas en el 2010 eran 61.000, en el 2017, 171.000, la pregunta es ¿qué pasó, que nos llevó a ese incremento?, el incremento peso en el año 2013 y quiero hacer este recuento no para asignar responsabilidades sino para saber las causas para poder actuar en consecuencia.

En el 2013 empezaron las negociaciones o se hicieron públicas las negociaciones del Gobierno Santos con las Farc, ese año aumentó 3.2%, luego el año siguiente en el 2014, el 14 de mayo específicamente se promulga el acuerdo entre el Gobierno Santos y las Farc para atender la problemática de cultivos ilícitos, allí quedó que la erradicación tendría que ser primero de común acuerdo con las comunidades y si eso no se daba se procedía la forzosa, privilegiado siempre la manual y quedó muy en claro que las Farc estaban en contra de la fumigación aérea, luego venimos al año 2015 el 15 de mayo un año después y el Gobierno suspende la fumigación aérea, pero además de que suspende la fumigación aérea disminuyó los otros tipos de radicación, el año 2016 fue el año donde menos erradicación manual hubo en toda la historia y así lo certificó la DEA, en esos años 2014 y 2015 es cuando más aumento de droga tenemos 39 y 42% respectivamente, pero además en el 2017 mirando las cifras del 2016 nos encontramos con una perla, se promovió como dijo la DEA por parte de las Farc en las comunidades, que sembraran coca a cambio de beneficios económicos que le daban después, pero bueno a lo hecho pecho y por eso llegamos a ponerle el pecho a esta problemática, la tendencia se disminuyó, la frenamos en el año 2018 y la idea es que sigamos disminuyendo los cultivos ilícitos,

las incautaciones vamos en 537 toneladas más de 4.000 laboratorios destruidos, hemos aumentado los grupos de erradicación manual que encontramos en 23, ya vamos en 125, hay que seguirle radicación en tres vías, la aérea siguiendo los protocolos de la Corte Constitucional, la voluntaria para cumplir con las comunidades y la forzosa manual y hay que seguir combatiendo el microtráfico con esa gran herramienta que nos dio el Presidente, del decreto de Decomiso de Droga, Ministro y General Moreno esa parte, pero muy pertinente para el debate, un segundo tenemos que rodear a nuestro ...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Qué pena doctor Daza, pero tenemos que ser muy estrictos, doctor Daza, vea si le doy el minuto a usted más bien al final si quiere hablamos, si le doy el minuto a usted me toca dárselo a todos, tengo 25 personas para intervenir, por favor, por favor ayúdenme, bueno vamos a hacer una cosa le doy el minuto, pero se lo quito a sus compañeros, usted me dirá, listo minuto y termine.

Intervención del Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Ministro y General Moreno que lo veo acá, aquí el Representante Chacón habló de rodear a la Fuerza Pública, estoy totalmente de acuerdo con él y por eso les pido un favor encarecido, esta mañana generó indignación, como una persona insultaba con comentarios racistas a un Policía, yo sí los invito a que ustedes como Ministerio y como Policía denuncien a ese personaje porque además se le ha olvidado que desde el año 2011 generar las agresiones por raza en este país es delito y empecemos por hacer respetar la Fuerza Pública, si ustedes no lo hacen los invito a que me pasen el teléfono de ese patrullero porque lo tenemos que ayudar, la Fuerza Pública se rodea y se respeta y todas tienen que dar ejemplo, más los servidores públicos como él lo dice en ese video en medio de un lugar público, hagamos respetar a nuestra Fuerza Pública y la autoridad que haya, empezamos a arreglar los problemas, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Buenaventura León por cinco minutos.

Intervención del Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, en este debate de Seguridad Ciudadana, quiero partir de unas premisas, se ha firmado un Acuerdo de Paz y no obstante las disidencias de las Farc, no obstante, la problemática del ELN Ministro, no obstante, la problemática del narcotráfico que es el mayor flagelo que tiene este país, nuestra sociedad y la minería ilegal que son el combustible de la violencia. Hoy la sociedad, hoy el país y a pesar de las cifras que usted muestra doctor Chacón, hoy se nos obliga a dar una mirada distinta al tema de Seguridad Ciudadana y aquí quiero llamar la atención para que distingamos entre convivencia, entre seguridad y entre orden público, para atender los delitos de más impacto que afectan

a nuestra sociedad, las lesiones personales, la riña, la violencia intrafamiliar, el homicidio, los hurtos, las cifras de violencia contra los menores, sin dejar de lado por supuesto el secuestro y la extorsión, yo invito y por supuesto creo que hoy tenemos un excelente Ministro, mi reconocimiento señor Ministro, mi reconocimiento a la Fuerza Pública creo que este país no sería viable sin la Fuerza Pública, sin nuestra policía, sin nuestro Ejército, invitar al Gobierno nacional y a este Congreso que le demos una mirada al tema de seguridad y convivencia dentro del contexto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, comisión que acoge las distintas dimensiones de la seguridad humana porque usted Ministro es el Ministro de la Defensa, pero el Ministro de la Seguridad y Convivencia son todos, todo el equipo de Gobierno porque hoy las violencias que tienen nuestra sociedad están inmersas dentro de las distintas dimensiones, la dimensión económica por supuesto que afecta los temas de seguridad y convivencia, la alimentaria, la problemática de salud, la dimensión ambiental, la dimensión personal, la dimensión comunidad, la dimensión política, hoy se sobrepasan los límites de la guerra y del conflicto.

Nosotros queremos hacer unas propuestas acá, primera propuesta dentro de una nueva política de seguridad y convivencia, materialización de los derechos humanos, la apropiación de la cultura ciudadana, la cultura pacífica de resolución de conflictos que le corresponde al Ministerio de Justicia, pero hacerlo como una política permanente para evitar que aquellas pequeñas controversias se escalonen a violencia y que las violencias escalonen a delitos, las estrategias de previsión y prevención la disminución del consumo de sustancias tanto ilícitas como lícitas, tenemos que pensar como sociedad en la disminución del consumo del alcohol que es uno de nuestros grandes problemas de intolerancia, la reconstrucción del tejido social, fortalecer Ministro las líneas de emergencia, pero con apoyo de todos los profesionales del área psicosocial, con trabajadores sociales, con psicólogos, para que ayudemos especialmente en aquellos temas de mayor impacto, seguir impulsando Ministro los observatorios de convivencia y seguridad, los diálogos ciudadanos, porque definitivamente la seguridad es un asunto de todos, la recuperación de los espacios públicos, los sistemas integrales de vigilancia, la credibilidad de la justicia, es un aspecto fundamental, uno no se explica y la gente no entiende como a veces, lo acabamos de observar, la policía captura a los vándalos y al momentico ya están libres nuevamente, fortalecer la familia como núcleo de la sociedad, promover el desarrollo armónico y feliz de nuestros niños, donde radiquemos el trabajo infantil.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

No se la quito doctor Buenaventura, en aras de la democracia usted ya habló sus cinco minutos, tiene el uso de la palabra por cuatro minutos el doctor Uscátegui.

Intervención del Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente, quiero agradecerle al doctor Chacón no solamente por este debate sino por esa disculpa que me solicitó, por supuesto se la concedo y también le expreso mi disculpa porque en este fragor del combate de las ideas a veces puede uno salirse de tono, pero aquí estamos para trabajar por este país y construir, por supuesto es una buena oportunidad aprovechando la presencia del señor Ministro, del Alto Mando Militar y de todos los presentes, me quedó grabada una frase de César Lorduy en la Comisión Primera que decía, mientras que algunos se dedican a maldecir la oscuridad, otros queremos encender una vela y en estos tiempos en el que muchos están maldiciendo y despotricando de lo que sucede en el país, veamos algunas luces de esperanza que hay en el horizonte y particularmente propiciadas por este Gobierno, que considero que en sus quince meses de gestión ha hecho cosas importantes para el país, que nos preocupa los homicidios por supuesto esa cifra escandalosa 12.000 personas asesinadas todos los años en Colombia, que aquí muchas veces le dedicamos horas enteras a hablar de los líderes sociales que nos duelen, de nuestros policías y militares que nos duelen, de los desmovilizados que nos duelen, pero en realidad ellos son el 1% del total de homicidios y por eso hay que hablarle al país de qué estamos haciendo en materia de seguridad ciudadana.

Ayer lo hablábamos en esta plenaria señor Ministro, que la ley de orden público, aprobamos un artículo para crear el Registro Nacional de Balística y que estamos esperando por parte del ministerio esa reglamentación y se nos decía que ya estaba en curso o que incluso ya había sido publicada, importante un esfuerzo, una luz, una vela, porque es que cuando vemos la situación de Bogotá en la que el porte de armas está completamente restringido pero más del 60% de los homicidios son con arma de fuego, necesitamos ese registro funcionando plenamente y convirtiéndose en una medida de seguridad para la ciudadanía, hay muchos temas, como garantizar la seguridad cuando tenemos al Ejército de Liberación Nacional poniendo bombazos en las Escuelas de Cadetes de la Policía y no han pasado ni siquiera 6 o 7 meses de ese incidente y ya hay gente que quiere presionar al Gobierno para que se sienta a negociar en esas condiciones, inaudito, por lo menos permítanos hacer el duelo de nuestros cadetes asesinados y en lugar de presionar al Gobierno indebidamente váyanse hasta Venezuela donde están refugiados, a exigirles que dejen de secuestrar, extorsionar, asesinar y masacrar y probablemente en esas condiciones nos podemos sentar, que en materia de narcotráfico que la herencia maldita 200.000 hectáreas de coca que no hubo Plan B en el gobierno anterior y en una política de apaciguamiento ahora tenemos que enfrentarnos a esa problemática, esta administración está radicando 70.000 hectáreas de coca cada año, insuficientes frente a la magnitud del problema, pero está haciendo la tarea, la erradicación

manual ha incrementado en un 46% aplaudamos esa labor porque son nuestros hombres y mujeres de uniformes exponiendo sus vidas en los campos de Colombia para llevar a cabo esta actividad.

Sé que estoy corto de tiempo, así que voy a enumerar algunos temas, no hay una ley de seguridad y defensa nacional en el país, todos los demás sectores administrativos tienen un sistema nacional donde están claramente establecidos los roles, las instancias, los protocolos, los procedimientos y el sector defensa no lo tiene y es una tarea pendiente, recuerden que la Comisión Séptima y un proyecto de ley para reformar y mejorar el sistema de salud de la Fuerza Pública aun creo yo ...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

No puedo más, no puedo más, porque es que ellos son dos, ustedes son tres, antes le estoy dando más minutos, termine con uno y le quito uno a Édward, termine con un minuto doctor Uscátegui para que haya cordialidad, un minuto más por favor.

Intervención del Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Un cambio rápido de temas, ese proyecto de reforma, sistema de salud, lo tenemos que poner en la mira y trabajarlo entre todos, la ley del veterano que aprobó este Congreso y cuya reglamentación estamos esperando, el Ministerio de Defensa nos anunció un proyecto con el sistema de ascensos y bienestar para los integrantes de la Policía Nacional y particularmente para los patrulleros y los integrantes del nivel ejecutivo, estamos esperando ese proyecto o de todas maneras lo podemos construir entre todos, así que valoremos los esfuerzos que se están haciendo, que en la medida que la propuesta en estos tiempos sea la eliminación del ESMAD es un abuso y es un acto de insensatez, cuando bien lo decía el Director General de la Policía de ayer en Comisión, que es una fuerza antidisturbios, no antiprotesta y por eso la tenemos que valorar .

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Uscátegui, tiene el uso de la palabra el doctor Deluque por tres minutos.

Intervención del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, como el tiempo es corto quisiera ir como al grano específico de lo que quiero manifestar en esta intervención, y es que a mí me parece oportuno que se haga un debate sobre la seguridad en el país, sobre los, sobre el tema de cómo debemos atacarla desde el punto de vista de la Fuerza Pública, estimado representante y amigo Alejandro Carlos Chacón, pero me parece también que a este tipo de debates se debe invitar a otras instituciones del Estado que tienen que ver mucho con esto, es decir, el debate sobre la seguridad pasa por encima de la Fuerza Pública, es decir, hay situaciones en donde la Fuerza Pública se ve corta

y que tiene que llegar a enfrentar cuando ya el problema social está hecho.

Y para eso a mí me parece muy importante que miremos también cómo está el estado de la inversión social en esos territorios donde estamos viendo que se están presentando estos focos de violencia y esos focos de violencia que al final del camino van a representar una retaliación por parte del Estado a esos grupos violentos, aquí no es solamente responsabilidad la Fuerza Pública, aquí es responsabilidad también de otros sectores e instituciones del Estado que tienen que llegar a garantizar que no se presenten desde el inicio de la vida de las personas esos focos deplorables que presentan las, a las diferencias sociales por ejemplo que pueden presentar en su momento una violencia de poco, poco amigable con la Fuerza Pública y que nos lleva a tener la necesidad de utilizar la Fuerza Pública para ello.

Hay que mirar qué está pasando con los territorios, por ejemplo, que antes estaban eran zonas o territorios de la guerrilla, de la extinta guerrilla de las Farc que está pasando allí, antes existía una agencia que se llamaba de consolidación, qué bueno que lo que está pasando allá viniera también y nos fuera explicado a ver de qué manera estamos nosotros rompiendo esas brechas entre ex guerrilleros y personas del común y ver cómo nosotros podemos crear paz de verdad en esos territorios, hay que ver qué está pasando también con la implementación de, específicamente de los acuerdos de paz, porque la implementación de los Acuerdos de Paz tiene unos capítulos claros de cómo enfrentar esos focos de violencia y cómo prevenir que esas personas que antes fueron violentos vengan también a hacerlo.

Hay que mirar también el fenómeno de migración que también está generando violencia, no solamente porque algunos venezolanos vienen hacer desmanes en nuestro país, sino también porque esa migración puede causar una posibilidad de que sean rechazados esos venezolanos por los colombianos debido a múltiples factores, lo cual también hay que combatir y ver qué inversiones se están realizando en ese aspecto. Y yo quería hacer esta esta reflexión porque yo soy consciente de todo lo que está haciendo la Fuerza Pública, soy un defensor número uno de la Fuerza Pública, pero a veces ellos no tienen todas las respuestas porque de verdad las otras instituciones encargadas de crear en el Estado Colombiano paz, seguridad, de pronto tampoco pueden estar, de pronto no pueden estar haciendo la labor que les corresponde y por eso se presentan estas situaciones que se nos salen de control.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Harry González por cuatro minutos, Partido Liberal.

Intervención del Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, quiero agradecer al doctor Chacón por brindarnos esta oportunidad, este es un

debate más que oportuno y me parece a mí que es también muy conveniente que el debate coincida con la nueva etapa del Ministro de Defensa, el doctor Carlos Holmes Trujillo a quien le deseo lo mejor en su gestión, yo quisiera aprovechar este espacio que es corto, doctor Chacón, para reiterar que sí estamos muy preocupados en el departamento del Caquetá porque sí notamos que especialmente en el último año o año y medio, hay un deterioro en materia de seguridad tanto en asuntos relacionados con el conflicto armado que yo llamaría seguridad el postconflicto y también en materia de seguridad ciudadana, aprovecho para emitir mis condolencias a las familias de cuatro habitantes de San Vicente del Caguán que desde el día sábado a la tarde de ayer han sido asesinados en esta localidad por distintas índoles, todos en zona rurales de San Vicente del Caguán, uno de ellos un muy buen amigo mío líder del partido Liberal, el Presidente de la asociación de juntas de Puente Arenoso, Elicerio Mendoza, que fue asesinado el día de ayer, sí necesitamos hacer algo Ministro para controlar el crecimiento que puedan tener las disidencias en las zonas rurales de Colombia e igualmente el avance de la extorsión que en el departamento del Caquetá es un delito muy silencioso, porque es muy difícil de denunciar la extorsión, nosotros estamos pidiendo, por ejemplo, que haya una amplia cobertura de telefonía móvil celular y quienes están en este debate dirán bueno y eso qué tiene que ver, pues es que estamos hablando es de las zonas rurales de Colombia, un campesino donde ni siquiera un teléfono celular funciona y le llega un tipo armado de cualquier edad, con una pistola o con fusil a decirle a partir de mañana tiene que pagarme tanta plata por la cabeza de ganado que tenga, o tanta plata por el litro de leche, o tanta plata por el kilo de queso ¿qué va a hacer el campesino?, pues pagarle no hay ninguna otra alternativa, ese delito de la extorsión es muy complejo y ese fue uno de los principales medios de financiación de las antiguas para que las volvieran tan grandes para hacer terror, muerte y dolor en el departamento de Caquetá y en gran parte de Colombia eso hay que impedirlo a toda costa.

Y concluyo con esto querido Presidente, un video de unos cortos segundos que tiene que ver con el tema del narcotráfico, la región donde más cultivos de uso ilícito hay actualmente en el departamento del Caquetá es una región que se conoce, cercana a Cartagena del Chaira, al Paujil y al municipio de la Montañita, el sector de la Unión Peneya y San Isidro no de ahora, desde hace más de treinta años ese sector del departamento del Caquetá donde operaba el frente 15, el frente 14, el frente 16 de las Farc, fue un sector de muchos cultivos ilícitos, la solución, querido Chacón jefe de este debate, no es exclusivamente, seguramente le va a decir el Ministro ir a fumigar con glifosato, allá en el departamento del Caquetá querido Ministro, le anticipamos que le vamos a decir no a las fumigaciones con glifosato si es que esa es la alternativa que el Gobierno...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, doctor Harry, tiene el uso de la palabra el doctor César Lorduy por cinco minutos, doctor César Lorduy, doctor Modesto tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

Intervención del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro, a los Generales de la República, a los delegados de la Procuraduría y de la Fiscalía y a todo el cuerpo del Gobierno, yo quiero felicitar al doctor Chacón porque ha hecho un análisis sistemático, lógico y cronológico del fenómeno de la delincuencia en el país, ha hecho un análisis de lo que son los cultivos ilícitos, la desaparición forzada, la extorsión, el hurto callejero, igualmente el homicidio que ha golpeado los líderes sociales y que viene también golpeando a la ciudad, a los ciudadanos comunes y a los servidores públicos y a los precandidatos en las elecciones, igualmente hoy tenemos un duelo en Cambio Radical donde asesinaron al Alcalde José Humberto Rodríguez Quiroga de Sutatausa y creo que viene una ola de homicidios para, selectivo, para los alcaldes y creo que necesitamos, señor Ministro, que usted que conoce la administración pública, que ha sido un hombre de Estado y que conoce la Fuerza Pública usted tiene que darle un giro muy importante a este fenómeno.

Igualmente, se ha analizado el tema de la Fuerza Pública, el pie de fuerza cómo ha disminuido el Ejército Nacional el 16%, la Policía Nacional el 11%, las capturas de 59 han pasado a 46, yo creo que estas son cifras que no se pueden esconder pero sí se pueden disminuir, señor Ministro, y yo creo que es importante que le demos al país una confianza porque la verdad es que los ataques perpetrados a los oleoductos que ha pasado de más de 234% en el país es preocupante, los delitos sexuales, los homicidios a personas, es importante y yo creo que quiere llamar la atención y aquí está el delegado del Procurador y del Fiscal General de la Nación, no se hablado nada de los órganos de justicia, no se ha hablado de la Fiscalía General de la Nación, de los jueces, aquí debe estar también citado a una persona del Consejo Superior de la Judicatura para ver cómo es que se está invirtiendo el dinero para que esos órganos de Justicia, los jueces tengan mucho más salas de audiencias.

Yo creo que es importante que revisemos el tema también de la inteligencia de la Policía Judicial del CTI, mire, hay una cifras importantes también por ejemplo fiscales seccionales en el Atlántico, están conociendo de 800 procesos y solamente tienen un investigador y un asistente, los fiscales locales 3.000 procesos, yo creo que tenemos que revisar también, señor Ministro, con el señor Fiscal tenemos que revisar ese tema para darle más herramienta, la inteligencia se tiene que fortalecer en este país porque todo eso es delito de microtráfico

que lo están desarrollando bandas criminales en las grandes ciudades tenemos que dismantlarla y tenemos que darle el apoyo a la Fuerza Pública, como decía nuestro amigo que me antecedió, sin la Fuerza Pública este país fuera inviable.

Y yo quiero también llamar la atención en el sentido de que tenemos que revisar la política criminal de los últimos veinte años de este país para ver qué hacemos sobre ese aspecto, aquí traemos proyecto de ley que yo lo he denominado como el populismo punitivo donde se quieren aumentar las penas, donde se quieren declarar imprescriptibles algunos delitos pero no se ha analizado cuál es el papel que vienen desarrollando los órganos de justicia en el tema de la investigación, hoy la gente denuncia y no hay ninguna investigación, porque los fiscales no tienen la capacidad para eso y muchas y muchas veces la Policía se desestimula porque hace las capturas, las lleva ante los fiscales y los jueces y resulta que tienen que ponerlos en libertad porque los procedimientos se hacen mal, pero es que no hay los elementos.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Modesto, doctor Jairo Cala, por cinco minutos.

Intervención del Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente, desde el momento en que nosotros firmamos el acuerdo de Paz un eje rector central que queda en el acuerdo es que el monopolio de las armas debe estar en manos del Estado colombiano y ese es un principio que para nosotros es central, es fundamental, pero nosotros sí creemos que habría que discutir si realmente el problema de violencia, el problema de violación de derechos humanos, las distintas violencias que existen en el país que se resuelven aumentando el pie de fuerza y se resuelven dándole más plata las Fuerzas Militares, para nosotros hay en las causas que generan la violencia y que la han generado históricamente y que el Ejército y la Policía no están convertidos más que en apagaincendios de unos problemas económicos y sociales que no ha resuelto el Estado colombiano.

Por eso el tema de las drogas de uso ilícito, de los cultivos de uso ilícito, aquí se habla del aumento del cultivo pero es que aquí están entrando los dineros que vienen por concepto de la comercialización de las drogas, aquí no se está atacando a quienes se prestan para lavar esos activos y a quienes se prestan para blanquear, si cabe la palabra, el término, esos dineros que entran al país y esas economías ilegales que se van generando en todo el territorio nacional y que no se atacan.

Entonces ya hay una práctica en Colombia que es atacar el eslabón más débil de todas las ilegalidades que el Estado va creando porque hoy hablamos de los cultivos de uso ilícito como uno de los problemas centrales, pero está también el tema de la minería que hoy es catalogada de ilegal y a quienes

están persiguiendo es a los colonos y campesinos que practican esta actividad para sobrevivir y no se ataca a quienes comercializan el oro, a quienes lo exportan, a las compraventas que hacen inversiones multimillonarias y que dentro de esas inversiones se blanquean también los dineros que vienen de otras actividades ilícitas en Colombia, creemos que hoy y en el pasado Plan de Desarrollo se creó otro frente de ilegalidad, el frente del Consejo Nacional contra la Deforestación, ¿a quién se va a perseguir allí?, se va a perseguir a los campesinos que no tienen las influencias en las corporaciones regionales para que me dejen talar el bosque, entonces los policías y soldados van a seguir siendo los apagaincendios, es decir, irse a confrontar con los campesinos, con los eslabones más débiles de las denominadas economías ilegales y allí se generan los conflictos.

Nosotros sí creemos que es necesario que se avance en un diseño propio de una política de seguridad autónoma auténticamente nacional que no dependa y que no siga viendo a los colombianos que protestan, a los colombianos que reclaman equidad, a sus enemigos y que sean los policías y soldados de Colombia hombres y mujeres que puedan contribuir a la consolidación de la paz en Colombia, nosotros consideramos que exista un conflicto real que hay que resolverlo por eso abrir la puerta de diálogos con el ELN para llegar a un Acuerdo de Paz es una necesidad, al igual que establecer una ruta de sometimiento a las bandas residuales derivadas del paramilitarismo.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, doctor Cala, doctor John Arley Murillo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sesión permanente, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Desea la Corporación que haya sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Bonilla, por cinco minutos.

Intervención del Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias, Presidente, gracias por la organización y por permitir en un día como hoy este debate, un saludo al Ministro, a toda la Fuerza Pública, a los Comandantes y sin duda un reconocimiento a nuestro amigo y colega Alejandro Carlos y a su equipo de trabajo por la información, por las cifras, por el diagnóstico, que le presenta hoy al país, Alejo, escuchar los temas del Cauca que para nosotros son cotidianos pues sin duda ratifica que ha habido una investigación seria, profunda y bien intencionada.

Quiero iniciar por saludar la introducción que hiciste sobre el país que queremos y hoy que es fácil señalarnos como buenos y malos, hoy que es fácil solo señalar responsabilidades, entender que estas cifras nos obligan a actuar de otra manera y más allá de discrepancias que podamos tener, sin duda el Congreso no puede ser inferior a este reto también, un reto que pasa por la diversidad de cada región, de cada departamento pero que nos obliga.

Permanentemente en este espacio hemos sido solidarios con los temas de nuestros hombres y mujeres, de nuestros líderes sociales, de nuestros campesinos, de nuestros indígenas, de nuestros afros asesinados en el conflicto que hoy en el caso particular del Cauca hemos vivido, yo no renuncio a ello porque he sido un enamorado de la construcción de la paz, independiente de las dificultades que hoy se vivan, pero no puedo ser ajeno también a la solidaridad con la Fuerza Pública, los últimos momentos en el Cauca no ha sido fácil, el acto terrorista de mi tierra de Santander de Quilichao días después de que estuvimos allá no fue lo mejor, sin duda dejó policías, Ministro y amigos de la Fuerza Pública, que fallecieron y sus familias hoy sufren ese dolor y así como nos dolió lo de Dylan también allá hay una niña que pasa hoy difíciles momentos en una clínica producto de ese acto terrorista, creo que al final todos exigimos, todos queremos un mejor país y desde esa perspectiva más allá del saludar los hechos y saludar el debate y la solidaridad con nuestra Fuerza Pública, la situación del Cauca no es fácil, nosotros hemos manifestado en los consejos de seguridad donde hemos estado que los elementos de los insumos y como los insumos fluyen para el narcotráfico deben ser un elemento de respuesta de la Fuerza Pública, porque al fin y al cabo entra combustible a zonas donde difícilmente puede entrar el ser humano por vías.

El Cauca presenta grandes dificultades más allá de estos temas de pie de fuerza y están ligados a la miseria, la pobreza, las condiciones estructurales, en que siempre el departamento se ha desarrollado y ese elemento tiene que ser sustancial para el Gobierno no solo para el Ministerio, para el Ejército y la Policía fundamentalmente para el Gobierno es lo que significa la implementación del acuerdo y los PDET, no comparto de alguna manera, Ministro, y es una información que simplemente dejo en el ambiente en esta circunstancia, rápidamente en el departamento todos damos respuesta a los hechos, creo que se debe implementar profundizar en la inteligencia, salir ante cualquier hecho horas después a decir que hay un culpable, quién es, señalar y a veces incluso capturar es un tema que coloca en riesgo nuevamente el hecho de los falsos positivos, pero que además tenemos que descalificar porque yo creo firmemente en la capacidad del Estado y de su inteligencia para darle respuestas sensatas y profundas al país, los últimos hechos del Cauca siempre se ligan a rápidamente decir o definir alguna columna o alguna incidencia o algún actor al margen de la ley al final esa sería la respuesta relativamente

fácil, yo creo que requerimos inteligencia y certeza desde todos los niveles del Estado para que se construya confianza.

Usted, doctor Chacón, ha planteado el tema de cultivos ilícitos con cifras que son contundentes, el tema de pie de fuerza que nadie niega como una alternativa, pero para el caso de nuestro departamento no es suficiente, se requiere de la inversión social, de una alta inversión en las diferentes regiones del departamento porque la costa pacífica caucana tanto como la de Chocó y Valle del Cauca son elementos permanentes del conflicto del narcotráfico y de la minería ilegal y ese aspecto, quiero manifestarle doctor Chacón, en esas cifras no está la minería ilegal.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, doctor Bonilla, tiene el uso de la palabra el doctor John Jairo Cárdenas, por siete minutos.

Intervención del Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo cordial al señor Ministro Carlos Holmes Trujillo, de cuyo padre me recuerdo un liberal social demócrata amigo y defensor del gobierno socialista de Salvador Allende, saludo cordial a nuestro colega Carlos Alejandro Chacón por darnos esta ocasión. En el municipio de Sucre al sur del departamento del Cauca hay una mujer que se llama Leidy Muñoz, y hay un hombre que se llama Felipe Galíndez, ella es la alcaldesa electa de ese municipio y él es el Personero Municipal del mismo, estando en el ejercicio de la campaña recibió unas amenazas de parte de un grupo armado que había hecho su aparición, bueno, es decirles a todos ustedes que en ese municipio habían desaparecido prácticamente todas las organizaciones armadas, tanto las FARC como el ELN hacía más de dos años no tenían presencia en este municipio, pues bien, ahora reaparecieron y amenazaron a esta mujer y amenazaron al personero municipal y ella se manifestó en un consejo de seguridad y denunció los hechos y la Fuerza Pública fue y propinó un golpe dando de baja a dos bandidos y capturando a cinco más, a partir de este momento han desatado la persecución más feroz contra la alcaldesa Leidy Muñoz y contra el personero, y atención, queridos colegas, la semana pasada cuando su esposo se dirigía al municipio de El Bordo en compañía de un amigo, la Policía lo detuvo, lo esposó y se lo entregó a un grupo de disidentes de las FARC, tenemos las evidencias de que ello ocurrió así, miembros de la Policía, después ante tan grandes evidencias uno de los policías se suicidó dejando los nombres de los otros agentes implicados en la desaparición y muy posiblemente asesinato de este líder social del municipio de Sucre.

Traigo a colación esto a título de ejemplo de lo que es la situación del departamento del Cauca, y permítame muy ligeramente una reflexión, el departamento del Cauca siempre ha sido un territorio en disputa, nunca estaba que si realmente

soberanía, se ha disputado el territorio con las guerrillas Insurgentes de las FARC y del Ejército de Liberación Nacional y también y de manera recurrente el Estado ha entrado en un conflicto con las comunidades indígenas que reivindican la autodeterminación y el Gobierno en sus propios territorios, el departamento del Cauca es además un territorio histórico de economías ilegales asociadas a cultivos ilícitos y narcotráfico y la minería ilegal, pero también es un departamento asociado a una economía campesina de subsistencia, también es un departamento asociado a una forma de economía informal en los sectores urbanos enormes lo que da como resultado que el Cauca sea uno de los departamentos con mayor pobreza y con mayor miseria del país, ese es el cuadro.

Ahora bien, siendo las FARC el principal actor de la violencia en este departamento, siendo ellos aproximadamente el 80% de la fuerza insurgente, cuando se vinieron los procesos de diálogo y cuando finalmente se hizo el acuerdo ese departamento estalló en júbilo porque creímos que íbamos a iniciar una nueva etapa de nuestra vida, esperamos que para ese momento el Gobierno tomase la decisión de implementar unas políticas serias para fortalecer el Estado, la presencia del Estado y cuando la presencia del Estado no hablo de la Policía solamente, sino el conjunto del armazón institucional del mismo y a todas las políticas que en materia de desarrollo económico y social existen, esperábamos igualmente que el Gobierno entendiera todo preciso adelantar una política de diálogo con las organizaciones sociales, esperábamos que se implementaran los acuerdos firmados en materia de sustitución de cultivos, esperábamos que el Estado relacionara con unas políticas fuertes en materia de desarrollo económico y social que generan confianza ciudadana, esperábamos en síntesis una nueva política de seguridad ciudadana coordinada con la guardia indígena, coordinada con los cimarrones y coordinada con nuestros alcaldes y con nuestras autoridades locales, pero eso no ocurrió, no aconteció, por el contrario los resultados al día de hoy no podrían ser más críticos, el vacío que debía de haber ocupado el Estado lo copó el narcotráfico, el ELN y las disidencias, se incumplieron los acuerdos firmados en materia de sustitución de cultivos y aquí se habla de narcotráfico y claro que tenemos que hablar de narcotráfico porque se ha expandido, pero, colegas, en el departamento del Cauca municipios pequeños que tienen quince estaciones de gasolina y uno se pregunta, quince estaciones de gasolina en municipios pequeños, para qué diablos, quién controla todos los precursores químicos que ingresan por las barbas de la autoridad y de la Fuerza Pública, amigos y amigas en el departamento del Cauca y el 60% del control del territorio lo están ejerciendo organizaciones delincuenciales, no lo está ejerciendo el Estado. Queridos colegas, les quiero decir que Cauca registra hoy el mayor número de líderes sociales asesinados, un alto número de desmovilizados de las Ex Farc asesinados, presencia de transnacionales de la droga y también una

preocupante corrupción de miembros de la Fuerza Pública y últimamente una intervención descarada, estas organizaciones armadas en las campañas políticas locales, eso es lo que vive hoy el Cauca; por eso yo quiero decir aquí el gobierno de la seguridad ha fracasado en seguridad que se ha dilapidado una gran oportunidad porque no se asumió el reto ni se asumió la oportunidad para este departamento que reclama una redefinición de toda la política pública en materia de seguridad ciudadana.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Jaime Felipe Lozada, por cinco minutos.

Intervención del Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, señor Presidente, lo saludo a usted de manera muy especial, saludo de manera muy cordial al señor Ministro de la Defensa, a los Altos Mandos Militares y de Policía que nos acompañan en la tarde de hoy, a mis compañeros y especialmente al citante de este debate de control político, mi buen amigo, el doctor Chacón. Yo quisiera iniciar esta intervención, doctor Chacón, recordando que hace unas semanas este mismo debate tuvo lugar en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, la comisión que yo me honro y me precio de presidir, tuvo en su recinto, señor Ministro, este debate, en ese entonces discutíamos analizábamos, estudiábamos las cifras que el doctor Chacón, muy gentilmente nos presentó como las que presentó en la tarde de hoy, cifras sin lugar a dudas alarmantes, aterradoras, cifras que a cualquier colombiano, señor Presidente, deben de asustar, pero por sobre todo de mover, para buscar soluciones concretas que puedan superar la difícil situación que se vive en las ciudades y en las regiones de Colombia.

Pero quiero yo en la tarde de hoy y siendo además muy oportuno, doctor Chacón, esta situación pedirle al país de manera cordial y respetuosa que rodeemos a la Fuerza Pública, que no podemos pretender nosotros exigirle al Gobierno, a la Policía y al Ejército resultados, cuando algunos desadaptados en las calles le gritan al policía un estribillo que causa dolor, que dice que hay que estudiar, que hay que estudiar, para no ser Policía Nacional, pero cuando los están atracando en sus esquinas o en sus barrios, llaman desesperados al CAI más cercano, para que el policía acuda a su rescate, que hay que rodear a nuestro Ejército y no es sacándolo de sus territorios como ocurrió en el Cauca y en otros departamentos de Colombia y después clamando a gritos para que regresen ante los ataques viles de los terroristas o de los disidentes, que no es siendo complacientes con el ELN y recios con el ESMAD como vamos a lograr que nuestras ciudades y en nuestro país se respeta la Fuerza Pública, que es tratando con respeto y con dignidad, aquellas mujeres y aquellos hombres que también tienen familias, que también quieren regresar a sus hogares después de una difícil jornada que están tratando de defender la vida, la honra, los bienes y la libertad de los colombianos.

A quien le tenga que caer el peso de la ley, señor Ministro, que le caiga, al uniformado policia o militar que tenga que ser investigado, que se le investigue, el que tenga que ser retirado que se le retire, pero también a quien lo hace con honor, con lealtad y con orgullo de parte de los colombianos debemos de rodearlos, para que sigan protegiendo al pueblo colombiano. Hoy, doctor Chacón, lo felicito a usted por traer este debate oportuno y de suma importancia a la plenaria de la Cámara de Representantes, y el mensaje desde aquí, señor Ministro, Altos Mandos Militares, es que los vamos a rodear desde el Congreso de la República, para que sigan ustedes siendo los héroes que la gran mayoría de colombianos enaltecen y dignifican. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Juanita Goebertus, por diez minutos.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente, un saludo a mis colegas y por supuesto felicitar al citante por la importancia de este debate. Quisiera en primer lugar arrancar como lo hicieron ya varios de mis colegas, Harry, Carlos Julio, Deluque, Cárdenas, por proponer una aproximación distinta, complementaria al problema de cómo garantizar seguridad, tanto seguridad nacional, como seguridad ciudadana, en donde por supuesto el pie de fuerza y la presencia de la Fuerza Pública, es uno de los componentes, es un componente fundamental, pero no es el único y no es definitivamente en el que más mal estamos como país.

Yo creo que hay dos retos principales que tenemos que abordar y que desafortunadamente en la introducción creo se han dejado de lado y esperaría a que ahora el Ministro se refiera también a ellos y es que la seguridad depende en gran medida de la presencia integral del Estado en el territorio, de la capacidad de prestar bienes y servicios públicos en el territorio, pero además de la capacidad de judicialización efectiva en un Estado de Derecho, que son dos componentes adicionales al pie de fuerza, por supuesto, insisto son dos fenómenos muy distintos lo que nos hace falta frente a la seguridad ciudadana que aquello que nos hace falta frente a la seguridad nacional y voy a tratar brevemente cuatro temas, pie de fuerza, construcción de paz, seguridad ciudadana y presupuesto.

Frente a pie de fuerza, si uno analiza los datos comparados lo que uno encuentra es que Colombia en general está bastante bien en la relación entre número de miembros de la Fuerza Pública, per cápita con respecto a su población, Colombia está por encima de países como Chile, Francia, Perú, Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, China, todos estos países tienen una menor proporción del número de miembros de Fuerza Pública, per cápita, insisto, hay otros países por encima nuestro, Israel, el Líbano, uno podría dar una discusión de si allá queremos ir,

pero en términos comparados con respecto a países desarrollados no estamos especialmente mal, por el contrario, estamos relativamente bien, donde yo creo están los dos problemas, tenemos unos cuantos, uno podría decir si quisiéramos tener más, pero aquellos miembros de Fuerza Pública que tenemos nos enfrentamos a dos problemas gravísimos, uno casi siempre los dejamos solos, en mi tiempo de experiencia profesional, en el que he tenido la oportunidad de compartir con hombres y mujeres valiosísimos de la Fuerza Pública, a quienes quiero y admiro profundamente, una de las cosas en las que siempre coinciden, es en que uno llega al lugar más recóndito del país y se encuentra con que están ahí solos, rindiéndole cuentas a toda la ciudadanía sin que haya vías, sin que haya escuelas, sin que haya educación, sin que haya salud, los militares casi siempre solos poniendo el pecho por el resto del Estado, entonces, los que hay los dejan solos.

Y lo segundo es muy grave y pasa sobre todo en las ciudades a lo que ahí los ponemos a hacer tareas que no deberían tener que hacer, hacer un pie de fuerza reducido, como el que tiene Bogotá, para dedicarse a raquetear jóvenes, para ver si tienen o no un cacho de marihuana, no es precisamente la mejor manera de hacer uso de una capacidad limitada de prestar un servicio de Policía, entonces un primer elemento, el primer problema comparado no es pie de fuerza, hagamos uso de los recursos policiales y militares que tenemos, para lo que se necesita y acompañados del resto del Estado.

Me referiré en segundo lugar, al tema de construcción de paz. He visto cómo algunos de mis colegas, en particular de las bancadas de gobierno, parecen insistir en el espejo retrovisor, de que la causa de los males de los problemas de seguridad que tenemos es simplemente el Acuerdo de Paz y digamos la idea que esto es una cosa heredada, que les dejó el Gobierno anterior a pesar de que ya vamos más de quince meses de Gobierno y quisiera hacer referencia a qué es lo que ha pasado, digamos más de un año de Gobierno en términos de la ausencia de capacidad del Estado de consolidar estos territorios, para proveer seguridad:

1. En capacidades integrales del Estado en el territorio, esto no solamente Acuerdo de Paz, esto viene siendo un diagnóstico incluso desde los procesos de paz de los 90, uno necesita llegar con vías terciarias, con electrificación, con acueductos rurales, con sistemas de riego, se hizo un proceso muy robusto de participación ciudadana, más de 250.000 personas que a nivel rural en los 170 municipios, PDET participaron en la elaboración de estos planes programas de desarrollo con enfoque territorial a quince años y sin embargo a pesar de que el costeo era todavía costeo muy modesto, muy poco robusto, en el primer año de Gobierno Duque tan solo se invirtió en esa provisión de bienes y servicios básicos en esos territorios el 1.2% de lo que tendríamos que haber invertido al año, en poder llegar a esos territorios con la capacidad para quitarle espacio a este tipo de grupos de crimen organizado

e involucrar esas comunidades en conectarlas con la economía nacional y global, en vías terciarias si ustedes plasman los mapas, entre vías terciarias y presencia de cultivos ilícitos, allí donde hay vías terciarias no hay cultivo de uso ilícito, porque hay un mercado lícito al cual conectar a los campesinos.

En justicia, cojan los 170 municipios PDET, de esos 170 municipios PDET el 76% no tiene investigadores de policía judicial, el 36% no tiene fiscales y de esos municipios, mientras que la tasa nacional es once jueces por cada cien mil habitantes, allí es seis jueces por cada cien mil habitantes, estuve recientemente en el Guaviare y me decían, doctora, de qué me sirve la nueva capacidad de Fiscalía, si el juez especializado más cercano, para lidiar con bandas de crimen organizado puro y duro está en Villavicencio, todos los procesos acumulados en Villavicencio, sin que haya ninguna capacidad de judicialización, Fuerza Pública sin justicia no puede cumplir su tarea.

Problemas con los cultivos de uso ilícitos, sin duda podemos hacer un diagnóstico, largo y ancho, sobre qué ha pasado a lo largo de estos años, desde la implementación del acuerdo de paz. En mi opinión y varios académicos han hablado al respecto, el acuerdo, el punto 4 de sustitución de cultivos no fue implementado como se diseñó, se generó un incentivo perverso por cuenta de pagar incentivos monetarios, cuando el acuerdo de paz en nada habla sobre esos incentivos monetarios, pero lo más grave si ustedes miran este primer año de gobierno Duque, tan solo el 0.7% de los campesinos que erradicaron efectivamente, tienen acceso a un proyecto productivo, pues por supuesto que no es sostenible, por supuesto que hay resiembra, porque estos campesinos, y ahí doctor Chacón se equivoca, el Acuerdo de Paz no hace legal el cultivo, en lo más mínimo, el acuerdo de paz específicamente dice que procede la erradicación forzada, cuando el campesino se niega o es renuente a erradicar, pero es gravísimo si no llega el resto la capacidad del Estado, porque esas comunidades no tienen de qué vivir si no hay acceso a algún tipo de economía lícita.

Ya el Representante Cárdenas lo mencionaba, tenemos que hablar del tema de corrupción, es el elefante en el salón, hay muchos lugares de este país por donde están saliendo cantidades abrumadoras de coca y no estamos entendiendo, porque a pesar de que hay presencia de Fuerza Pública, no estamos pudiendo hacer nada.

Yo soy fiel defensora de nuestras fuerzas, pero la mejor manera de defender su legitimidad es reconocer donde hay lunares e investigarlos en toda la profundidad que se merezca, para que no se dañe la legitimidad de la institución, hay que hablar de los temas de desminado, este Gobierno viene privilegiando el desminado militar únicamente, viene desmontando toda la capacidad de desminado humanitario civil, al borde incluso de que la organización desminado que montaron

excombatientes de las FARC, está al borde de la quiebra, por falta de apoyo de este Gobierno del Presidente Duque, no hemos entrado en los temas de reforma al sector de seguridad, en La Habana siempre dijimos que uno no negocia con la política de seguridad y siempre lo defendí y lo seguiré defendiendo, pero eso no quiere decir que uno no tenga pendiente la reforma al sector seguridad, el General Naranjo decía una frase que a mí me encanta, si cambia la música, cambia el baile, cambio la música llevamos cincuenta años de un escenario operacional, en donde nos enfrentábamos en un conflicto irregular, con una parte en un conflicto armado, ahora nos enfrentamos a grupos de crimen organizado y no hemos entendido ese cambio.

Brevemente en temas de seguridad ciudadana el Representante Chacón mencionaba varios datos de hurtos, entre otros, por supuesto que es un tema que enfrentar, pero insisto dónde estamos dando la discusión de que según datos de Medicina Legal, el 90% del territorio nacional no tiene investigación técnica judicial, dónde estamos dando capacidad forense, perdón, para poder procesar la evidencia y ser efectivos en la judicialización de estos delitos, en el caso de Bogotá las cifras de reincidencia, porque las personas son dejadas en libertad, son altísimas y no es un problema de irresponsabilidad de los jueces, es un problema de ausencia de evidencias, para que esos procesos puedan ser efectivos, ya lo decía el Representante Modesto, priorización, este Congreso no puede seguir aprobando en lógica de populismo punitivo, una cantidad de normas de que podemos investigar, a juzgar a todo el mundo, cuando de lo que se trata es desmantelar organizaciones de crimen organizado que prioricen a las cabezas, a quienes estructuran la organización criminal.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Franklin Lozano, por cinco minutos.

Intervención del Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, muchas gracias por darme el uso de la palabra. Es muy oportuno el debate citado por el doctor Chacón, creo que se hizo de un momento absolutamente adecuado, pese a que el Ministro tiene un escaso mes de estar dirigiendo esa cartera, creo que en el país están sucediendo cosas que es bueno que se develen como lo ha hecho él el día de hoy.

A mí me preocupa fuertemente que de alguna manera el Gobierno está perdiendo terreno con los bandidos, con los delincuentes, porque hay que decirlo, son grupos en mayor parte, en el mayor territorio del país son grupos que se encuentran, delincuenciales que se están organizando solamente, que en este momento si hay un impacto fuerte de la Fuerza Pública, se pueden desarticular, seguramente las razones son muchas, son multifactoriales, por falta de empleo, de posibilidades laborales, por supuesto la extrema pobreza, la falta de la presencia

pública en algunas regiones del país o simplemente personas que se han dedicado a ser delincuentes toda la vida y pese a un proceso de paz no saben hacer otra cosa y cogen las armas pero ya organizados como bandas delincuenciales.

Yo no puedo perder la oportunidad, Representante Chacón y queridos colegas, de hablar del departamento del Magdalena, de donde yo vengo y lo que está pasando en el departamento es mucho más allá de lo que expresó el Representante Chacón, ya nosotros estamos viendo en fincas, en la zona rural, grupos armados, con ropas privativas de la Fuerza Armada o del Ejército y con armas largas merodeando las fincas, visitando a los ganaderos, a los grandes, a los pequeños, a los medianos, pidiéndoles recursos, extorsionándolos, robándoles, atemorizando a la población en los pequeños pueblos o corregimientos donde no hay Fuerza Pública, entran y caminan como Pedro por su casa, como lo hacían en el pasado la guerrilla y posteriormente los paramilitares y creo señor Ministro que si nosotros tomamos correctivos inmediatos, correctivos rápidos, podemos en algunas regiones del país desarticular estas bandas.

Por supuesto yo no creo que sean ELN, ni las FARC, son grupos residuales como lo ha mencionado aquí las Representantes que me antecedieron, pero sí se están organizando y me preocupa que un fusil, un arma larga vale veinte, treinta millones de pesos, en el mercado negro y ya estos delincuentes andan en el departamento del Magdalena con este tipo de fusiles, lo que quiere decir que el negocio les está siendo provechoso y muchos ganaderos medianos y pequeños por temor, les están dando recursos y esta gente se está armando y esto se puede el señor Ministro desatar en un problema muy grave para el departamento del Magdalena, en la región de la subregión del Río del Magdalena de donde yo vengo, por ejemplo, hace unos meses comenzaron cuatro tipos con arma, con pistolas, y hoy en día ya hablan de que son quince, veinte personas y tienen armas largas y realmente la Fuerza Pública no ha hecho nada contundente para desarticular estas bandas, yo tengo que decir que esta semana el lunes, yo llamé al Comandante del Ejército, al comandante de la Policía del departamento del Magdalena y muy gentilmente, he Estado comunicado con ellos y este lunes se hizo un consejo de seguridad en el municipio de donde yo vengo, el municipio de Zapayán, con la presencia de varios alcaldes de la región, de los alcaldes electos, por supuesto del Comandante del Ejército y de la Policía y del Gaula y fueron muy diligentes y en esa reunión se estableció un plan para desarticular esa banda, pero lo que me preocupa es que si un congresista del departamento del Magdalena no los llama eso no sucede, si yo no lo llamo a develarle, a exponerle la situación que está pasando en esa región no se hubiera hecho ese Consejo de Seguridad y los bandidos seguramente todavía estuvieran muy campantes prácticamente en las afueras de los pueblos o de las cabeceras municipales amedrantando a las personas.

Lo que recogimos de ese Consejo de Seguridad fue temor de las personas, porque si bien es cierto el Comandante del Ejército mandó dos sesiones que son aproximadamente cuarenta hombres, el temor es que mañana, más tarde se vayan y por eso las personas no denuncian de frente, mi petición, señor Ministro, que esta, este grupo, estas sesiones se queden de manera permanente en la subregión del Río, apoyando a la ciudadanía, ya que hace años no se veían soldados del Ejército de Colombia y mi petición también para la Infantería de Marina es que en el río Magdalena no transitan en alguna región, porque hablan de que la resolución no les permite transitar por unos municipios y si hacen operativos, seguramente serán cuestionados porque no podían estar en esa región, yo le quiero pedir al señor Comandante...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Franklin, qué pena con usted, doctor César Lorduy, por cinco minutos.

Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente, yo he escuchado la intervención del doctor Chacón, a quien tengo que felicitar por su didáctica y oportuna intervención y obviamente serán los miembros de la Fuerza Pública quienes corroboran las cifras que usted nos ha dado, que obviamente nos preguntan absolutamente a todos, y en resumen yo diría que mientras sumen una gran cantidad de inconvenientes, homicidios, robos, etc., etc., usted plantea que frente a esos grandes retos por el contrario el número de efectivos baja, aceptamos que eso puede ser así, pero aceptemos también que el papel de las Fuerzas Militares y no solamente policías va un poco más allá de todo eso, la doctora Juanita mencionaba una de ellas, para los efectos yo sí quisiera recordar a Max Weber, quien nos dice que el Estado, las funciones fundamentalmente del Estado son defensa, gobierno, seguridad y justicia y si uno trata de equiparar la misión de las fuerzas armadas, se encuentra que la misión de las fuerzas armadas está muy en concordancia con esta definición de Estado que hace mucho tiempo escribió Max Weber, habría que agregarle solamente a esa defensa, a esa integridad del territorio, a esa independencia a cargo de las Fuerzas Armadas algo supremamente importante y es la defensa del orden constitucional.

Y me parece oportuno su debate, precisamente para que nos centremos en la defensa del orden constitucional, porque la defensa del orden constitucional no solamente se refiere a la defensa de los órganos de poder, la defensa del orden constitucional se refiere a los derechos que aparecen allí en nuestra Constitución, en complemento uno podría decir que el papel de las fuerzas Militares no solamente es garantizar toda la seguridad que requieren los ciudadanos y pondero su intervención porque a buena hora nos recordaron que parecía hace tres días que las Fuerzas Militares deberían

desaparecer del escenario de este país, qué bueno que no los hayan recordado, pero yo quiero recordarlo como defensores del orden constitucional, si ese orden constitucional no se mantiene no se mantienen los derechos y obviamente el Estado, nosotros como Estado y como sociedad nuestro destino sería el desorden inmenso con tendencia a desaparecer.

Y yo hasta ahí dejar la intervención, pero no dejo de pararle bolas a la doctora Juanita y me quiero sumar en el complemento a ese tema de las vías terciarias, es que muchas de estas situaciones de inseguridad también nos plantean a nosotros retos, el desempleo, la falta de oportunidades, el acceso a la educación y todo una gran cantidad de retos, que hoy entre otras cosas se debate en las calles de las que no nos debemos olvidar y que seguramente atacando muchas de ellas como es nuestra obligación entre otras en compañía de las Fuerzas Armadas, seguramente no solamente vamos a disminuir esos datos estadísticos que usted nos presenta, doctor Chacón, sino que además tenemos que volver a otorgarles a las Fuerzas Militares el sitio de honor que se merecen que nunca debe ser cuestionado. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Lorduy, Ómar de Jesús, por el partido FARC, por cinco minutos.

Intervención del Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias, Presidente, un saludo para los presentes y para el pueblo que en estos momentos nos está viendo y escuchando. Bueno, aquí hemos venido desde hace mucho tiempo en Colombia debatiendo cómo lograr la seguridad física, jurídica y social para los colombianos y yo creo que ahí es donde no hemos podido lograr el consenso, a pesar de que se firmó un Acuerdo de Paz, que tiene como propósito superar muchas de las causas que han generado el conflicto en Colombia, pero que también han generado brotes de violencia y de inseguridad, no ha sido posible que la mayor parte de la sociedad cambiemos el rumbo y el enfoque de generar las políticas que en realidad superen las causas que generan la inseguridad y se quiere dejar la solución a una parte del establecimiento, que es la Fuerza Pública, entonces malas políticas, corrupción, desigualdad generada por los enfoques para la solución de las problemáticas y el Gobierno que se ejerce para beneficiar a unos sectores y excluir a otros generan todas las problemáticas que tenemos en este país y eso no lo va a poder resolver la Fuerza Pública, es que la historia en este país nos lo ha demostrado y no es con aumentar el pie de fuerza, porque entonces ahí caeríamos en un círculo vicioso.

Si nosotros nos ponemos a revisar el país y miramos dónde se están dando la mayor parte de las problemáticas de inseguridad, miramos en las grandes ciudades que es donde se concentra la

mayor parte de la problemática, pero también en los territorios más abandonados y más excluidos por parte del Estado, claro, si se aumenta el pie de fuerza, más recursos para la defensa y en la medida en que se dediquen más recursos para la defensa, pues menos recursos para la salud, para la educación, para la vivienda y esto nos genera un círculo vicioso y es como el perro tratando de morderse la cola, pero le queda como difícil y ese es el enfoque al que nosotros no nos hemos podido poner de acuerdo para resolver esta, esta situación. Ahora hay que cambiar el enfoque de la seguridad, el propósito de paz tiene, el Acuerdo de Paz tiene ese propósito, es cómo generar seguridad humana teniendo en cuenta al medio ambiente, pero también al sujeto humano como participante en las decisiones que se deben de tomar en este país, cómo resolver las problemáticas que generan delincuencia, cómo resolver las problemáticas que generan movilizaciones, cómo resolver las problemáticas que obligan a muchos campesinos a tener que acudir a la siembra de cultivos de uso ilícito y que es otro debate que nos tenemos que dar, porque muchas veces creemos de que el mayor responsable de este fenómeno del narcotráfico es el sector productivo, los productores, los campesinos y nos olvidamos de que en este país fueron primero las mafias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, doctor Ómar de Jesús, doctor Julián Peinado, por cinco minutos.

Intervención del Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, queridos compañeros, excúsenme los saludos protocolarios, el tiempo es corto y corresponde hacer las advertencias del caso para mi departamento, el departamento de Antioquia, el Urabá Antioqueño, el fenómeno del pandillismo polula a lo largo y ancho de este territorio, generaciones de jóvenes que perdieron su oportunidad desde las masacres bananeras y que hoy son caldo de cultivo para los nuevos grupos armados y no vemos un actuar de la Fuerza Pública, vaticinando y de manera integral acudiendo a la ayuda del auxilio de estos jóvenes, el Clan del Golfo, se posiciona cada día más en este territorio antioqueño, en el bajo Cauca tenemos cuatro estados paralelos, tres de ellos de facto, el Estado colombiano que genera o que solicita la contribución del ciudadano, es decir los impuestos, pero el Clan del Golfo cobra impuestos hasta a la señora que vende chicles en una esquina, el que vende el peto tiene que pagar un impuesto paralelo, las peluquerías, los ganaderos, los comerciantes, están absolutamente asoleados, como decimos en mi tierra.

En lo que se refiere a la seguridad urbana, muy bien lo decía usted, doctor Chacón, Medellín el 43% de los GDO, Grupos Delincuenciales Organizados, Bello sitiado por la delincuencia y la extorsión no da abasto, hacia el Aburrá sur cada que se presenta

un incidente la Fuerza Pública se desplaza al norte y deja absolutamente desprotegido el sur del Valle de Aburrá, frente al bajo Cauca debo agregar y pueden observar que la minería ilegal sigue adelantando sus estragos nefastos, en un sobrevuelo que hice con amigos que me permitieron verificar la situación, lo pueden observar, más de 25 dragas brasileras con T, estas denuncias las hago o la ratifico, porque las mismas las hice con el Ministro anterior y no hemos encontrado respuesta oportuna a este tema, ejemplo, Valle de Aburrá el sur, Envigado 24 cuadrantes de Policía, de manera sorpresiva bajamos a 12 para una ciudad de 240.000 habitantes, ni siquiera la media establecida por la ONU la cumplimos en este territorio, no sé qué más hacer frente a estos oídos sordos donde hemos denunciado tanto esta ausencia, pero por supuesto que es el Estado quien debe conservar el monopolio de la fuerza, sea disuasiva, sea letal, para que nos garantice a todos un Estado protector, pero no es justo que los territorios antioqueños se sientan abandonados y que no encontramos medidas de fondo que realmente traigan soluciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

A usted doctor Peinado y gracias por el buen uso del tiempo, doctor José Daniel López, por siete minutos.

Intervención del Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias, Presidente, quiero empezar saludando de manera especial a los Altos Mandos e integrantes de las Fuerzas Militares y de Policía, también darle la bienvenida al señor Ministro de la Defensa, al doctor Carlos Holmes Trujillo, haciendo mis votos para que su llegada señor Ministro marque un nuevo tiempo en esta conversación entre el Gobierno y el Congreso a propósito de la política de seguridad, al doctor Chacón lo felicito, acá hemos visto buenos debates, pero creo que este ha sido tremendo debate, pero no traigo a colación su intervención simplemente para exaltar el valor de la misma, sino para resaltar un elemento que de golpe ha pasado desapercibido y a mí me dejó frío y es la revelación que usted ha hecho en el debate de hoy, que debería llamarle la atención a todo el país, sobre una cifra cercana a 8.000 personas desaparecidas, 3.170 de ellas en la ciudad de Bogotá, yo sí quisiera pedirle al Ministro, a los Altos Mandos Militares y de Policía y a los funcionarios citados, que nos ayuden a dimensionar y a entender esta denuncia, porque así como la plantea el doctor Chacón sin duda es de la mayor gravedad.

Entro en materia hecha esa nota al pie. Yo en medio de toda esta discusión sobre la política de seguridad en un contexto de implementación del Acuerdo de Paz, quisiera tratar de traducir a cifras porque sigo insistiendo que el Acuerdo de Paz es una oportunidad y sobre todo lo es en materia de seguridad ciudadana, utilizando cifras que no las

saco yo, las saco de la respuesta oficial del Gobierno, del Ministerio de Defensa, tenemos por ejemplo que en materia de activación de minas antipersona por parte de miembros de la Fuerza Pública, pasamos en el período 2009-2010, de 299 casos en el período de 2017 a 2018, diez años después a 27 casos, o sea el número de miembros de la Fuerza Pública viéndose lesionados o muertos a raíz de activación de minas antipersona, se redujo hasta su décima parte con respecto a antes y después de la suscripción del Acuerdo de Paz.

La afectación a bienes de uso público, como escuelas, puestos de salud, oleoductos, pasa de un número altísimo de 250, al cierre del primer Gobierno del Presidente Santos, 250 afectaciones a bienes de uso público a solo 16 en el período 2017-2018, y en materia el indicador tal vez más importante la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes Colombia alcanzó su piso histórico, su mínimo histórico, en el año 2017 llegando a una tasa nunca antes alcanzada de tan solo 23 homicidios por cada 100.000 habitantes, y, Presidente, hago esta reflexión en medio del debate, porque a mí sí me preocupa que se nos está escurriendo entre las manos la oportunidad, que en materia de seguridad otorgó la suscripción del Acuerdo de Paz, leo textualmente el informe forense de Medicina Legal del año 2018, si me permite leer, señor Presidente, las cifras de homicidios del año 2018 presentaron un incremento luego de ocho años continuos de descenso, la reactivación de los enfrentamientos armados, dice Medicina Legal, en el territorio colombiano parece ser la causante de este incremento pasando de 11.737 casos en el 2017 a 12.130 casos en el 2018 y con corte a agosto de este año, querido compañero Chacón, el número de homicidios en los primeros ocho meses del año había incrementado en un 13% con respecto al periodo inmediatamente anterior.

Y honda particularmente, lo dice Medicina Legal, en Arauca, en el Valle del Cauca, en Putumayo, en Tibú, en Tarazá, en Ituango, en las zonas esenciales de la implementación del Acuerdo de Paz y todo esto lo digo no para significar nada distinto a que lo importante del Acuerdo de Paz y de su implementación no son los discursos que nos echemos acá en el Congreso, sino que de lo que se trata la implementación del acuerdo es de salvar vidas y para salvar vidas no basta con que el Gobierno le cumpla a quienes entregaron sus armas, es necesario que avance de fondo en llevar el Estado, la institucionalidad, a estas regiones como el bajo Cauca, como el Catatumbo, como el departamento del Cauca y no solo llevar Fuerza Pública, es llevar oportunidades, carreteras, mercados formales, administración de justicia, porque de lo contrario seguirá la tendencia que estamos viendo hoy y es que luego de una reducción sustancial en los indicadores de criminalidad los homicidios van al alza, las masacres volvieron en el Cauca, el asesinato de candidatos y de alcaldes electos, como en Cundinamarca ayer, sigue al alza también.

De modo que acá el mensaje que queremos dejar no es otro que decir que respaldamos esta conclusión o este mensaje central del doctor Chacón, que acá respaldamos a la Fuerza Pública, entendemos que a este Ministro no le corresponde la responsabilidad política por el agravamiento de la inseguridad en Colombia, pero sí es responsabilidad política de este Gobierno, si esto debe traducirse en más presupuesto, claro que estamos dispuestos a respaldarlo, pero también implementemos la agenda legislativa necesaria para fortalecer la seguridad ciudadana, por eso en Comisión Primera estamos próximos a aprobar en tercer debate el proyecto de ley de seguridad ciudadana que agrava las penas contra reincidentes por delitos menores y sobre todo el llamado, querido Presidente, es a que implementemos, pero de verdad, pero a conciencia el Acuerdo de Paz, no para darnos gusto a unos, no por razones políticas, o no porque que eso sea una claudicación de este Gobierno, ni más faltaba.

Nuestra invitación a la implementación integral del Acuerdo de Paz no es para hacer claudicar, ni al Gobierno, ni a su bancada, es porque aprovechar la oportunidad del Acuerdo de Paz es una magnífica jugada que puede hacer el Estado colombiano en materia de seguridad ciudadana. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Holmes, Ministro de Defensa, tiene usted el uso de la palabra, señor Ministro, cuánto tiempo cree necesario, lo que quiera, señor Ministro, que el pueblo colombiano y nuestra Fuerza Pública lo está esperando que usted intervenga.

Intervención señor Ministro de la Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo García:

Muy agradecido con usted, señor Presidente, señor honorable Representante Chacón, honorables Representantes, muy distinguidos Altos Mandos que tienen la bondad de acompañarme, muy queridas y queridos Representantes de los medios de comunicación.

Primero que todo muchas gracias, Representante Chacón, este ha sido un grande y déjeme decirle que es un debate que me llena de ilusión porque yo llegué a pensar equivocadamente por fortuna, que el margen para el debate político inteligente se había acabado, hoy me queda claro que no se ha acabado, que por el contrario a ese margen para el debate político inteligente queda abierto, que la posibilidad de plantear divergencias en forma constructiva y propositiva es una pauta que continúa existiendo en muchos hombres públicos y en muchos ciudadanos colombianos y naturalmente ese clima, esa apertura y esa posibilidad hay que recibirla, repito, con ilusión y sobre todo con gran entusiasmo y respeto democrático.

Lo felicito además por la forma como preparó el debate, lo preparó con orden, lo preparó con cuidado desde el punto de vista de las cifras, lo hizo además

lleno de convicción, cosa que corresponde a los mejores hombres públicos del país y en este caso concreto a un gran parlamentario, de manera, querido Representante, que no tengo sino expresiones de agradecimiento y lo hago en nombre además del Presidente Duque, cuyo talante también, lo hace sentir posibilidades de construir cuando se trata de atender debates de esta naturaleza, se trata además de un debate que el país tiene que hacer permanentemente y tiene que hacer permanentemente por la forma como ha evolucionado nuestra historia tiene que hacerlo permanentemente, por nuestras realidades cambiantes a lo largo de los años, tiene que hacerlo permanentemente por la manera como han venido evolucionando los acontecimientos no solamente en el orden local, sino también en el orden regional y en el orden global, tiene que hacerlo además permanentemente, porque es fundamental que materias que tocan con la vida diaria es de la más alta trascendencia hacer siempre pedagogía toda vez que muchos de los asuntos que nos afectan tienen que ver no solamente con nuestras realidades locales, sino con las realidades globales, como canciller acostumbraba a decir que la vieja frontera entre lo nacional y lo internacional desapareció, que hoy en día los temas nacionales son temas globales y los temas globales son temas nacionales y en el caso de Colombia eso sí que es cierto, porque tiene además mucho que ver con los principales temas que usted planteó, admirado Representante.

El problema mundial de las drogas claro que es un tema colombiano, pero es un tema global, que la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos, claro que es tema colombiano, pero es un tema global, que los asuntos de gobernabilidad democrática que tienen tanto que ver con la calma o alteración de las sociedades contemporáneas, por supuesto que es un tema nacional, pero es fundamentalmente también un tema global, que los asuntos del medio ambiente, cambio climático y biodiversidad, que están incorporados en la visión moderna contemporánea de seguridad, son temas colombianos, claro que son temas colombianos, pero a su vez son temas globales, de manera que esta oportunidad que usted le da al país, Honorable Representante, tiene que llevarnos también a esa reflexión, para que amplíemos en virtud de un escenario constructivo y propositivo nuestra posibilidad de trabajar juntos, para hacerle frente a problemas comunes.

Permítame empezar, honorable Representante, si usted lo tiene a bien y ustedes honorables Representantes con el tema que subyace en toda esta discusión, es el problema mundial de las drogas y no utilizo esa expresión como una inadvertencia, ni como un hallazgo, ni un descubrimiento, ahora lo llamo el problema mundial de la droga porque después de muchos años, honorables Representantes, cuando Colombia era señalada de manera individual por los problemas que enfrentamos, gracias a una gran batalla internacional y a esto me referiré con mayor detalle después se logró años atrás, que la

comunidad internacional que se negaba a hacerlo, finalmente reconociera que se trata de un problema global, cuando hablamos entonces de los problemas de cultivos ilícitos, de erradicación de cultivos ilícitos, de interdicción, de lavado de activos, de control de precursores químicos, estamos hablando de un tema colombiano, pero también estamos hablando de un tema global, que tiene que conducirnos a la identificación de acciones conjuntas, para efecto de hacerle frente a este mal, que afecta no solamente a la sociedad colombiana, sino a muchas sociedades en el mundo, con posterioridad de referencia más detallada a eso, pero que estamos enfrentando, y es la verdad, usted tiene razón, nadie puede negarle a usted la razón que tiene, cuando señaló con alarma la manera como ha evolucionado en Colombia el número de hectáreas de cultivos ilícitos, bueno es recordarlo, pero permítame empezar años atrás, Honorable Representante, en el año 2002 eran 2.763, en el año 2008 subieron a 96.004, en el año 2012 bajaron a 47.788 y en el año 2018 subieron a 171.495, según las cifras del Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de Naciones Unidas, eso quiere decir que ha sido una curva que sube y baja y vuelve a subir, empezó muy abajo, creció, se hizo un gran esfuerzo, se bajó a cifras bastante significativas desde el punto de vista del decrecimiento y luego volvió a subir, hoy enfrentamos ese problema y nadie puede desconocerlo, es un problema que por el contrario tenemos que reconocer y sobre el cual tenemos que actuar toda la política en esta materia, entonces, tiene que basarse como lo ha hecho el Gobierno del Presidente Duque en el hecho innegable y lamentable que el número de hectáreas de cultivos ilícitos subió de forma aterradora para el país.

Usted preguntaba, honorable Representante, cuáles son las causas de ese incremento que nos llevó al número más alto de hectáreas de cultivos ilícitos que se haya registrado en Colombia, permítame señalarle que según la visión del Gobierno del Presidente Duque esas causas son las siguientes:

En primer lugar, la suspensión de la aspersión aérea.

En segundo lugar, la reducción sustancial de la capacidad de erradicación manual.

En tercer lugar, el anuncio anticipado de entrega de subsidios que terminó siendo un estímulo.

En cuarto lugar, el desplazamiento de cultivos ilícitos hacia zonas protegidas.

Y en quinto lugar, la innovación y nuevos métodos que vienen utilizando las organizaciones criminales, para efecto de continuar con este criminal y delictivo negocio, vuelvo a la primera parte de esta intervención, para precisar lo siguiente, cuando la comunidad global porque hay que trabajar con la comunidad internacional, reconoció que se trataba de un problema global, aquellos años coincidieron con la adopción por parte de esta misma comunidad internacional del principio de responsabilidad

compartida y del enfoque integral contra el problema mundial de las drogas, qué quería decir lo uno y lo otro y de dónde se venía, lo primero que debería decir es que se reconoció que es una responsabilidad de todos, cosa que no se había logrado porque la práctica era el señalamiento de países como Colombia, por parte de otros protagonistas de la comunidad internacional, al haber adoptado el principio de responsabilidad compartida dimos un paso.

Pero qué quería decir además o qué quiere decir porque no ha perdido vigencia el enfoque integral y equilibrado y no ha perdido vigencia porque esto tiene mucho que ver con la política actual, con la política de ruta futuro, Honorable Representante, eso es lo que quiere decir, es que la única forma de enfrentar con eficacia el problema mundial de las drogas es combatiendo con igual efectividad todos y cada uno de los eslabones de la cadena, allí donde hay producción combatir la producción, allí donde hay transformación combatir la transformación, ahí donde hay tránsito combatir el tránsito, ahí donde hay consumo combatir el consumo, ahí donde hay desvío de precursores químicos combatir el desvío de precursores químicos, ahí donde hay lavado de activos combatir el lavado de activos, ahí donde hay contrabando de armas combatir el contrabando de armas, de manera que solamente la acción conjunta, integral de todos y cada uno de los países que tengan que ver con uno o varios eslabones de la cadena es lo que va a permitir, esa fue la visión que no ha perdido vigencia, es lo que va a permitir que logramos avanzar todos los países interesados en que ese problema disminuya o desaparezca a efecto de lograrlo con eficacia.

De ahí la ruta a futuro, de ahí la concepción del plan del Gobierno del Presidente Duque, es un plan integral, tiene que ver con todos y cada uno de los eslabones de la cadena, tiene que ver con la interrupción de las economías ilícitas, tiene que ver con la destrucción de la capacidad de esas organizaciones criminales y naturalmente tiene que ver con otros aspectos propios de las acciones que tienen que adelantarse.

Pero además de esto, además de esto en aquellos años también, honorable Representante, Colombia fue protagonista en la adopción por parte de la comunidad internacional de los programas de desarrollo alternativo, déjenme compartir con ustedes que cuando esa iniciativa se puso en consideración de la comunidad global había mucho escepticismo en relación con sus viabilidades, pero la insistencia colombiana, la acción colombiana, la mostración, la muestra de nuestro esfuerzo, la presentación de lo que había sido nuestra realidad, finalmente condujo a que esos programas de desarrollo alternativo fueran aceptados como una alternativa viable, en el entendido de que era otra herramienta, para avanzar en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

Así llegamos entonces a este momento al inicio del Gobierno del Presidente Duque en el año

2018, se han hecho esfuerzos múltiples en esta materia, se han hecho esfuerzos de distinta índole, que ya empiezan a mostrar resultados, pero no podemos olvidar que esos esfuerzos partieron de la necesidad de hacerle frente al número más alto de hectáreas de cultivos ilícitos que se haya vivido en nuestra historia, de manera que la magnitud del esfuerzo ha sido verdaderamente significativo, en número de erradicadores manuales que ya está en 150, partiendo de los 23 que se encontraron en la ampliación de herramientas, para hacerle frente a las áreas de cultivos ilícitos y la erradicación forzada, la erradicación manual, la aspersión manual, en fin todas las herramientas, que hay disponibles y gracias a ese esfuerzo el logro más significativo que hay que mencionar es el de que se frenó el crecimiento exponencial que las áreas de cultivos ilícitos tenían se frenó y empezó a presentarse un declive.

¿Cuál es el desafío entonces para efecto de continuar bajando el número de área de cultivos ilícitos?, seguir en la misma dirección, para efecto de que se profundice la tendencia de crecimiento en procura de alcanzar la meta de disminución del 50% en el año 2023, estamos trabajando en esa dirección, esa es la instrucción del Presidente Duque y naturalmente todas las instituciones del Estado que tienen que ver con esta responsabilidad están siguiendo las instrucciones en esta materia del Jefe del Estado, por supuesto que un elemento fundamental en la lucha contra el problema mundial de la droga tiene que ver con la posibilidad de darle alternativa rentable a los campesinos, a los pequeños productores, que acuden infortunadamente a ese tipo de cultivos como una manera de vivir, no estoy hablando de los cultivos de los narcotraficantes, no estoy hablando de las áreas utilizadas por los criminales, estoy hablando del pequeño campesino y por supuesto que lo que nos corresponde hacer es avanzar en la definición de programas de desarrollo alternativo y de sustitución de cultivos; pero aquí hay que tener claro lo siguiente, porque nos toca pensar hacia adelante en soluciones de naturaleza estructural, por supuesto que lo que hagamos ahora será conveniente en la medida en que se creen posibilidades de producción, de rentabilidad, de competitividad y de garantía de mercado.

Pero en tratándose de un negocio criminal que mueve tal volumen de recursos, tenemos que ir avanzando en la incorporación de un criterio nuevo lo cual lo quiere sugerir de ninguna manera, para que no vaya a ver malos entendidos, la sustitución de lo que estamos haciendo, de lo que se trata es de ampliar la visión y de buscar avenidas nuevas, avenidas nuevas en qué sentido, la sustitución de cultivos tiene que dejar de considerarse como un asunto meramente de cooperación, para convertirse en una posibilidad grande de inversión, solamente en la medida en que logremos que los productos consecuencia de la sustitución adquieran la condición de productos que tienen mercado, que son competitivos, que son rentables, que pueden exportarse, estaremos avanzando hacia una solución

estructural, pero mientras diseñamos ese camino, no podemos dejar de andar el camino que estamos transitando y sobre eso, honorable Representante Chacón y honorables Representantes, ustedes pueden tener certeza total acerca de lo que es la posición del Gobierno del Presidente Duque.

Déjenme decirles que este esfuerzo sigue produciendo resultados, ya hoy podemos compartir con ustedes que la meta de erradicación que se tenía para el año 201, se alcanzó y se superó, la meta era de 80.000 hectáreas erradicadas ya vamos en 81.305 hectáreas erradicadas, es decir, vamos por un buen camino, que hay que hacer más, hacer más por supuesto que hay que hacer más, que hay que fortalecer más nuestras capacidades, por supuesto que hay que fortalecer más nuestras capacidades, que hay que hacer un esfuerzo para continuar aumentando los grupos de erradicación manual, por supuesto que hay que hacerlo, que hay que mejorar los programas de erradicación voluntaria, por supuesto que hace parte de la política del Gobierno del Presidente Duque, pero es bueno señalar que los esfuerzos que se vienen haciendo en medio de tantas demandas, exigencias y precariedades también porque usted tiene razón, en esa materia, honorable Representante Chacón, están produciendo resultados.

Pero tenemos que ir más allá y por eso inicié esta intervención hablando no del asunto del narcotráfico, sino del problema mundial de la droga. ¿Qué tenemos que hacer adicionalmente?, lo que tenemos que hacer adicionalmente, además a los esfuerzos nacionales es volver al escenario multilateral, volver al escenario global a recordarle a la comunidad internacional, que ella misma aceptó el concepto de responsabilidad compartida y tenemos que volver en una acción diplomática muy intensa a esos escenarios a recordarle a la comunidad internacional que también aceptó el enfoque integral y equilibrado en la lucha contra el problema mundial de la droga, porque infortunadamente lo que ha venido pasando es que los planes de acción que se presentan, se discuten, se acuerdan y se convierten de alguna manera en un mandato para la comunidad internacional no se cumplen, lo que ha venido sucediendo es que el control adicional para aquellos que tienen producción de precursores químicos no se cumplen y el argumento es el de que eso le corresponde a los países compradores y no a los países vendedores, que no tienen por qué ver afectada su producción legítima, eso tenemos que volver a recordarlo porque solamente la acción de productor y comprador permitirá que no sigan ingresando a Colombia precursores químicos que son los que finalmente producen la cocaína y tenemos que volver a recordarle al mundo entero que ese tema del lavado de activos tiene que ser una tarea conjunta y así sucesivamente para no extenderme con los otros eslabones de esa cadena criminal, Honorable Representante.

Por supuesto que este fenómeno que llegó a esta cifra se siente más, se concentra más en algunos departamentos del país, en Norte de Santander, en el bajo Cauca, en Nariño, en Putumayo, en fin, en los cinco departamentos en los cuales se concentra el 85% de la producción y ese hecho nos obliga a, como ha venido haciéndolo el Gobierno, a adoptar planes y medidas adicionales, para efecto de hacerle frente a ese fenómeno criminal.

Con respecto, honorable Representante, al tema de los grupos armados organizados, grupos residuales, disidencias de las FARC, esta es una preocupación que compartimos y es una preocupación que compartimos porque evidentemente después de la firma del acuerdo con las FARC por parte del Gobierno anterior algunas zonas de Colombia en las cuales hacían presencia las FARC que se retiraron, me refiero a los que se acogieron al proceso, se desmovilizaron y han cumplido con sus obligaciones, esas zonas han venido recibiendo nuevos grupos armados delincuenciales. ¿Cuál es el común denominador?, el común denominador es la coincidencia de áreas de recursos ilícitos con la presencia nueva o disidencias de las FARC u otros grupos que han ingresado a esos territorios, ese es el común denominador del fenómeno que estamos viviendo, con todos los efectos negativos por supuesto que esa tendencia tiene y es natural que eso obligue al Estado, que obliga al Gobierno a adoptar medidas de emergencia para hacerle frente a este fenómeno que se está presentando y que tiene que ser enfrentado con toda la decisión.

Déjeme compartir con usted, honorable Representante, y honorables Representantes, los resultados en esta materia, no voy a entrar en los detalles regionales, no porque omita la importancia de las reuniones, sino porque deseo darle un panorama global, de lo que se viene haciendo, de los resultados y naturalmente usted tiene razón cuando señala con preocupación lo que sucede en su departamento, un departamento que queremos, un departamento que admiramos, un departamento que ha tenido que sufrir durante muchos años fenómenos de violencia y que ahora después del acuerdo tiene que vivirlos otra vez y naturalmente a eso se suma la crisis migratoria proveniente de Venezuela, que les genera a ustedes y le genera al país una tensión adicional.

Ahora haré una rápida referencia a ese tema, porque nada es aislado y todo hay que mirarlo de manera integral cuando se trata de avanzar en la definición de acciones y medidas de seguridad, en relación con la lucha contra todos esos grupos, algunos de los cuales tienen solamente presencia en zonas rurales de Colombia, otros de los cuales tienen presencia en las zonas urbanas, en las áreas metropolitanas del país, particularmente ELN, fenómeno que es fundamental tener en cuenta para efecto de la definición de las acciones del Gobierno y del Estado.

En relación con la lucha contra estos grupos en lo que tiene que ver con objetivos de alto valor, catorce cabecillas nacionales de ELN de las antiguas FARC o disidentes de las FARC o Gabos residuales, los Pelusos, Puntilleros y Clan del Golfo y déjeme decirle que cuando usted hizo un reclamo legítimo, acerca de las razones por las cuales se les había dado este nombre le pregunté al General Navarro qué había sucedido y él me contó que había sido una decisión del Consejo Nacional de Seguridad por algunas consideraciones que en ese momento se hicieron, pero naturalmente voy a tener muy en cuenta lo que usted dijo en el debate, para hacer una reflexión, en esta materia porque debo decirle que usted tiene razón cuando había algunas estructuras perfectamente identificados, se les cambia el nombre y de pronto la gente dice, bueno, y es que esto es nuevo o qué pasó, es que se acabó lo otro o qué es lo que ha sucedido, le doy entonces la respuesta institucional y me comprometo con usted a hacerle una reflexión a este tema, no me comprometo con el resultado por supuesto, pero sí voy a hacerle una reflexión al tema, porque creo que hay algunos elementos de mucho valor en lo que usted mencionó.

En relación con la afectación a cabecillas regionales, 41 cabecillas de ELN, Gabos residuales, Pelusos, Puntilleros y Clan del Golfo, en relación con miembros de esos grupos 8.478 neutralizaciones, desmovilizaciones, capturas y muertos en desarrollo de operaciones, ¿cuáles son las estrategias que se han puesto en marcha? Está la implementación del plan bicentenario que comprende siete operaciones territoriales, para debilitar los grupos armados y los factores de inestabilidad de la soberanía, están los objetivos de alto valor, orientación de capacidades para afectar cabecillas de ELN, Gabos residuales, Pelusos, Puntilleros y Clan del Golfo, está el plan de desmovilización individual de ELN, 501 desmovilizados de ELN, ah, y esto debe ser mencionado, 228 menores de edad y la inteligencia conjunta, esto es fundamental, fundamental para el país, fundamental desde el punto de vista institucional, fundamental para la comprensión de la opinión pública respecto de lo que es la acción coordinada, conjunta de nuestra Fuerza Pública, articulación de capacidades de inteligencia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional para avanzar de manera más eficaz contra estos grupos.

Y aquí voy a hacer una consideración, honorable Representante y muy distinguidos Representantes, de naturaleza institucional, la evolución de la historia colombiana, las circunstancias dolorosas que hemos tenido que vivir y que seguimos viviendo ¿a lo largo de los años qué impacto ha tenido sobre la Fuerza Pública colombiana? Uno de los impactos más severos sobre nuestra Fuerza Pública es que la necesidad de actuar, la necesidad de responder a las realidades y los desafíos han llevado muchas veces a nuestras fuerzas a actuar en tareas que no forman parte de su misión institucional, ya lo hemos visto a lo largo de los años, la Policía haciendo lo que no le corresponde misionalmente pero tenía que hacerlo,

el Ejército haciendo cosas que no correspondían a su acción institucional, pero tenía que hacerlo por las exigencias del momento, por los reclamos de la sociedad, por los dolores de la vida colombiana en muchas zonas del país, estamos en un momento en el cual bueno es tener presente esta lección de la historia, para efecto de corregir, lo que nos resulte importante o necesario corregir, gracias.

Con respecto a algunos temas que usted mencionó, le repito, en una intervención admirable que yo admiré mucho, admiré mucho escuchando el honorable Representante, aquí tengo un cuadro que da cuenta de varios elementos que es muy importante señalar, solo para efecto de que veamos las cifras, yo no quiero controvertir las cifras que usted tiene, Honorable Representante, de ninguna manera, ese no es mi propósito, además porque las cifras oficiales, las cifras que usted tiene se las envió o el Ministerio de Defensa u otras agencias del Estado que usted tuvo la seriedad y la responsabilidad de consultar antes de armar la estructura de su debate, pero aquí tengo un cuadro con resultados operacionales y este cuadro va del 2010 al 28 de noviembre del 19, desmovilizados individuales, esto tiene que ver con grupos armados organizados, con problema mundial de la droga, narcotráfico, áreas de cultivos ilícitos, en el 2010 359 hasta el 28 de noviembre del 19, 304, en el 2018, 433, capturas, en el 2010, 224, en el 2018, 733 hasta el 28 de noviembre del 19 924, muertos en desarrollo de operaciones en el 2010, 34, en el 2018, 43, hasta el 28 de noviembre del 19, 36, resultados operaciones contra el crimen organizado, capturas en el año de 2009, 2.935, en el año de 2018, 4.225, hasta el 28 de noviembre del 19, 4.378, omito las cifras de los otros años, única y exclusivamente con el propósito de establecer una comparación entre el 2009 ya que usted en las preguntas que formuló se refería a un período de diez años y naturalmente hago el corte del 18 y el señalamiento de la cifra hasta el 28 de noviembre del 19, para efecto de que haya una comparación entre el 18 y el 19 naturalmente esto tiene que ver con los resultados operacionales del Gobierno del Presidente Duque por naturales razones que usted me comprenderá.

Armas incautadas, aquí está también la cifra 2019, 2.609, en el 2018, 2.061 hasta 28 de noviembre del 19, 2.098; munición incautada están también todos los elementos, equipos de comunicación incautados, tenemos además las cifras de los avances en la lucha contra el problema mundial de las drogas, en cocaína incautada, heroína incautada, hoja de coca incautada, base de coca incautada, bazuco incautado, marihuana incautada, erradicación manual de coca, infraestructura de producción de drogas ilícitas destruidas, insumos líquidos incautados, insumos sólidos incautados, aquí fundamental es señalar que prácticamente en la totalidad hay un mejoramiento de las cifras comparativamente con el 2018 y naturalmente también lo hay con respecto a las cifras que se tenían en el año 2009, es importante señalar esto para efecto de dar alguna claridad relacionada con el efecto de las políticas que se han

puesto en marcha en el Gobierno del Presidente Duque y que en esta materia han sido tenidas en cuenta no solo nacional e internacionalmente, para ser reconocidos por la magnitud del esfuerzo y por la eficacia del resultado, ¿querrá esto decir que el Gobierno del Presidente Duque está satisfecho?, pues por supuesto que no, porque tenemos que hacer más; ¿querrá esto decir que ya nos vamos a quedar tranquilos con lo que se hizo?, de ninguna manera porque tenemos claridad absoluta en el sentido de que hay que hacer más, profundizar las acciones, mejorar la capacidad, ser más eficaces, ser más efectivos, naturalmente que sí lo único que deseo sin señalar es que un esfuerzo que lleva quince meses ha empezado a producir resultados positivos.

En materia de extracción ilícita de yacimientos mineros aquí están también las capturas, en el año 2010 se capturaron 398, en el año 2018, 1.772 y hasta 28 de noviembre del 19, 1.509; de igual manera están los datos relacionados con incautaciones por extracción ilícita de yacimiento minero y estas cifras también muestran un mejoramiento desde el 2010 con algunas variaciones año a año, pero lo demuestran hasta el año 2018 y también lo demuestran a 28 de noviembre del 19 en lo que tiene que ver con incautaciones de maquinaria amarilla y también en lo que tiene que ver con la incautación de otra maquinaria, dragas, clasificadora, mezcladora y trituradoras.

En lo que tiene que ver con elementos utilizados para actos terroristas, los explosivos incautados, también tienen un mejoramiento sobre todo hasta finales del año 2018 y el 28 de noviembre del 19, vamos en 34000, esto es lo que quiere decir en general es que los esfuerzos que se vienen haciendo, están produciendo unos resultados, naturalmente en relación con estos esfuerzos hay que hacer una evaluación permanente, la insatisfacción tiene que ser nuestra, la insatisfacción tiene que ser del Estado, la insatisfacción tiene que ser del Gobierno para efecto de corregir, para efecto de mejorar, para efecto de incorporar elementos y acciones nuevas.

Con respecto a un tema honorable Representante que naturalmente tiene la mayor importancia para el país y que fue materia de una parte muy significativa de su intervención, relacionado con la afectación a oleoductos lo que muestran las cifras, los números, las curvas, es que en el año 2000 hubo 215 atentados a oleoductos, en el año 2018, 107 y a noviembre del año 19 van 70, esto lo que demuestra entonces no es que el problema no existe, porque mientras haya un solo atentado a un oleoducto el problema existe y no se puede desconocer y hay que reconocerlo, pero lo que sí muestra es que después de un pico altísimo que se produjo, en el año 2012, 2013, en el que se llegó a 259 afectaciones a noviembre del 19 estamos en 70 afectaciones, lo que se tuvo en el año 2013, 259, es muy similar a lo que se tuvo en el año 2001 en materia de afectaciones, año en el que se llegó a 261.

¿Qué se está haciendo en esta materia para efecto de mejorar la situación?, porque por supuesto haber bajado a 70, de 107 es bueno, pero lo que tenemos que buscar es que ese número siga bajando, porque es fundamental para el desarrollo del país, aquí hay además antes de referirme algunas medidas ¿cómo se ha presentado a esa evolución?, en el Caño Limón-Coveñas el número de atentados ha disminuido, en Mansoyá han subido, en San Miguel, en Orito ha subido, en el trasandino ha subido y en otras infraestructuras también ha subido, en total la disminución ha sido del 35%, esto lo que significa es que hay un esfuerzo que ha producido buenos resultados, pero naturalmente es un esfuerzo que tenemos que continuar haciendo, ¿Cuáles son las principales acciones en esta materia? operaciones de inteligencia, hago un breve paréntesis para los siguientes, si usted me lo permite honorable Representante y honorables Representantes, el mejoramiento de la inteligencia es una de las prioridades que siguiendo las instrucciones del Presidente Duque tengo en mi cargo como Ministro de la Defensa Nacional, este es un esfuerzo que vamos a hacer con toda la dedicación, vamos a tocar muchas puertas, vamos a revisar nuestros procedimientos, vamos a mejorar la manera cómo se están manejando las cosas, vamos a pedir consejos, vamos a mirar experiencias exitosas, es decir, no vamos ahorrar esfuerzo alguno para efecto de mejorar nuestras capacidades de inteligencia, por supuesto que se han asignado más tropas, y si las necesidades así lo indican se asignarán más, está la fuerza de tarea Quirón en Arauca, está la fuerza de tarea vulcano en Norte de Santander y me encantaría que pudiéramos conversar después de este debate el día que usted disponga honorable Representante específicamente, sobre la situación en Norte de Santander y por supuesto que tal como lo señale con anterioridad toda la acción está caracterizada por un trabajo conjunto, coordinado y en perfecta armonía en este caso con la Fuerza Aérea y con la Armada en Arauca.

Con respecto a desminado, esta es una tarea no tendría necesidad de decirlo, pero es una tarea tan exigente, es una tarea tan desafiante, es una tarea que convoca, tanto recursos nacionales e internacionales que no puedo dejar de mencionar, en relación con la brigada de ingenieros de desminado humanitario se produjo la entrega de 33 municipios libre de sospecha de contaminación con minas antipersonales, el año 2019 honorable Representante y honorables Representantes fue el año con mayor intervención en desminado humanitario, mayor cantidad de metros cuadrados liberados de las minas antipersonal, se produjo la mayor entrega de municipios libres de minas con relación a años anteriores y en el año 2019 es el año en el que se emplean las tres técnicas de desminado humanitario, canino, mecánico y manual al mismo tiempo, quizás es está la característica que más debe subrayarse en lo que tiene que ver con el año 2019, hay tres técnicas y en este año se utilizan las tres

simultáneamente para efecto de producir los mejores resultados, esto tuvo lugar en varios departamentos y municipios del país, voy simplemente a leer algunos, les ruego el favor de no recibir esta lista como una lista exhaustiva, solamente como una lista indicativa, en Caldas Pácora, Anserma, Manizales y Aguada, Risaralda, Belén de Umbría, Tolima: San Antonio, Cesar: San Martín y la Paz, Boyacá: Taxco, el Cocuy Aquitania; Cundinamarca: Guayabal de Siquima, Cabrera; Meta: Sanjuanito, Casanare Villanueva Nunchía; Huila: Acevedo Aipe, Íquira, Pitalito, Nariño Sandoná, Valle del Cauca: Río Frío, el Águila, Calima; Cauca, Bolívar, Silvia, Totoró, Antioquia: El Santuario, en fin varios departamentos y municipios de Colombia, que han sido beneficiadas con esta tarea de desminado, adicionalmente a eso, hay 1.417 veredas investigadas y 266 eventos investigados, tengo que señalar, porque esto tiene que ver con la seguridad y es fundamental que los debates sobre la seguridad de los colombianos, se hagan de esta manera, de esta manera constructiva, de esta manera propositiva y es importante que se hagan también teniendo en cuenta asuntos como la situación social y el desempleo, porque fundamental que se hagan así, porque la seguridad es una fuente de riqueza, porque la seguridad es una fuente de inversión, porque la seguridad es una fuente de creación de empresas, porque la seguridad es una fuente de generación de empleo decente, porque la seguridad es una forma de vincularse con el mundo, porque la seguridad es una forma de incorporarse en las cadenas globales de valor, porque la seguridad es un elemento de rentabilidad y de competitividad, porque la seguridad es un elemento de confianza internacional en un país, porque la seguridad tiene que ver con la posibilidad de que saquemos adelante el desarrollo sostenible que tiene que ser como lo es en el Plan de Desarrollo de este Gobierno, el criterio que nos guíe.

Con respecto a la Fuerza Pública honorable Representante y déjeme decirle que yo le agradezco inmensamente, se lo agradezco de verdad, se lo agradezco no solamente como Ministro de la Defensa Nacional, sino como colombiano, que este debate se haga por un parlamentario que dedica horas a preparar su intervención con ese orden y con ese juicio para reclamar porque no hay más Fuerza Pública y en lugar de ello se disminuye como lo dijo, para reclamar, porque no hay más soldados, no hay más Ejército, cuando los elementos de criminalidad se siguen presentando, que se haya hecho este debate porque ese es el mensaje central de su intervención honorable Representante, para decirle al país, hay que apoyar a la Policía, hay que tener más Policía, hay que apoyar más a la Fuerza Pública, hay que tener más Ejército, eso lo que demuestra de su parte es una gran visión institucional y el hecho de que ese sea el mensaje que usted le quiere transmitir al país independientemente de sus opiniones, sobre el Gobierno todas ellas respetables, tiene que generar como en mi caso genera admiración y gratitud y lo digo además por los hombres de nuestras

fuerzas, lo digo además por nuestros generales, por nuestros coroneles, por nuestros tenientes, por nuestros mayores, por nuestros capitanes, lo digo por la Armada Nacional, lo digo por la Fuerza Aérea Colombiana, lo digo por la Policía Nacional, si algo necesita Colombia en su anhelo de seguridad y de estabilidad, si algo necesita Colombia en su anhelo de mejorar, si algo necesita Colombia en su anhelo de darle seguridad a la institucionalidad nacional es respaldo a la Fuerza Pública, es credibilidad en la Fuerza Pública, lo cual naturalmente genera obligaciones correlativas de parte de los miembros de las fuerzas, porque ese respaldo depende no solamente de la actitud del compatriota, sino de la legitimidad de su actuación, de su apego a la ley, de su respeto a la Constitución, de su respeto al Derecho Internacional Humanitario y de su respeto a los Derechos Humanos.

¿Cómo ha evolucionado la Fuerza Pública? el comportamiento histórico de la Fuerza Pública demuestra, que habido período de aumento del pie de fuerza, con variaciones en cuanto al aumento o no en cada una de ellas, estoy hablando en términos globales, en el 2002 por ejemplo se produce un incremento hasta el 2007, el 2008 se incrementa, 2009 se incrementa, 2010 se incrementa, 2011 se incrementa, 2012 más o menos se estabiliza, 2013 se incrementa, 2014 conserva el nivel del 2013, 2015 bajó un poco, 2016 baja un poco, 2017 se mantiene al mismo nivel del 2016, 2018 aumenta y en el 2019 baja un poco, ¿cuáles son las razones? las razones son las siguientes en lo que tiene que ver honorable Representante, con la Policía Nacional, esa disminución es consecuencia de la sentencia del Consejo de Estado en la materia que ha llevado a qué desde noviembre de 2018 hasta la fecha se hayan retirado 11.230 policías por haber cumplido según la providencia del Consejo de Estado 20 años de servicio y otra causa de retiro a otras causas de retiro han dado lugar a la separación de 2.270, separación no quiere decir separación forzosa, aquí hay distintas causas, pero lo fundamental para este debate y para uno de los elementos centrales que usted planteó, honorable Representante es que a la fecha se han retirado 14.000 policías, 14.000 policías en esa fuerza es un número supremamente alto, es un número que naturalmente afecta la presencia del cuerpo policial en distintas zonas de Colombia, es un número que naturalmente se siente como cierto vacío en algunas zonas del país, porque lo que usted dice es cierto y nosotros quienes hemos sido alcaldes sí que lo conocemos bien en detalle, ayer cuando conversábamos honorable Representante yo le contaba una anécdota siendo alcalde de Cali, yo me iba a los sitios más difíciles de la ciudad a hablar con la ciudadanía, escucharlos, a tratar de ayudar, hacer todo lo que me resultare posible y la gente crítica, y decía no es que la Policía, es que no hay derecho, alcalde póngale usted cuidado a eso y cuando les preguntaba, pero ustedes qué quieren, la gente me decía más Policía señor alcalde, la ciudadanía siempre quiere más policías, la ciudadanía quiere a

la policía, la ciudadanía muchas veces es crítica pero es que es crítica con todo, pero cuando llega la hora de que se le proteja a un peligro real o aparente sus reacciones instintivas, ¿dónde está la Policía, como me comunico con la Policía, cuál es el teléfono de la Policía, la Policía porque no llega?, así que haber visto el retiro de 14.000 policías por distintas razones, la más importante la sentencia del Consejo de Estado naturalmente afecta la presencia de la Policía, aquí tenemos entonces un desafío porque la Policía se necesita, tenemos entonces un desafío, porque la Policía es reclamada, tenemos entonces un desafío, porque es de la mayor importancia poderle responder bien a los ciudadanos colombianos y luego cuando hablemos específicamente de la política de seguridad honorable Representante voy a hacer una referencia específicamente a lo que en mi criterio siguiendo instrucciones del Presidente Duque naturalmente, deben ser las condiciones de la Policía Nacional.

Y con respecto al Ejército, sí ha habido también una disminución del pie de fuerza por distintas decisiones, de naturaleza legislativa u otra índole de disposición legal, pero menciona la Ley 1861 del 2017, que aumentó de 80.000 a 248.000 el incremento del pago el 30% del salario mínimo, naturalmente obligar a un incremento del pago del salario mínimo implica una obligación, pero como los recursos no crecen, pues hay que tomar decisiones correlativas para efecto de poder cumplir con estas obligaciones, esto ha llevado además a asuntos relacionados con el reclutamiento, algunos temas de restricción presupuestal, que hay que señalar a dos años de cumplimiento al ciento por ciento, de las incorporaciones y naturalmente hay otras decisiones que se han tomado al interior del ejército que han obligado a que para hacerle frente al cumplimiento de obligaciones legales, pero además para responder a las necesidades operacionales se haya tomado la decisión de redistribuir el poder de combate priorizando los principales factores de inestabilidad en el territorio, en particular Catatumbo 3000 hombres Fudra, Arauca 8572, Nariño 12034, Cauca con la activación de la fuerza de despliegue número 4 para hacerle frente a las amenazas que se viven en ese departamento, Bajo Cauca y sur de Bolívar, hay entonces un esfuerzo interno muy grande, para atender estas obligaciones legales, para atender a las urgencias operacionales y para responder a estas zonas particulares de conflictos, es decir, aquí sin duda honorable Representante tenemos un elemento que amerita un análisis más detallado que yo le propongo y con el cual voy a concluir haciendo una sugerencia muy respetuoso.

¿Qué ha pasado con los temas de seguridad en todo el país?, sea lo primero, decir que la próxima semana se estará presentando la política de seguridad y convivencia del Gobierno del Presidente Duque, esa política ya está elaborada, ha sido producto de un análisis muy juicioso de lo que es la relación comunidad, policía, ha sido producto de una reflexión muy profunda de los distintos sistemas, ha

sido consecuencia del análisis que se ha hecho con relación a las políticas de seguridad más exitosas y vamos a lanzarla con toda la esperanza, con toda la dedicación, con todo el afecto y con toda la certeza, acerca de la bondad que la aplicación de sus nuevos criterios pueden tener, déjenme decirles además, que esa política va a tener como centro no voy a dar los detalles, ya se conoce posteriormente y en los próximos días, pero va a tener como centro la relación de la ciudadanía con la fuerza de Policía, si algo demuestran los ejemplos más exitosos del mundo, es el de que el éxito en la política de seguridad depende de varios elementos, el primer lugar la cercanía de la Policía con la comunidad, en segundo lugar la capacidad técnica y en tercer lugar la capacidad de respuesta, pero naturalmente tiene que ver con las cuestiones de bienestar, no solamente de la Fuerza Pública en conjunto, sino también con las condiciones de bienestar, del policía colombiano, para referirme específicamente al caso del policía colombiano, ¿dónde viven los policías, cuáles son los lugares de residencia en zonas donde se presentan altos índices de criminalidad, están cerca ellos de esa zona de peligro o están lejos, hacen parte de esas comunidades afectadas por la criminalidad, cuando salen a trabajar sus familias quedan seguras, viven cerca o no de un potencial criminal que pueda residir igualmente como ellos en la misma zona?, es decir, que todo lo que viene en la política de seguridad tendrá que ver con esos elementos básicos, pero no solamente tendrá que ver con esos elementos básicos de cercanía, de motivación, de la solidaridad, sino que me anticipo a contarles, que va a poner en marcha un programa de solidaridad, que se conocerá como Centro de Acción Solidaria Anticriminal, porque Centro de Acción Solidaria Anticriminal, porque es la solidaridad del sentimiento que tiene que vincular necesariamente al ciudadano con su fuerza, porque es la solidaridad del sentimiento que tiene que vincular a la policía con el ciudadano, porque es la solidaridad la que debe mover la actuación de la comunidad organizada en apoyo de la Policía, porque es la solidaridad la que tiene que motivar verdaderamente lo que son esos elementos de cercanía y de trabajo conjunto, además de los otros elementos que le he mencionaba y por qué el nombre honorable Representante y honorables Representantes, eso no es una advertencia, por el contrario eso es la consagración de un concepto, en un nombre de fácil recordación, pero no solamente en un nombre de fácil recordación, sino en un nombre simbólico que acerca al sentimiento que es el movilizador de la razón de ser del programa, ¿Cuál es la unidad básica del ser humano en la cual se expresa con mayor sentimiento y transparencia la solidaridad? en la casa honorable Representante, en la casa honorables Representantes, esto lo mencionó solamente para anticipar algunos elementos de la política que será conocida en todo su detalle, la próxima semana y que será presentada por el Presidente Duque.

Ahora bien, Cuáles son los resultados, los resultados que pueden verse en los últimos años en materia de homicidios, aquí está la tasa lo podemos mirar, la tasa de homicidios disminuyó y usted lo señaló honorable Representante entre el año 2018 y el año 2019, pero tenemos que seguir trabajando, repito, cuando señaló los avances de las políticas que se han puesto en marcha no estoy declarando satisfacción, estoy señalando que se va por buen camino, pero también estoy insistiendo en que el Gobierno mismo sabe qué tenemos que hacer más y en esta materia concreta por eso anuncie previamente la presentación de la Política de Seguridad y Convivencia la próxima semana, el histórico de homicidios también ha disminuido y lo que tiene que ver con el número de víctimas, en lo que tiene que ver con lesiones personales también ha disminuido la tasa de lesiones personales, ha disminuido en un 18%, tenemos un problema que hay que reconocer, tenemos el problema del hurto honorable Representante usted tiene razón, el hurto es uno de los mayores desafíos que tenemos y que por supuesto será materia de los objetivos que se van a fijar en la política de seguridad y convivencia, el hurto a personas aumentado, el hurto a comercio según está cifra disminuyó un poco entre 2018 y 2019, el hurto a residencias también ha disminuido un poco, pero aquí tenemos un problema que es necesario reconocer, que tenemos que tratar con todo detenimiento y al final le voy a hacer una propuesta honorable Representante porque es que este asunto de la seguridad es un asunto del Estado, esto no es un tema del Gobierno exclusivamente, esto no es un tema del legislativo exclusivamente, esto no es un tema de la sociedad exclusivamente, es un tema del Estado y de la comunidad organizada, no hay ningún ejemplo exitoso de seguridad que no tenga en su base como fundamento el trabajo conjunto del Estado con la comunidad organizada.

En relación con el secuestro honorable Representante usted también mencionó, el secuestro ha disminuido, pero tenemos que seguir trabajando para que disminuya más, el objetivo que tenemos es que este año el objetivo sea el menor número desde el año 1985 y de igual manera estamos buscando de que la extorsión siga disminuyendo, ha bajado según estas cifras que tengo, pero no hay ninguna razón para declararse totalmente satisfechos con respecto a otros asuntos que usted trató.

Permítame concluir con lo siguiente honorable Representante, en lo que tiene que ver con la Soberanía Nacional, se han puesto en marcha cuatro campañas navales de cooperación internacional contra el narcotráfico y esto sí que es importante, el éxito de las campañas Orión, es reconocido internacionalmente, es que no estamos hablando de la acción de uno o dos países, no, para efecto de combatir eficazmente el problema mundial de la droga, estamos hablando de campañas en las que participan 22 países honorables Representantes, esas son las campañas Orión que han resultado muy exitosas en la lucha contra el problema mundial de

las drogas, en lo que tiene que ver con el control del espacio aéreo y del ciberespacio hay una estrategia diseñada y en marcha cuyos detalles por supuesto no voy a dar por obvias razones, para efecto de detección de vuelos ilegales y amenazas a la Soberanía, en lo que tiene que ver con el control terrestre derechos fronterizos está en desarrollo la Operación Mayor Simón Bolívar que tiene varios capítulos en todo el país que tampoco es del caso señalar en detalle por elementales razones de seguridad, está además en marcha la implementación de la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad y el lanzamiento del Plan Bahía Segura que es un plan de control para minimizar la contaminación de los buques y la protección de asaltos particularmente en el puerto de Buenaventura.

Aquí tengo cifras en materia de narcotráfico que dan cuenta de una banda importante, a ese ya me referí, pero es bueno volverlas a visualizar, en lo que tiene que ver con hectáreas de cultivos ilícitos ya les anuncié que a noviembre se superó la meta que era de 80.000, vamos en 81.000 y esperamos que al final del año este número crezca aún más. En materia de radicación de expendios de droga 3. 522 expendios erradicados en el país, 16 toneladas de marihuana y 400 kg de bazuco incautados, en materia de cocaína incautada 533 toneladas de clorhidrato de cocaína estimada en 17.000 millones de dólares, en materia de inmovilización e incautación de insumos 10 millones 709 mil galones de insumos líquidos, 55 mil 872 toneladas, 7.326 infraestructuras de drogas destruidas, aumento de la capacidad de erradicación manual de 23 grupos a 150 ya hoy hemos aumentado los grupos de erradicación, de 23 a 150, razón por la cual en buena parte tenemos los resultados que ya han sido conocidos por ustedes y en materia de extracción ilícita de minerales, se han afectado las finanzas de esta economía criminal 1.218 operaciones contra la minería ilegal, 460 máquinas amarillas, en la operación Artemisa reducción del 10% de bosque deforestado con diez proyectos piloto en seis departamentos, es de los aspectos más importantes de la nueva política de seguridad del Gobierno del Presidente Duque.

Temas del medio ambiente, de conservación del agua, asuntos de biodiversidad en la política de seguridad nos coloca en buena parte a la vanguardia conceptual, este tipo de políticas y ya empieza a verse en resultados, la fuerza de tarea Aquiles que les mencioné hay 133 captura, 184 minas intervenidas, 126 dragas, y 26 retroexcavadoras y por supuesto las normas para protección del medio ambiente, hay mucho más qué podría mencionar, pero sé que es un tema complejo, infinitamente importante para el país que no se agota solamente en un debate.

Lo que más me llena de ilusión y de gratitud en este debate es que reflexionemos sobre la seguridad de esta manera honorable Representante, lo que más me llena de esperanza es que usted por la forma como planteó el debate haya abierto un espacio para el debate político inteligente sobre la

seguridad que es un anhelo de todos los ciudadanos, independientemente de su posición política, independientemente de su orientación ideológica, independientemente de la visión que tenga sobre el gobierno, independientemente sobre la opinión que tenga sobre lo que ha sido el devenir histórico de Colombia.

¿Para qué es todo este esfuerzo al final de cuentas?, todo este esfuerzo que el Estado hace, todo el esfuerzo que se hace conjuntamente entre las instituciones del Estado, el poder legislativo en lo que tiene que ver con sus propias competencias y los demás brazos institucionales de nuestro ordenamiento, no tiene como objetivo sino una sola cosa, garantizar en nuestro caso que los colombianos podamos vivir y trabajar tranquilos, si de este debate honorable Representante surge una comisión accidental para que miremos juntos cómo podemos avanzar, como podemos mejorar, como podemos fortalecer nuestras fuerzas, creo que sería el mejor resultado de un debate cuya convocatoria agradezco, lo agradezco como demócrata que soy, me he pasado la vida sirviéndole a la democracia, lo agradezco como constructor de instituciones que he sido a lo largo de los años, por eso he participado en los procesos de construcción institucional más importantes en la vida del país, veo en este debate una base sobre la cual continuar trabajando, porque los colombianos, los que nos están viendo tienen derecho a vivir y a trabajar tranquilos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted señor Ministro, como está planteado el debate, tiene el uso a la réplica únicamente usted doctor Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno Presidente, más que a la réplica para concluir el debate si me lo permite, primero, agradecer a las Fuerzas, al Ministro por hacer presencia, la idea de este debate era construir una imagen real de lo que está pasando en el país, si bien Ministro usted y las cifras pueden mostrar una mejoría, no es un secreto de la grave crisis de seguridad urbana, regional y nacional que aún se mantiene y que tenemos el reto de mejorar, mejorar y seguir mejorando.

Quiero decirle, no voy a mencionar el nombre porque no se encuentra aquí, a una persona que dijo que la relación de policías que tenemos en el país es superior a países desarrollados, perdón, una de las grandes discusiones que yo he tenido con este Gobierno y con el anterior es la orden, en donde se pretende comparar los ejercicios económicos de este país con los países desarrollados, cuando somos distintos, no vivimos en Suiza, no estamos en Estados Unidos, vivimos en Colombia, grave crisis social, económica que tenemos y de seguridad durante tantos y tantos años.

Algunas personas como nosotros creímos y creemos aún que la construcción de la guerra de la grave crisis de seguridad que existe en el país, podría ser la construcción y creemos que aún puede ser la construcción de una paz seria, real y duradera, que no fue solo con el proceso de paz, no es cierto, aquellos que lo defendimos, aquellos que hoy están aquí sentados también y celebramos que hoy están, y que creen en este proceso, tenemos que ser conscientes y ahí va el mensaje para esa persona que también hemos fracasado como Estado, como proceso en la verdadera con de la paz y la paz no es solamente la guerrilla, se equivocan, la paz no es solamente el problema que tuvimos con la insurgencia y que aún seguimos teniendo, la paz es también la seguridad urbana, la paz es el ciudadano de a pie, que en Bogotá no tiene relación con la media internacional que dice la ONU, para el mensaje de la Bogotá del Representante que habló, la ONU dice que la relación de policía versus habitantes debe ser de 300 por 100 mil y Bogotá tiene 236, no sé si los altos grados de criminalidad que existen en Bogotá justifiquen que ideológicamente trate uno de defender una causa que no tiene que ver con la otra, cuando en la calle de Bogotá están robando más de 102.000 personas y que pretenda justificarse con un proceso, que no tiene nada que ver con la seguridad ciudadana ni con el proceso de paz y estoy diciendo que tenemos que compararnos con Europa y los países desarrollados, cuando no he visto en Suiza que roben 100.000 personas en ninguna de sus capitales de dicho país o en un país desarrollado.

Eso requiere de las fuerzas un compromiso distinto al que tienen en Europa y en Estados Unidos, que nos corresponde a nosotros y es el ciudadano de a pie en esta seguridad, no quiero ahondar más en las cifras de las ciudades para decir que eso no es cierto y sí dijimos en este debate, que por supuesto una de las causas y lo probamos y lo investigamos sí podría ser el desempleo, sí podrían ser las consecuencias sociales y económicas, e irónicamente ustedes casi no vieron en La Guajira ello, o por lo menos en los grandes ítems de inseguridad en el país, y La Guajira es de los departamentos más pobres, irónicamente lo vemos en otras ciudades con gran riqueza, mostramos cómo departamentos como el Norte de Santander mantenían los cultivos ilícitos y sí el desempleo había subido tres puntos, pero también mostramos a Medellín donde decreció el desempleo y sin embargo, aumentaban los cultivos ilícitos, no pudimos probar en este debate la posibilidad de considerar que la consecuencia del aumento de los cultivos ilícitos era por el desempleo o la circunstancias sociales, no porque no lo quisiéramos hacer, es porque las cifras serias que nos entregaron las instituciones no nos daban para ello y uno no debe decir lo que no le corresponde, ni lo que las cifras en situaciones serias y estadísticas no se lo permiten, porque esa no es la condición de un congresista, la condición de un congresista es decirle la verdad al país y la verdad al país no es la que muchas veces se dice, o quisiera querer mucho de nosotros.

Daniel, gracias por su deferencia y su manifestación hacia nosotros, nosotros queremos la paz, siempre lo hemos querido, pero como usted no negamos las circunstancias de dificultades que aún afronta el país en materia de seguridad, nuestro clamor por defender el proceso de paz, no quiere decir que también neguemos las circunstancias especiales aún hoy difíciles de seguridad, esa percepción ideológica de esa defensa a ultranza de un proceso de paz no puede cerrarnos, ni cegarnos a decirle al país la verdad y en eso debemos unirnos en beneficio del ciudadano y nosotros sí queremos proponer cosas, vienen más debates que espero nos lo permitan, sobre la inflación, sobre la tasa del interés, sobre demostrar cómo la capacidad adquisitiva es importante para el ciudadano de a pie, para poder superar también esas dificultades sociales, como este Congreso de la República puede proponer, como lo hemos hecho y ustedes 87 congresistas firmaron con nosotros la posibilidad de eliminar el IVA y cambiarlo para un impuesto al consumo, porque creemos que no generaría un mal recaudo, sino por el contrario generaría el 33% más de lo que hoy recauda el IVA del 19, y le daríamos la oportunidad al ciudadano de que el 8% se le cobrara cambiando el IVA del 19.

Proponemos cosas sociales que le sirven a la gente, sí debe uno construir país y es la consecuencia de ser un buen congresista, no irresponsable en lo que dice y en lo que mantiene y seguimos con esa misma coherencia, no parqueando no todos los días en los medios de comunicación para ver cómo construimos un país apunta de destrucción, sino construimos a un país construyendo la evolución del mejoramiento de la condición de vida de los ciudadanos, por eso también hemos propuesto con nuestros compañeros liberales y que esperamos que nos acompañen, la posibilidad de construir la renta vida para la gente más pobre, los independientes, aquellos que no van a tener trabajo, ayer lo dijimos en las comisiones económicas, respetando aquellos compañeros nuestros, también que consideraron que había que votar la tributaria, algunos no creemos que debemos hacerlo hasta el momento y fuimos a esas económicas a decir que era preferible construir con los veinte billones que hoy le estamos entregando a esos empresarios y que nunca han generado empleo, después de que personas como nosotros construimos también la posibilidad de darle a esos empresarios para mejorar la competitividad durante ocho años, que generarán empleo y nunca lo hicieron; por eso nosotros que construimos cuatro tributarias para en cuatro tributarias dar más de veinte billones de pesos para que ellos mejoraran la competitividad, tenemos una convicción, porque nosotros a través del tiempo en este Congreso pensamos lo mismo y cuando miramos las cifras de desempleo, esas empresas al día de hoy no generaron empleo; por eso consideramos que hoy en una sola tributaria, no podemos darle veinte billones de pesos, porque creemos y estamos convencidos los que consideramos en otra oportunidades que ese era el mecanismo que no debemos dárselo a ellos, sino

construir con esos veinte billones una posibilidad, una renta al ciudadano, que pueda superar la extrema pobreza de los ciudadanos, ocho millones y medio que existen hoy y que es posible que les entreguemos una renta, como lo dice no el doctor Chacón, como lo dicen cuatro premios nobel de economía, que es la forma como la persona más humilde, que no tiene trabajo, que no tiene posibilidad de un ingreso, puede perfectamente mover el mercado todos los meses como lo hace hoy familias en acción y el adulto mayor, cuando es en situación de persona o familia pobre llega con esa plática que le llega mensual por lo menos a comprar en la esquina la leche, a comprar la camisa que le falta a su hijo, el útil, pero no solamente a tres millones de personas, donde solo nos gastamos tres billones y medio, y hoy el ciudadano de la calle no sabe que hacemos esfuerzos grandes en subsidios por setenta billones y creen que el estamento no sirve, porque no consideran hoy que estamos de verdad dándole una solución a sus necesidades.

Nos hemos equivocado, pero podemos reconstruir la forma de llevarle ingreso aquella persona pobre, no hay forma de darle más empleo, pero hay forma de darles una renta a los más pobres permanente del estrato 1, del estrato 2, los desempleados, los abuelos y nosotros la Cámara somos capaces de hacerlo, solo tenemos que decidir para cambiar el problema social y es cierto lo que dicen algunos, el hurto, muchas de las situaciones de los cascos urbanos mínimos que consideramos son menores como el hurto de los celulares, en ocasiones puede ser por necesidad y no solo el delincuente y por eso tenemos que primero tratar de solucionar los problemas sociales para ayudarles a ustedes en la Fuerza Pública, no en desmedro de su capacidad operativa y presupuestal, no, acompañarlos en unas decisiones administrativas y pública que puedan ayudar al más pobre para que no sea una excusa para salir a robar en las calles, porque no tiene con qué comer.

Gracias Presidente, gracias compañeros por permanecer aquí y espero que al país le quede claro, que la seguridad hoy es un riesgo y seguirá siendo un riesgo y tenemos que mantener la institucionalidad de nuestras fuerzas. Muchas gracias Presidente

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Chacón muchas gracias por este magnífico debate, al Ministro de Defensa, a toda la Fuerza Pública, muchas gracias por estar aquí, por estar pendiente de todos los colombianos a lo largo y ancho de nuestro país.

Secretario anuncia proyectos para el día lunes 9 de diciembre a la una de la tarde.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley y actos legislativos para el lunes 9 de diciembre o para la siguiente sesión donde se discutan, debatan y voten proyectos de ley y actos legislativos.

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 407 de 2019 Cámara, 54 de 2018 Senado.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 354 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 215 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 143 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 120 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 389 2019 Cámara, 82 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 370 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 199 de 2019 Cámara

Proyecto de ley Estatutaria número 43 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 125 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 180 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 064 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 068 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 130 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 048 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 098 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 180 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 258 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 372 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 002 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 172 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 020 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 264 de 2018 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 012 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 187 de 2019 Cámara.

Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley y acto legislativo.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias señor Secretario, un saludo especial para la Fuerza Pública y a todos los colombianos, se levanta la sesión y se cita para el día 9 de diciembre, a las 13 horas, una de la tarde.

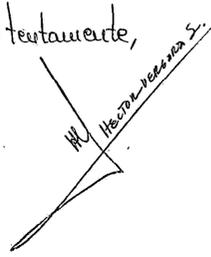
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden del señor Presidente, se levanta la sesión siendo las 4 de la tarde 22 minutos, Muchísimas gracias a todos por su asistencia.

Proposiciones

Proposición

Solicitó a la plenaria modificar el orden del día de la sesión del 4 de diciembre de 2019 en el sentido de colocar en el primer punto proyecto para segundo debate.

Respetuosamente,

 Héctor Velasco S.

Subsecretaría General
 Fecha: 4 de diciembre
 Hora: 10:00 am

003001


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

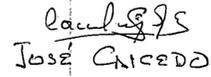
Bogotá, diciembre 04 de 2019

PROPOSICION

Modifíquese el orden del día e incorpórese el Proyecto de Ley N° 206 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 243 de 2018 Cámara, Proyecto de Ley N° 323 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y gobernanza de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible y se dictan otras disposiciones" al primer punto del orden del día.


 CIRO HERNÁNDEZ NÚÑEZ
 Representante a la Cámara Santander


 LUCIANO GRISALES LONDOÑO
 Representante a la Cámara Quindío


 JOSÉ CHICUDO


 Felho A. Chirre

Subsecretaría General
 Fecha: 4 de diciembre
 Hora: 10:22 am

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 440B
 PBX 4325100 Ext 3494
 Bogotá, D.C. - Colombia

003002


 Capitolio Nacional - Segundo Piso - Corredor: 4325100 - Extensión: 5310

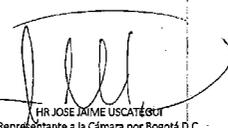
PROPOSICION

SESION PLENARIA DEL DIA 04 DE DICIEMBRE DE 2019

Respetuosamente me dirijo a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara Representantes con el propósito de "solicitar el aplazamiento del Debate de Control Político denominado "seguridad un riesgo" conforme a la publicación del orden del día de la Plenaria del miércoles 04 de diciembre de 2019.

La seguridad es un tema que ha preocupado a los colombianos por su importancia y relevancia en las necesidades imperativas de conservar el orden público y la seguridad de los colombianos, hace necesaria la presencia del Señor Ministro de la Defensa, Carlos Holmes Trujillo, en el Puesto de Mando Unificado."

En este sentido me permito anexar a esta proposición los respectivos soportes de las condiciones de movilidad y bloqueos a nivel nacional.


 HR. JOSÉ IVÁN USATEGUI
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: 4 de diciembre
 Hora: 11:19 am

003004

Bogotá D.C.

- Manifestación en la calle 183 con carrera 51, sentido occidente oriente.
- Manifestación calle 68 con calle 80 sentido sur-norte
- Manifestación avenida Villavicencio con avenida 1 de mayo
- Manifestación en la calle 80 con avenida Boyacá, sentido occidente - oriente
- Manifestación carrera 7 con calle 36
- Manifestación Autopista Norte con calle 170 sentido - sur
- Manifestación avenida Caracas con calle 11 sur sentido norte- sur
- Manifestación av. Ciudad de Cali con calle 45 sur, sentido sur - norte
- Por manifestaciones desvíos para buses duales por Av. Caracas al norte y por Carrera 13 al sur
- Se dejan de atender estaciones: Fucha, Restrepo, Olaya, Nariño y Hórtúa

Call

- Cierre total en la Calle 16 con Carrera 100
- Calle 5 a la altura del HUV al sur; Calle 5 con Carrera 39
- Calle 44 con Carrera 5 hasta el sector del CAM
- Cierre en ambos sentidos en la Carrera 1 con Calle 78 Palmira
- Zona de Universidades
- Vía antigua Yumbo a la altura del arroyo hondo

Medellín

- Cierre en la Calle 44 (San Juan) a la altura del Parque de las Luces en ambos sentidos
- Cierre de la Avenida Ferrocarril a la altura del SENA, sentido Norte - Sur
- Se reduce calzada Occidental, en la Avenida Regional a la altura de la Aguacatala
- Cierre de la Avenida Ferrocarril, a la altura de la Estación Cisneros, en sentido Norte-Sur
- Cierre del Segundo Nivel del puente de Punto Cero en todos los sentidos
- Cierre de la Calle 58 a la altura del puente Horacio Toro, en sentido Occidente-Oriente

Cúcuta

- Asociación Campesina del Catatumbo mantiene vía cerrada que conecta Cúcuta con la ciudad de Ocaña, la costa Atlántica y la que lleva hasta el municipio de Tibú.
- Se presentan cierres en Agua La Sal y La Angellita
- Corregimiento de la Y de Astilleros, entre los municipios de Sardinita y El Zulia

Ibagué

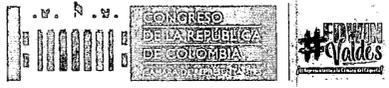
- Manifestación desde la casa del maestro ubicada en la calle 37 por la carrera 5
- Se instalarán carpas en la calle 15 con carreras 1,2,3,4 y 5
- Carrera 3 hasta el parque Manuel Murillo Toro

Ducaramanga

- Se realizarán tres movilizaciones a partir de las 2:00 pm en el marco del paro Nacional.
- Movilización 1: Universidad Industrial de Santander (UIS), Movilización 2: en Parque San Pío en Cabequera y Movilización 3: en la plaza Luis Carlos Galán.
- Rutas de la movilización: La manifestación de la UIS tomará la carrera 27 sentido norte-sur hasta llegar a la calle 36 donde se encontrarán con la movilización que parte desde el parque San Pío tomando la carrera 33 sentido sur-norte para posteriormente bajar por la calle 36, desde este punto se movilizarán ambas marchas hasta el sector de la Puerta del Sol. Los organizadores del paro invitan a que los ciudadanos protesten de forma pacífica.

003004

Constancias



CONSTANCIA

Señor Ministro de Defensa, quiero enviarle un mensaje de parte de la comunidad de San Vicente del Caguán, de esa región que siempre ha respaldado la seguridad, la institucionalidad y la inversión como Política de Gobierno, esto se ha demostrado en las URNAS Señor Ministro; en este momento San Vicente está de Luto, fue secuestrado y asesinado el comerciante **PABLO AVILÉS**, quien representaba a la gente de bien de nuestro municipio, a las personas trabajadoras, que generan inversión y empleo en el Caquetá, también fue asesinado un presidente de Junta de Acción Comunal, el Señor **Elicerio Mendoza** y herida su esposa, además de otras personas asesinadas en una semana.

De manera atenta quiero solicitar agilidad en las investigaciones de estos hechos, que no pueden quedar impunes, es lo que pide la población y sus familias, al igual que las familias de las víctimas de homicidio en todo el departamento. Reconocemos los esfuerzos realizados por la fuerza pública en el departamento del Caquetá, el trabajo del General Germán López comandante de la Sexta División, sin embargo se requiere un esfuerzo adicional en San Vicente del Caguán para buscar la tranquilidad de la comunidad. Le solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, le remita copia de esta constancia al Ministerio de Defensa Nacional.

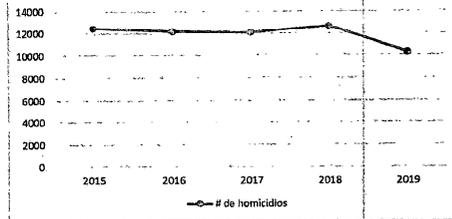
Subsecretaría General
Fecha: 4 de diciembre
Hora: 12:04 pm
hard N
EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
Centro Democrático.

Oficina 439B - Edificio nuevo Congreso de la República - Cra 7 # 8 - 68
Teléfono: (57)-(1)-4325100 extensión 3493-3492

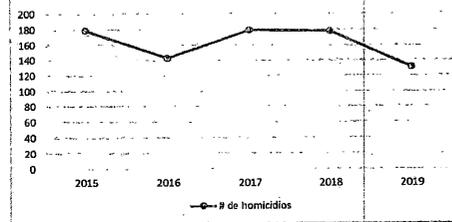
004001



de homicidios Colombia



de homicidios Caquetá

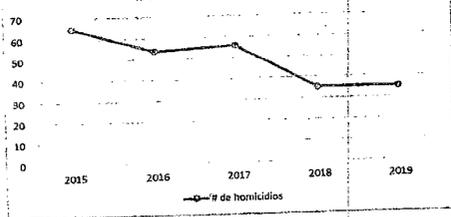


Oficina 439B - Edificio nuevo Congreso de la República - Cra 7 # 8 - 68
Teléfono: (57)-(1)-4325100 extensión 3493-3492

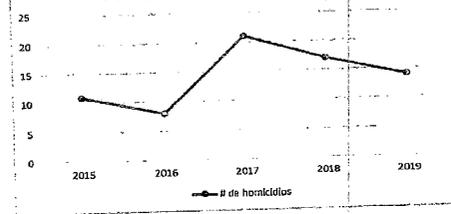
004002



de homicidios Florencia



de homicidios Cartagena del Chaira

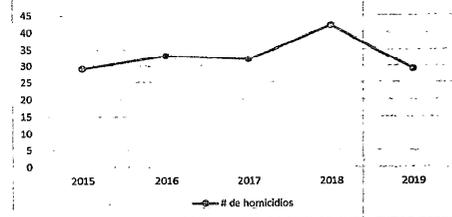


Oficina 439B - Edificio nuevo Congreso de la República - Cra 7 # 8 - 68
Teléfono: (57)-(1)-4325100 extensión 3493-3492

004003



de homicidios San Vicente del Caguán



Oficina 439B - Edificio nuevo Congreso de la República - Cra 7 # 8 - 68
Teléfono: (57)-(1)-4325100 extensión 3493-3492

004004

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, diciembre 4 del 2019.

Doctor:
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

Subsecretaría General
Fecha: 4 Dic 19.
Por: [Firma]

Doctor:
JORGE HUMBERTO MANTILLA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

Asunto: Excusas para retirarnos de la sesión programada para el día 4 de diciembre del 2019.

Los Representantes a la Cámara de la bancada de oposición que suscribimos el presente documento, nos permitimos excusarnos con el fin de retirarnos de la sesión. Asistiremos a la jornada de manifestación pacífica convocada para el día de hoy ejerciendo nuestro derecho a la movilización pacífica contemplado en el artículo 37 de la Constitución Política.

Atentamente:

Wilmar Cezar P.
David Barrero
Leon Freddy Méndez
Harold Guebara
Antonio Aspilla
Fabian Diaz Plata
Katherine Miranda P.
José Guzmán
Mauricio Tozo
Marta Ruz
[Firma]
[Firma]

004005

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. Diciembre de 2019

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caqueté, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia, manifiesta su rechazo por el asesinato del líder comunitario y presidente de la vereda Casas Grandes en el municipio de San Vicente del Caguán, Caqueté, Elicerio Mendoza.

Lamentamos profundamente el vi asesinato de nuestro amigo, líder y presidente de la vereda Casas Grandes, quien se destacó por su vocación de servicio en la región y así mismo, enviamos un mensaje de solidaridad a su familia y amigos, esperando a su vez, la pronta recuperación de su señora esposa quien resultó herida en este ataque.

El líder social, fue asesinado por hombres armados mientras se desplazaba en motocicleta por el sector del Punte de Arenoso, en San Vicente del Caguán, en compañía de su señora esposa; así lo manifiestan los medios de comunicación quienes además señalan que ya son 5 las víctimas mortales en este municipio en menos de 48 horas.

De esta manera, hacemos un llamado al Gobierno Nacional y a las autoridades competentes para que se implementen las acciones necesarias y se logre individualizar a los responsables de este hecho criminal; y así mismo, se garantice la vida, integridad y seguridad en general de esta población que se ve nuevamente afectada por hechos criminales.

Envíase copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez; al Ministro de Defensa Nacional, Dr. Carlos Holmes Trujillo; al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; al Fiscal General de la Nación, Fabio Espitia Garzón; al Procurador General, Fernando Carrillo Flórez; a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda y medios de comunicación.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con amor por el Caqueté"

Subsecretaría General
Fecha: 4 Dic 19.
[Firma]

ANEXO: notas del homicidio en mención.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

004006

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Red Digital Noticias
12h

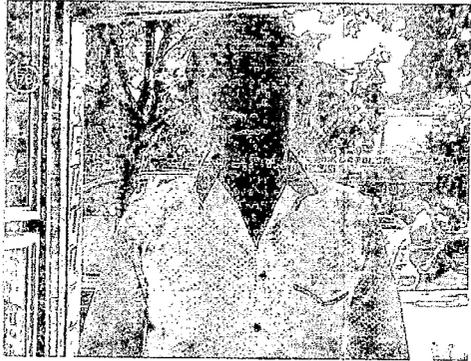
NO PARA LA VIOLENCIA EN SAN VICENTE DEL CAGUÁN
#Atención
#ultimahora

Hoy fue asesinado el líder comunal Elicerio Mendoza. El líder se movilizaba en una motocicleta con su esposa por el sector de la vereda arenoso cuando unos sujetos les habrían salido al paso y abrieron fuego contra el sr Elicerio y su esposa. Esto habría ocurrido sobre las 6:30 pm.

El sr Mendoza perdió la vida mientras su esposa resultó herida y fue trasladada al hospital San Rafael de San Vicente

El líder asesinado era el presidente de la vereda Casas Grandes y tesoro del comité procarretera troncales-guacamayas y la electrificación troncales-moroseco

Continúa la violencia contra los líderes sociales en el país y Caqueté no es la excepción.
Seguiremos informando
Red Digital Noticias



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

004007

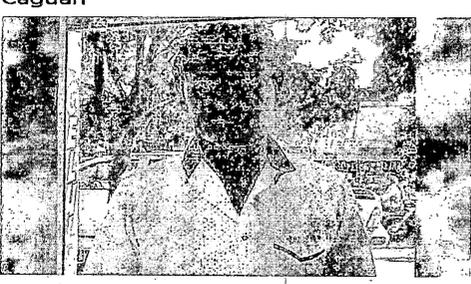
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Home Nación

NACIÓN

Publicado: 03 de diciembre de 2019 - 21:12 pm

Asesinan a líder social en San Vicente del Caguán



BLU Radio, Elicerio Mendoza, líder social asesinado en San Vicente del Caguán. // Foto suministrada

Elicerio Mendoza era el presidente de la vereda Casas Grandes.

Por: Redacción Digital BLU Radio

En menos de 48 horas se han registrado cinco homicidios en San Vicente del Caguán, en esta oportunidad la víctima fue identificada como Elicerio Mendoza, un líder social y comunitario de esta región.

Le puede interesar: Hallan muerto a esposo de psicóloga de la

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

004008

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2019

Doctores
 CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
 OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
 MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
 Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 11:00 am horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
Acompañamiento al paro nacional

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Representante a la Cámara
 NOMBRE César Augusto Pachón
 CEDULA 11.001.121

Vo Bo: [Firma]
 Presidente Vicepresidente

Subsecretaría General
 Fecha: 4 Dic 19
 Hora: 11:03 am
[Firma]

MESA DIRECTIVA
 Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
 Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

004009

Bogotá D.C. 4 DIC de 2019

Doctores
 CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
 OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
 MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
 Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 11:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
para atender asuntos Congresionales de mi región

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Representante a la Cámara
 NOMBRE Silvia Patricia Saldaña
 CEDULA 9.221.114

Vo Bo: [Firma]
 Presidente Vicepresidente

Subsecretaría General
 Fecha: 4 Dic 19
 Hora: 10:58 am
[Firma]

MESA DIRECTIVA
 Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
 Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

004010

Bogotá D.C., 04 de Diciembre de 2019

Doctores
 CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
 OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
 MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
 Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 11:00 am horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
Acompañamiento a la actividad investigativa en la investigación del día de hoy se demando importantes de la comunidad investigativa en función de mis actividades como representante de la circunscripción especial investigativa.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Representante a la Cámara
 NOMBRE [Firma]
 CEDULA [Firma]

Vo Bo: [Firma]
 Presidente Vicepresidente

Subsecretaría General
 Fecha: 4 Dic 19
 Hora: 10:50 am
[Firma]

MESA DIRECTIVA
 Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
 Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

004011

Bogotá D.C., 04 de Diciembre de 2019

Doctores
 CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
 OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
 MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
 Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 11:00 Am horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:
Como Vocero de la Bancada Conservadora, debo atender cita con el Comandante General de la República

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Representante a la Cámara
 NOMBRE Juan Carlos Willis Ospina
 CEDULA 8.520.509

Vo Bo: [Firma]
 Presidente Vicepresidente

Subsecretaría General
 Fecha: 4 Dic 19
 Hora: 10:54 am
[Firma]

MESA DIRECTIVA
 Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
 Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

004012

Bogotá D.C., 04 diciembre de 2019

Doctores
 CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
 OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente
 MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
 Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 11:00 am horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones: EN RAZÓN DE LO EXPUERTO EN LA CONTAMINACIÓN EN LA PLANARIA DEL DÍA DE HOY 04 DE DICIEMBRE

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitiría a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,
Maria José Pizarro R
 Representante a la Cámara
 NOMBRE Maria José Pizarro
 CEDULA 52.4257411
 Vo Bo: [Firma]
 Presidente o Vicepresidente

Subsecretaría General
 Fecha: 04-Dic-19
 Hora: 10:10 am
[Firma]

MESA DIRECTIVA
 Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
 Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

004013

Bogotá D.C., Diciembre 4 de 2019

Doctores
 CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente
 OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer vicepresidente
 MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta
 Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 11:15 am horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones: debo acompañar a mi esposa en cita con su especialista. Tema: salud. Por favor por lo atencioso

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitiría a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,
[Firma]
 Representante a la Cámara
 NOMBRE Felipe Alejandro Chaux
 CEDULA 70.7253242
 Vo Bo: [Firma]
 Presidente o Vicepresidente

Subsecretaría General
 Fecha: 4-Dic-2019
 Hora: 10:44 AM
[Firma]

MESA DIRECTIVA
 Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes
 Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

004014

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

La Segunda Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ